

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## Servicio Nacional de la Discapacidad

## Índice

| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo   | 3                  |
|---|--------------------|
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio  | 8                  |
| .3. Resultados de la Gestión año 2020   | 13                 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022  | 65                 |
| .5. Anexos  | 75                 |
| . Anexo 1: Identificación de la Institución   | 76                 |
| . Anexo 2: Recursos Humanos   | 81                 |
| . Anexo 3: Recursos Financieros   | 92                 |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020   | 100                |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022  | 102                |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)                                 | 103                |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Ins<br>Evaluadas | stituciones<br>103 |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020                              | 104                |
| . Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020                                  | 106                |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020                                | 107                |
| . Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022                      | 111                |
| .Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020  | 125                |
| Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020  | 127                |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.

#### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia como tal, tiene su origen partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530 introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social.

Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia incluye a la Subsecretaría de Servicios Sociales. Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez. Siendo la primera de éstas, la encargada de ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, articulando y coordinando de manera integrada las acciones de los organismos e instituciones públicas, con el fin de erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa también a través de sus Servicios Relacionados a saber: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) Para el año 2020, el presupuesto total asignado al Ministerio de Desarrollo Social ascendió a MM\$ 697.578.883, considerando las tres Subsecretarías y los Servicios Relacionados.

El principal quehacer ministerial es trabajar al servicio de quienes han sido total o parcialmente postergados: los pueblos originarios, los adultos mayores, los niños y nuestros jóvenes, y también a las personas en situación de calle, con discapacidad y emprendedores. Todos ellos desempeñan un rol preponderante en nuestra sociedad, por eso lo que hacemos como ministerio es visibilizar sus demandas y generar iniciativas que favorezcan su participación.

Se han impulsado una serie de iniciativas como el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía; el Acuerdo Nacional por la Infancia; el Diagnóstico Social de Emergencia o la Red de Protección Social. Medidas que están en el corazón de lo que entendemos debe ser estar al servicio de las personas. En línea con lo anterior, Imprimimos a nuestro trabajo un sentido colaborativo en los servicios y programas que son de nuestra responsabilidad. Esto nos permite actuar de manera articulada y con sentido de país a través de la gestión que lleve a cabo FOSIS, SENAMA, SENADIS, INJUV, CONADI y también Elige Vivir Sano, Chile Crece Contigo y la Unidad de Asuntos Indígenas.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia es un ministerio comprometido con un trabajo que va en ayuda directa de la ciudadanía y motivados por los desafíos que se vienen. Por eso, en estos últimos meses y a través de iniciativas como el Ingreso Familiar de Emergencia o el Bono Clase Media, hemos brindado un apoyo sostenible en tiempos de crisis.

Marcado por la crisis sanitaria que vive Chile y el mundo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia ha desplegado en su gestión institucional una serie de acciones en favor de los chilenos, chilenas y extranjeros residentes en el país que necesitan un apoyo del Estado.

Reforzamos el Rol de Coordinación de la Política Social del Ministerio entendiendo la importancia de fortalecer la política social, articulamos una serie de acuerdos en favor de importantes sectores sociales En el ámbito indígena, el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía propuesta por el Presidente Sebastián Piñera en 2018 considera 726 proyectos de inversión para el período 2018 – 2026. Al 31 de diciembre de 2020, un 71,3% están en proceso y un 28,4% ya finalizados. En el ámbito de la niñez, logramos avances sustantivos en el Acuerdo Nacional por la Infancia, como es la continuidad de las doce Oficinas Locales de Niñez (OLN). Esto permitió que el 87,4% de las familias atendidas han mitigado factores de riesgo en la vulneración de los derechos de sus niños, niñas y adolescentes y que el 88,5% de las familias atendidas en estas oficinas hayan fortalecido su protección. Respecto de Chile Crece Contigo, se continuó de manera consistente.

Respecto de la evaluación a la que los programas deben ser sometidos, para medir sus resultados y generar ajustes y correcciones que ayuden a mejorar su impacto en los beneficiados del Estado, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia implementa instrumentos de medición que garantizan y fortalecen el acceso a la protección social El Sistema de Evaluación y Monitoreo dio seguimiento a 721 programas del Estado, que fueron evaluados en términos de su eficacia, eficiencia y focalización con el fin de mejorar su gestión y diseño. Asimismo, la Subsecretaría de Evaluación Social identificó la vinculación que existe entre los problemas sociales que afectan a la población y los programas públicos que los abordan, con el objetivo de agrupar los distintos programas e iniciativas de acuerdo con los problemas que buscan resolver y los grupos destinatarios a los que proponen llegar.

A partir de noviembre de 2020 y hasta enero de 2021 se llevó a cabo la Encuesta CASEN en Pandemia 2020. Esta se aplicó a cerca de 62 mil viviendas a nivel nacional y su resultado permitirá conocer la magnitud de la pobreza por ingresos de la población e identificar carencias en materia de trabajo, educación y salud. Durante 2021 se inició la Encuesta de Bienestar Social, que busca información sobre las condiciones de vida de las personas y la percepción de estas sobre las oportunidades que la sociedad les ofrece.

Se crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia El 22 de diciembre de 2020 se promulga la ley del nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que reemplaza al Servicio Nacional de Menores (Sename) en materia de protección de derechos y adopción. Este nuevo Servicio forma parte de un compromiso asumido por el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y tiene por objetivo lograr la reparación efectiva y oportuna del daño causado por la vulneración grave a los derechos de NNA y la restitución de éstos.

Dentro de las Políticas Sociales en contextos de emergencia, el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) entregó apoyo a un grupo importante de familias chilenas, durante los meses más duros de la pandemia en 2020 y 2021. Entre los meses de mayo y octubre del año 2020 se pagaron 6 aportes del IFE, donde el último de ellos, benefició a más de 3 millones 356 mil hogares, equivalentes a 8 millones 277 mil personas. Entre el primer y el sexto aporte se transfirió un total de 2 mil 860 millones de dólares, siendo el cuarto aporte la mayor transferencia monetaria de la que se tenga registro.

La Ley de Presupuestos del año 2021 estableció que se podría definir uno o más nuevos aportes del IFE, señalando como beneficiarios base a los hogares que hayan recibido el sexto aporte del Ingreso Familiar de Emergencia, según las zonas geográficas (comuna o región) que se definan en función de criterios sanitarios e incluyendo la posibilidad de sumar hogares que formen parte del RSH, y que tengan al menos un causante del Subsidio Familiar, un usuario del subsistema Seguridades y Oportunidades o pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable de la población según el Registro Social de Hogares.

Durante diciembre de 2020 se pagó el Bono COVID-19 Navidad en forma automática a todos los hogares beneficiarios del sexto aporte del IFE por un monto de 25 mil pesos por cada integrante del hogar y de 55 mil pesos por integrante del hogar si la familia vivía en una comuna que se encontraba en cuarentena durante v la última semana de noviembre. Este bono permitió beneficiar a más de tres millones 350 mil hogares, que equivale a ocho millones 260 mil personas. El ministerio junto al PNUD, diseñó la Encuesta Social COVID-19, que tiene como objetivo levantar las necesidades de los hogares en el contexto de la crisis del COVID-19, de modo de contribuir a la entrega de insumos que permitan al Gobierno mitigar su impacto en la dimensión socioeconómica. La población objetivo son personas de 18 años o más, que residen habitualmente en viviendas particulares y que sean identificados como informante idóneo. El informante idóneo para esta encuesta es el jefe o jefa de hogar o, en su defecto, otro integrante del hogar de 18 años o más que pueda responder por las características del hogar. El levantamiento de datos se realizó de manera telefónica y los resultados tienen representatividad nacional. La muestra objetivo corresponde a alrededor de cuatro mil viviendas.

Respecto a las Personas en situación de Calle, el Comité Asesor Intersectorial se constituyó a mediados de marzo 2020 y ha permitido desarrollar una estrategia nacional llamada Plan Protege Calle 2020, gracias a lo cual se adelantó el inicio del Plan Invierno Calle, creando nuevos albergues con un aforo de 20 personas y con una modalidad 24/7 en todas las regiones del país. Complementario a esto, se instalaron nuevos servicios y se mejoraron los estándares en el Plan Invierno Calle manteniendo además la respuesta en días de mayor severidad climática con el Código Azul.

Además se reforzaron, los protocolos de recomendaciones para la prevención y orientaciones para la atención de COVID-19, y en conjunto con el Ministerio de Salud se generó un protocolo para la definición de acceso a los recintos y albergues con el objetivo de separar a las personas con síntomas de COVID-19.

También se trabajó en Protocolo para las policías y fuerzas armadas, para la atención de personas en situación de calle, para el resguardo de las personas en situación de calle durante el estado de emergencia y el toque de queda por Coronavirus.

Rutas Protege Calle COVID-19: comprendieron la instalación de 69 rutas de atención en calle, brindando alimentación y kit de protección de salud. De ellas, 50 rutas fueron operadas por Carabineros de Chile y 19 por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Albergues de Contingencia COVID-19: se habilitaron 22 alojamientos de contingencia con atención las 24 horas del día, los siete días de la semana en todo Chile, para adultos mayores y enfermos crónicos no contagiados con COVID-19, con estándares definidos por protocolos del Ministerio de Salud, adicional a la oferta del Plan de Invierno.

#### Karla Rubilar Barahona MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, cumple diez años desde su creación en febrero de 2010, luego de la promulgación de la Ley Nº20.422. A partir de ese gran hito para Chile, nos hemos planteado un enorme desafío como Servicio y también como sociedad: promover la igualdad de oportunidades, inclusión social efectiva, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Sabemos que visibilizar la inclusión es fundamental para mejorar la calidad de vida de esos 2 millones 800 mil personas con discapacidad, lo que representa el 16,7% de la población chilena. Ellas son el centro de nuestro trabajo. Por lo mismo, durante estos años hemos colaborado en generar una serie de políticas, programas e iniciativas que benefician a cientos de personas con discapacidad y sus familias.

Para el período de Gobierno 2018-2022, nos propusimos alcanzar una sociedad inclusiva con las personas con discapacidad, a través de dos objetivos principales. En primer lugar, promover un cambio cultural respecto a la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos. En segundo lugar, posicionar a SENADIS como referente técnico en términos de discapacidad, siendo uno de nuestros mayores desafíos lograr que todos los organismos del Estado incorporen la variable discapacidad en sus planes y programas, realizando juntos un trabajo articulado e intersectorial. Nuestro Gobierno está comprometido con promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social, acorde a sus proyectos de vida.

Para orientar el diseño de políticas y programas, es fundamental identificar quiénes son y dónde están las personas con discapacidad. Durante el 2020 continuamos con la implementación del Plan Nacional de Calificación y Certificación de la discapacidad, para garantizar un acceso eficiente y eficaz al proceso, con el objetivo de incrementar el Registro Nacional de Discapacidad (RND). A partir del diagnóstico participativo realizado durante el 2019 en las 16 regiones del país, se publicaron en nuestro sitio web el Informe Nacional y los Informes Regionales, y además se diseñó la estrategia de intervención del Plan Nacional, acorde a las diversas realidades territoriales y buenas prácticas que puedan ser replicables. En este marco, se realizaron accion para mejorar y agilizar el proceso de certificación, trabajo que continuará durante el 2021.

Adicionalmente, se implementó una estrategia comunicacional a través de una iniciativa web de comunicación inclusiva, creada por personas con y sin discapacidad, que busca generar una gran comunidad, por medio de noticias, videos, testimonios, reportajes e información en torno al mundo de la discapacidad: www.incluyendo.cl

También se dio continuidad a la iniciativa "Redes Vecinales y Locales para Personas con Discapacidad y Dependencia" (REVELO), como estrategia integral de protección y apoyo para las personas con discapacidad y dependencia, sus cuidadores y familias, de los sectores más vulnerables del país. REVELO es un modelo centrado en la persona, que tiene como propósito generar redes vecinales y comunitarias que faciliten y aumenten la participación, visibilización e inclusión social de las personas con discapacidad y dependencia, vinculándolas con sus vecinos y con los servicios públicos y privados presentes en su territorio, procurando, además, acciones de apoyo para sus cuidadores. Durante el 2020 se implementaron 6 pilotos, dando continuidad a los pilotos de Puente Alto (RM) y Sagrada Familia (Maule), y se incorporaron nuevos pilotos en Cerro Navia (RM), Freirina (Atacama), Rapa Nui (Valparaíso) y Quinchao (Los Lagos).

A fin de incorporar la inclusión en los diversos ámbitos de la sociedad, se dio continuidad al convenio con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para ejecutar el programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Inclusión (MÁS INCLUSIÓN), que busca establecer mediante el diálogo social, procesos tendientes al desarrollo de innovación social y generación de competencias de inclusión en actores públicos, sociedad civil y sector privado. Cabe destacar la puesta en marcha de la plataforma masinclusion.org con diversos recursos de capacitación en materia de inclusión. Esta plataforma es totalmente accesible y de acceso gratuito, para la población en general.

En el marco del programa "PaísDI – Chile por la Discapacidad Intelectual", ejecutado por SENADIS y la Universidad de Los Andes, se desarrolló material de Educación Cívica en Lectura Fácil, con el objetivo de entregar información accesible para promover la participación de las personas con discapacidad intelectual en el proceso constituyente que se está realizando en nuestro país. El material incluye facsímiles en lectura fácil que responden a preguntas realizadas por personas con discapacidad intelectual y videos que se hicieron a partir de estos facsímiles. Está disponible en el sitio www.paisdi.cl

En materia de accesibilidad, junto al Servicio Civil implementamos "Preparados para Incluir", iniciativa consistente en 3 cursos e-learning gratuitos para funcionarios públicos y municipales, lo que ha permitido capacitar a más de 2 mil funcionarios en temáticas como accesibilidad universal, normativas de accesibilidad en edificación y urbanismo y acceso a la información y comunicación para la inclusión de personas con discapacidad.

El Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia, aprobó la propuesta presentada por SENADIS de constituir un Consejo Nacional de Accesibilidad Universal, de carácter intersectorial, que reúna a organismos públicos, sector privado, academia y sociedad civil, para la formulación de un Plan Nacional de Accesibilidad. Como instancia previa a la creación del Consejo, se conformó un comité asesor de carácter temporal, cuyo propósito es colaborar en la convocatoria y conformación del Consejo, así como elaborar una hoja de ruta para su funcionamiento. Este comité contó además con el apoyo técnico de referentes internacionales, a fin de recoger la experiencia y buenas prácticas.

En cuanto a la ejecución de la oferta programática de nuestro Servicio, cabe destacar la incorporación de rehabilitación infantil en Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR). Se financiaron ocho proyectos por un monto de 168 millones de pesos. También continuamos con la ejecución del Programa de Residencias para Adultos con Discapacidad, iniciado en agosto 2019, a través de 26 residencias en convenio, en ocho regiones del país, beneficiando a 1.147 personas con discapacidad, con un presupuesto de 8.200 millones de pesos

Con la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), llegamos a 28 nuevos municipios, entregando 1.700 millones de pesos, junto con asesoría y apoyo técnico, para incorporar en su gestión un enfoque inclusivo. Desde su implementación (2015), 158 municipios han ejecutado esta estrategia. En la convocatoria 2020, junto a la línea regular, se incorporaron las categorías "Inicial" y "Continuidad", ajustando la estrategia a 3 perfiles de municipios.

A través del Programa de Apoyo a la Inclusión Laboral entregamos cursos formativos gratuitos a más de 252 instituciones públicas y privadas del país que deben cumplir con la Ley 21.015, para fortalecer competencias en torno a la inclusión laboral de personas con discapacidad.

Sin embargo, el mayor desafío que enfrentamos durante este año fue la emergencia sanitaria global a causa del coronavirus COVID-19, declarada como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Desde SENADIS, impulsamos una serie de acciones para apoyar a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

Se conformó una mesa de trabajo intersectorial con representantes de organizaciones sociales, instituciones públicas, organismos internacionales y academia, con el fin de contribuir a mejorar la gestión de la emergencia y que se incorporaran los requerimientos y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias. Entre las acciones impulsadas por la mesa, se puede destacar un set de documentos y afiche con recomendaciones para la atención a personas con discapacidad en los servicios de salud durante la pandemia por COVID-19, y un documento sobre recomendaciones y buenas prácticas en salud mental destinadas a residencias de personas con discapacidad en tiempos de COVID-19.

Para resguardar la salud de las personas con discapacidad en residencias, establecimos un estricto protocolo, además de un contacto diario con cada residencia y reporte, y una transferencia adicional de recursos por 410 millones de pesos para requerimientos asociados a la emergencia sanitaria. Adicionalmente, en diciembre 2020 se transfirieron 327 millones de pesos provenientes del Fondo gubernamental para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, a 20 residencias en convenio con SENADIS y 21 organizaciones ejecutoras del programa Tránsito a la Vida Independiente modalidad colectiva, para compra de Elementos de Protección Personal (EPP) y artículos de higiene.

Además, implementamos residencias transitorias, en colaboración con la Fundación Simón de Cirene, con el objetivo de habilitar, preventivamente, lugares de apoyo, con servicios básicos de atención y cuidado, para poder enfrentar situaciones de emergencia crítica en las residencias, debido a un alto número de personas contagiadas de COVID-19. Se implementaron 9 residencias transitorias, 3 externas y 6 internas. Por otro lado, a partir de julio se estableció un trabajo coordinado entre SENADIS y la Unidad de Gestión Centralizada de Residencias Sanitarias (UGCR) del Ministerio de Salud, para asegurar el ingreso de personas con discapacidad a residencias sanitarias, se encuentren o no en situación de dependencia, y acompañados de un cuidador si lo requieren. En aquellos casos en que la persona no cuente con un cuidador y requiera apoyo, SENADIS gestiona un profesional.

A lo anterior se suma las gestiones realizadas con el Ministerio Secretaría General de Gobierno y Presidencia para que las vocerías oficiales realizadas desde La Moneda se transmitan con intérprete de lengua de señas chilena, para resguardar el derecho al acceso a la información de las personas sordas. También se realizó un trabajo coordinado con el Ministerio de Interior y Seguridad Pública para que fueran considerados los requerimientos de las personas con discapacidad en los permisos de desplazamiento. Así, se estableció un permiso temporal para personas con trastornos del espectro autista, o con discapacidad intelectual o mental en general, y un permiso para cuidadores/as de personas con discapacidad que requieren asistencia.

En convenio con la Fundación Amanoz, implementamos la línea telefónica 800-000-058 "Conectados Cuidar". al de orientación acompañamiento, en el contexto de la emergencia sanitaria, para las personas con discapacidad y sus cuidadores. Para la comunidad de personas sordas, habilitamos en nuestro sitio web el sistema Vi-sor Web, tecnología de acceso a la información que permite comunicarse con nuestras Direcciones Regionales a través de un intérprete de lengua de señas en línea. Junto al equipo de PaísDI y el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión (CEDETi UC), se trabajó en la generación de información en lectura fácil sobre lo que significa el estado de excepción de catástrofe, para informar a las personas con discapacidad intelectual. También publicamos una serie de recomendaciones para personas con discapacidad, sus familias y cuidadores ante el coronavirus, con el fin de informar y prevenir el contagio.

Finalmente, entre los ajustes a nuestra oferta programática, cabe destacar que la convocatoria 2020 del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) dispuso 800 millones de pesos para el financiamiento de proyectos de organizaciones sociales que cubran necesidades relacionadas al contexto de emergencia sanitaria, como adquisición de elementos de prevención, protección y cuidado por el COVID19, y la generación de ingresos, entregando apoyo al desarrollo comercial de talleres laborales en funcionamiento o en proceso de creación, apoyo al autoempleo y apoyo a la creación y fortalecimiento de cooperativas de trabajo y/o servicios inclusivos. En cuanto al programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior, se modificó la oferta y se incorporaron elementos tecnológicos y servicios de apoyo para que los estudiantes puedan acceder a la educación a distancia.

Estos son algunos ejemplos del trabajo que estamos haciendo para promover una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Debemos seguir avanzando para que la normativa vigente en nuestro país se cumpla en forma efectiva e instalar competencias en los diversos actores de la sociedad para incorporar en forma transversal la inclusión y participación de las personas con discapacidad en todos los ámbitos. Sabemos que las necesidades son muchas y no podemos solos. Necesitamos el compromiso y participación activa de las propias personas con discapacidad, sus familias y la sociedad civil, pues la inclusión la hacemos todos.

José Francisco Subercaseaux Irarrázabal

**Director Nacional (S)** 

Servicio Nacional de la Discapacidad

# 3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

#### Logros asociados a los compromisos del Programa de Gobierno

1. "Robustecer el Servicio Nacional de Discapacidad, y crear una unidad de Defensoría de la Inclusión, de forma de potenciar sus facultades de coordinación, protección y fiscalización." (2018-2019)

A partir de un diagnóstico realizado durante el 2018 sobre la estructura organizacional de SENADIS, se rediseñaron cargos y funciones, de forma participativa y consensuada con todas las jefaturas del Servicio, a fin de optimizar las labores y mejorar la eficiencia en las tareas de cada área. En abril 2019 entró en vigencia la nueva estructura, siendo uno de los cambios más importantes, la creación de 3 Subdirecciones Operativas bajo la Subdirección Nacional, lo que permite organizar de mejor manera las funciones de los equipos, desconcentrar las cargas de trabajo y mejorar la coordinación entre los distintos departamentos de SENADIS. Se crearon además 3 nuevos Departamentos: Autonomía y Dependencia; Defensoría de la Inclusión; Cooperación y Asistencia Técnica.

Esta nueva estructura nos permite enfrentar los desafíos de convertirnos en referentes técnicos en materia de discapacidad, profundizar la incorporación de la variable discapacidad en la oferta programática del Estado, ejecutar estrategias de coordinación intersectorial y optimizar los procesos asociados a las áreas de soporte institucional.

### 2. "Plan Nacional de Calificación y Certificación masivo." (2019-2022)

Para orientar el diseño de políticas y programas, es fundamental identificar quiénes son y dónde están las personas con discapacidad. El 2019 se inició la instalación de un equipo de trabajo en SENADIS, responsable de ejecutar medida. Se identificaron los actores relevantes del conformándose una Mesa Técnica, integrada por profesionales de distintas reparticiones del Ministerio de Salud, como el Departamento Nacional de COMPIN (Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez), División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE), División de Gestión de Redes Asistenciales (DIGERA) y División de Atención Primaria (DIVAP), junto al equipo SENADIS. Esta Mesa Técnica ha continuado sesionando periódicamente.

En agosto 2019 se inició una fase diagnóstica, con una metodología participativa, en las 16 regiones del país, para recoger la mirada de la sociedad civil y profesionales técnicos respecto al sistema de calificación y certificación, a fin de establecer una línea base, levantar nudos críticos y propuestas de mejora a nivel territorial. Participaron 575 personas a nivel nacional, de las cuales 292 fueron personas de la sociedad civil, representantes de 164 organizaciones de/para personas con discapacidad, y 283 profesionales de salud, educación, desarrollo social y municipios.

Este proceso diagnóstico finalizó en febrero de 2020, publicando en el sitio web del Servicio el Informe Nacional e Informes Regionales, y se diseñó la estrategia de intervención del Plan Nacional, acorde a las diversas realidades territoriales y buenas prácticas que puedan ser replicables.

En este marco, se han ido realizando diversas acciones para mejorar y agilizar el proceso de certificación, trabajo que continuará durante el 2021. Entre los avances, se puede destacar el diseño del Manual de procedimiento sobre el Sistema de Calificación y Certificación de la Discapacidad e instructivo de ampliación de Entidades Calificadoras Externas de Discapacidad, documento que entrega directrices respecto a la forma de calificar y certificar la discapacidad, lo que ha implicado la revisión de los procesos, normativa, ajuste de procedimientos, plazos, entre otros. Se espera que ambos documentos sean publicados oficialmente durante 2021. Además, se inició la articulación con otros actores, identificados como relevantes en la promoción y gestión del proceso, entre ellos el Ministerio de Educación, a través de su Unidad de Educación Especial, y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

De igual forma, se están llevando a cabo 5 pilotos a nivel nacional que tienen como objetivo probar diversas estrategias atendiendo a la pertinencia territorial: Arica, Chañaral, Navidad, Valdivia y Quinchao. Estos pilotos se iniciaron en octubre 2020 y se contempla su ejecución hasta junio 2021.

Otro componente relevante del Plan Nacional es la realización de una campaña de difusión y promoción a nivel nacional, cuyo objetivo principal es promover un cambio cultural respecto a la discapacidad, avanzando hacia una mirada positiva y desde un enfoque de derechos, que incentive a que las personas con discapacidad se inscriban en el Registro Nacional de la Discapacidad. Durante el 2019 se realizó el proceso de licitación de la campaña, la cual se adjudicó en el mes de octubre por un monto de M\$154.500 y su implementación se realizó durante el año 2020. Esta campaña consiste en una iniciativa web de comunicación inclusiva, creada por personas con y sin discapacidad, que busca generar una gran comunidad, a través de noticias, videos, testimonios, reportajes e información en torno al mundo de la discapacidad: <a href="https://www.incluyendo.cl">www.incluyendo.cl</a>, junto con una campaña de frases radiales.

3. "Impulsar nuevos mecanismos de apoyo para las familias: desarrollar planes de apoyo a la vida independiente y oferta programática residencial y ambulatoria para personas con discapacidad dependientes." (2018-2022)

En agosto de 2019, comenzó la implementación del Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad, el cual busca contribuir a mejorar su calidad de vida, ejercicio de autonomía e inclusión social. Además de ser un compromiso del Programa de Gobierno, corresponde también a un compromiso del Acuerdo Nacional por la Infancia, a fin de solucionar la necesidad de cobertura para adultos con discapacidad entre 18 y 59 años que se encontraban en residencias del Servicio Nacional de Menores (SENAME), traspasando su atención a SENADIS, para que reciban una atención acorde a sus necesidades, visibilizando por primera vez desde el Estado esta realidad. El programa se ejecuta mediante convenios de transferencia de recursos a instituciones colaboradoras, con la supervisión y asistencia técnica de SENADIS. Durante el año 2020, el programa se ejecutó a través de 26 residencias en convenio, en ocho regiones del país, beneficiando a 1.147 personas con discapacidad, con un presupuesto de 8.200 millones de pesos.

En el marco de "Compromiso País" y para dar cumplimiento a este compromiso de gobierno, durante el 2019 se generó la estrategia "Redes Vecinales y Locales para la Autonomía" (REVELO), la cual tiene como fin contribuir a mejorar la calidad de vida e inclusión social de las personas con discapacidad, dependencia y vulnerabilidad social, con el propósito de vincularlas con diversas instancias de su comunidad, procurando un enfoque territorial, un abordaje sistémico y fomento de la autonomía. Se considera como población objetivo a las personas con discapacidad y dependencia, reconociendo, además, la existencia de una diada de cuidado, por lo que intenciona que los cuidadores sean abordados dentro de la intervención colectiva.

El objetivo es aumentar la visibilización, participación e inclusión social de las personas con discapacidad y dependencia, vinculándolas con sus vecinos y con los servicios públicos y privados presentes en sus territorios, procurando también, acciones para quienes les prestan asistencia y cuidado en actividades de la vida diaria, con acciones que consideren las características y particularidades del territorio donde se ejecutan. Es un modelo centrado en la persona, que parte por identificar sus necesidades, y desde ahí gestionar las redes de apoyo locales.

La implementación de las Redes Vecinales y Locales para la Autonomía (REVELO) se inició a través de 3 pilotos ejecutados durante el 2019: La Legua (San Joaquín), Sagrada Familia (Curicó) y Nocedal (Puente Alto), por seis meses. Considerando los buenos resultados observados en los 3 pilotos, especialmente la alta valoración del proyecto por parte de los propios usuarios, sus familias y ejecutores, durante el 2020 se dio continuidad a los pilotos de Puente Alto (RM) y Sagrada Familia (Maule), y se incorporaron nuevos pilotos en Cerro Navia (RM), Freirina (Atacama), Rapa Nui (Valparaíso) y Quinchao (Los Lagos).

A lo anterior se suma la ejecución del programa Tránsito a la Vida Independiente, el cual tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local. Durante el año 2020 se dio continuidad a 128 proyectos en total, con un presupuesto de M\$1.518.941.

## 4. "Fortalecer la prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad en la primera infancia." (2018-2022)

Durante el 2019, se realizó un estudio de Evaluación de Impacto del Programa de Atención Temprana de SENADIS, con el objetivo de evaluar sus resultados e impacto, y en específico, de cada uno de sus componentes, definiendo las bases conceptuales del modelo de atención temprana. A partir de los resultados del estudio, se definió la necesidad de realizar ajustes importantes en la ejecución del programa, que permitieran cumplir con los objetivos de Atención Temprana y ampliar la cobertura.

Una correcta estrategia de Atención Temprana debe contemplar 3 pilares, todos igualmente importantes: educación, salud y entorno social. A partir de ello, SENADIS se propone realizar acciones de articulación intersectorial, a nivel territorial, con un enfoque amplio y transversal de inclusión, entregando una atención oportuna e integral a la primera infancia. En este contexto, se construyó una nueva estrategia de ejecución del Programa de Atención Temprana, que comenzó a implementarse a través de pilotos en gran parte del territorio nacional durante el año 2020.

Adicionalmente, en el marco de la nueva propuesta de ejecución del programa, se decidió destinar parte del presupuesto 2020 para formular una estrategia de capacitación, que permita sistematizar el conocimiento acumulado e instalar competencia en los actores territoriales que tienen relación con atención temprana.

Cabe destacar, también, la conformación de una Mesa de Niñez y Discapacidad, conducida en conjunto por la Subsecretaría de Niñez y SENADIS, instancia que busca fortalecer la coordinación intersectorial de las prestaciones dirigidas a niños y niñas con discapacidad, y en esta línea, pretende constituir un espacio de análisis y diseño de propuestas de solución intersectorial a las principales falencias de coordinación y articulación entre las instituciones que implementan acciones dirigidas a niños y niñas con discapacidad.

En este marco, en septiembre de 2020 se inició un trabajo colaborativo de SENADIS con la Subsecretaría de la Niñez para la elaboración de las orientaciones técnicas del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), que a partir del año 2021, implementará pilotos especialmente dirigidos a niños y niñas con discapacidad en 13 comunas del país.

# 5. "Incorporar prestaciones de rehabilitación infantil en la estrategia de rehabilitación integral de la red de Centros Comunitarios de Rehabilitación ya existentes, que hoy sólo atiende a mayores de 20 años." (2018-2022)

Continuando con el trabajo iniciado el año 2019, donde se incorpora por primera vez la rehabilitación infantil en la estrategia de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR), a través del financiamiento de 3 pilotos y 11 proyectos, el año 2020 se financiaron ocho proyectos de rehabilitación infantil por un monto de M\$168.000. Además, se incorporó como una línea dentro de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).

## 6. "Incorporar la inclusión dentro de los indicadores que mide la Agencia de la Calidad de la Educación, y crear el Sello Chile Inclusivo para establecimientos educacionales." (2019-2022)

A raíz de la conformación legal del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), los indicadores de inclusión deben trabajarse de forma coordinada con los integrantes del sistema, que son la Agencia de Calidad de la Educación, Superintendencia de Educación Escolar y Ministerio de Educación. Durante el 2020 se conformó una Mesa Técnica de trabajo con todos los integrantes del SAC y SENADIS. En esta medida, se debe considerar que para generar nuevos indicadores o ajustar alguno(s), se estima un tiempo de trabajo de 4 a 5 años, por todos los procesos y validaciones que requiere; todo indicador debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Educación. Por tanto, durante el 2021 la Mesa Técnica trabajará en un diagnóstico y propuesta de ajuste, como producto para dar cumplimiento a esta medida.

Sello Chile Inclusivo En cuanto al nuevo para establecimientos educacionales, durante el 2019 se trabajó en una propuesta técnica para crear el modelo de este Sello, con el objetivo de reconocer a las instituciones de educación que realicen medidas de acción positiva hacia la inclusión de estudiantes con discapacidad. Sin embargo, debido a la emergencia sanitaria global causada por el COVID19, lo cual tuvo un significativo impacto en la operación de los establecimientos educativos, no fue posible realizar una primera versión de este nuevo Sello durante el año 2020.

## 7. "Introducir gradualmente la enseñanza de la lengua de señas en los establecimientos educativos." (2019-2022)

Considerando el contexto de emergencia sanitaria causado por el COVID19, que entre otras múltiples consecuencias, significó la suspensión de clases presenciales, a través de nuestro Programa de Apoyo a Instituciones Educativas, se diseñó como proyecto piloto el desarrollo de un curso online de lengua de señas chilena, orientado a estudiantes oyentes de nivel escolar en establecimientos regulares con estudiantes sordos integrados, mediante un convenio de transferencia de recursos con la Fundación "Enseñas", vinculada al Instituto de la Sordera, con un presupuesto de M\$93.000, el cual se ejecutará durante el año 2021.

## 8. "Implementar un plan nacional de accesibilidad en las ciudades, estableciendo el concepto de accesibilidad universal en espacios públicos en un plazo de 10 años." (2018-2022)

Durante el año 2020, junto al Servicio Civil se implementó "Preparados para Incluir", iniciativa consistente en 3 cursos e-learning gratuitos para funcionarios públicos y municipales, lo que ha permitido capacitar a más de 2 mil funcionarios en temáticas como accesibilidad universal, normativas de accesibilidad en edificación y urbanismo y acceso a la información y comunicación para la inclusión de personas con discapacidad.

Por otro lado, el Comité Interministerial de Desarrollo Social y Familia, aprobó la propuesta presentada por SENADIS de constituir un Consejo

Nacional de Accesibilidad Universal, de carácter intersectorial, que reúna a organismos públicos, sector privado, academia y sociedad civil, para la formulación de un Plan Nacional de Accesibilidad a 10 años. Como instancia previa a la creación del Consejo, durante el 2020 se conformó un comité asesor de carácter temporal, cuyo propósito es colaborar en la convocatoria y conformación del Consejo, así como elaborar una hoja de ruta para su funcionamiento. Este comité contó además con el apoyo técnico de referentes internacionales, a fin de recoger la experiencia y buenas prácticas.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

#### 1. Información para políticas, planes y programas

Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear información nacional e internacional relativa a la prevalencia y caracterización de la discapacidad, con el objetivo de diseñar y/o actualizar políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad.

#### Estudios en el ámbito de la discapacidad

Durante el año 2020 fue necesario adecuar la entrega de los productos estratégicos institucionales, en el marco de las necesidades generadas por la pandemia COVID-19.

#### Logros:

- A raíz del estado de emergencia, el Servicio Nacional de la
  Discapacidad aplicó la encuesta online "Identificación de
  necesidades de las personas con discapacidad en periodo de
  COVID-19", para detectar las necesidades prioritarias y urgentes de
  las personas con discapacidad, tanto en residencias, como en
  hogares particulares. Este levantamiento permite proporcionar
  información en las dimensiones de alimentación, cuidado e higiene
  personal en salud, elementos de protección personal y uso y
  necesidad de tecnologías para la coordinación de la urgencia. Esta
  información se utilizó para determinar las necesidades y demandas
  prioritarias de las personas con discapacidad a nivel nacional y
  regional; posteriormente, la información se puso a disposición de
  las Direcciones Regionales para la planificación de las acciones, en
  el contexto de la emergencia sanitaria.
- En el marco del Estudio de Capacidad Jurídica, se concluye el Informe con la sistematización de experiencias comparadas en Latinoamérica y legislación europea de sistemas de apoyos y salvaguardas para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Junto con esto, se realizó un levantamiento de información cualitativa a cuidadores y familiares de Personas con Discapacidad (PcD), para identificar el rol que desempeñan los curadores, medidas o salvaguardas adoptadas, y las necesidades de apoyo, accesibilidad y ajustes razonables para la toma de decisiones de las personas con discapacidad, para el ejercicio de la capacidad jurídica. En este ámbito, se conformaron 6 grupos focales y se realizó un seminario interno en el Servicio, para presentar esta información, la que también será publicada, durante el año 2021, en el sitio web de SENADIS.

- Elaboración de consulta de accesibilidad universal en entornos de
- Residencias Sanitarias del Ministerio de Salud, para conocer sus características de infraestructura y planta física. Esta evaluación estuvo destinada a optimizar derivaciones de casos e identificar posibles inversiones de apoyo desde el Servicio Nacional de la Discapacidad, para mejoramientos de este tipo, que no constituyan demoliciones ni obras que requieran permisos municipales, con miras a generar adecuaciones de accesibilidad.
- Diseño del modelo preliminar del cuestionario para el Estudio Nacional de la Discapacidad y Dependencia, III ENDISC, además de lograr identificar las principales dimensiones a incluir. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración entre el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, conformando una mesa técnica de trabajo tripartita para el desarrollo del proyecto. Se establece la metodología y las baterías de preguntas para la medición de la discapacidad, basadas en la experiencia del II ENDISC y las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.
- En el contexto de la Encuesta Comunal de Discapacidad, aplicada en las comunas de Cerro Navia y Vitacura, se desarrolla la última integración de los indicadores de discapacidad a la base de datos, además de los indicadores de carácter socioeconómico para la primera comuna y para la segunda se desarrolló el cálculo y diseño de indicadores de discapacidad. Adicionalmente, en el caso de Cerro Navia, se llevó a cabo una reunión de cierre de proyecto. Se realizan talleres para traspasar las competencias y el conocimiento sobre la usabilidad y alcances del estudio y la base de datos, dirigidos a profesionales de ambas municipalidades. En este mismo punto, se entrega asistencia técnica para la implementación de la Encuesta Comunal de San Pedro, en la Región Metropolitana.
- Se implementó un sistema de información georreferenciada con la información de la oferta programática del Servicio Nacional de la Discapacidad del periodo 2015-2019. Esta labor tuvo como objetivo la construcción, estructuración y diseño de la base de datos, además de la implementación de una plataforma en ArcGis Online (solución de representación cartográfica y análisis), en donde se concentran las vistas y un cuadro de mando para la interacción con los usuarios. La información levantada desde la plataforma permitió realizar análisis de resultados sobre cobertura y alcances territoriales de iniciativas financiadas por SENADIS al año 2019, para detectar brechas de coberturas, en relación a la implementación de iniciativas programáticas del Servicio.
- Generación de metodología para reporte de la implementación de la Ley 21.015 en el sector público, en relación al diseño para producción, análisis y reporte de información. Los lineamientos metodológicos propuestos y acordados permitieron producir información considerando diversos informantes, como la sociedad civil, organizaciones e instituciones públicas (que consideró una

consulta pública a más de 600 personas, grupos de discusión y entrevistas a actores claves). De igual manera, el análisis de la información producida requirió de técnicas cuantitativas y cualitativas ejecutadas de manera innovadora, de acuerdo a lo solicitado por los responsables internos y externos a la institución. Como resultado se entregó un informe con resultados de la implementación de la ley, en diversas dimensiones. El informe final de resultados fue enviado al Ministerio del Trabajo, para ser sumado al informe conjunto realizado con la Dirección del Trabajo, responsable del reporte de cumplimiento de la Ley 21.015.

- Colaboración en la construcción de las Orientaciones Técnicas para la implementación de los pilotos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, dirigido a niños y niñas con discapacidad, que serán implementados por el Subsistema de protección integral a la infancia, Chile Crece Contigo. Durante este periodo se entregaron 2 capítulos para insumar el documento final: capítulo n°4, referido a la conceptualización de discapacidad y capítulo n°6.2, referido a la coordinación con equipos de especialidad en Organizaciones no gubernamentales (ONG) o dispositivos privados.
- Asistencia técnica para el diseño e implementación de los Instrumentos de Diagnóstico para el Programa Modelos Residenciales para Adultos en Situación de Discapacidad, logrando definir, diseñar y construir instrumentos apropiados para lograr los objetivos del programa, así como también, elaborar material de apoyo y capacitar a los equipos para la aplicación de instrumentos. Además, se diseñaron las bases de datos de personal y usuarios, que posteriormente fueron cargados en el sistema de gestión de residencias, ELENA. Todo esto permitió adecuar el sistema de gestión de residencias a las necesidades del programa para la implementación de un Modelo Centrado en la Persona. Con esta plataforma es posible actualmente realizar un diagnóstico del perfil y necesidades de los usuarios, y en base a esta información diseñar los planes de intervención centrados en la persona (PICP).

- Colaboración en el re-diseño de instrumentos para el monitoreo del
- Programa Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior en Situación de Discapacidad, diseñando 2 nuevos instrumentos con el objetivo, por un lado, de identificar el impacto del programa en la participación de los estudiantes en actividades académicas o complementarias, y por otro lado, realizar un diagnóstico para identificar las barreras iniciales, sin considerar la utilización del recurso o servicio de apoyo entregado por el Servicio Nacional de la Discapacidad. Los instrumentos con los que cuenta el programa actualmente son el Cuestionario inicial de Barreras para la Participación y Aprendizaje de Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior y el Cuestionario sobre Percepción de Usuarias(os) del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior. Ambos fueron aplicados en la versión 2020 del programa.
- Asistencia en la implementación del producto de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), "Fortalecimiento de Redes vecinales y locales para la autonomía", a través de su diseño, con una estructura clara para su implementación y seguimiento, generando las orientaciones técnicas para los ejecutores, considerando las complejidades y objetivos de esta estrategia. Asimismo, se diseñaron instrumentos para generar los indicadores pertinentes. Como resultado de la asistencia técnica, además de la participación en el diseño, se entregaron como productos los siguientes documentos: Orientaciones técnicas para ejecución del producto Redes Vecinales y Locales para la autonomía (REVELO), material para capacitación, instrumentos de diagnóstico y caracterización de usuarios, planillas para la elaboración de bases de datos, instrumentos de evaluación y cierre de intervención.
- En el marco del Estudio "Diagnóstico del trabajo de cuidado remunerado en residencias SENADIS", se genera información sobre las características del trabajo del personal de asistencia y trato directo, uso del tiempo en trabajo de cuidado y trabajo doméstico formal, y sobrecarga de trabajo doméstico en hogares de las cuidadoras, relevando brechas y percepciones experimentadas por ellas debido a la feminización de la actividad. Esto implicó el diseño de instrumentos, elaboración de material de apoyo, capacitación de equipos de profesionales y de residencias, implementación y seguimiento de operativo de levantamiento remoto, procesamiento y análisis de la información. Se realizó una presentación de resultados a las residencias participantes del estudio y publicación del documento final en la página web de SENADIS.
- Se completó el proceso de diálogo participativo, iniciado durante el año 2019, con la realización de jornadas en 9 regiones, correspondiente a la primera etapa del Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad, proceso que tiene como objetivo recoger la mirada de la sociedad civil y profesionales técnicos respecto al Sistema de Calificación y Certificación, a fin de

establecer la línea base, levantar nudos críticos y propuestas de mejora a nivel territorial. En este mismo punto, y a partir de la sistematización de la información levantada en las jornadas de diálogo, mesas de trabajo y entrevistas realizadas en las 16 regiones del país, sumado a la revisión de distintas fuentes primarias, registros administrativos y análisis geoespacial, se construyó un documento diagnóstico, por cada región, y un documento con el diagnóstico nacional. Los principales resultados fueron socializados a través de jornadas con las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Discapacidad, y los documentos compartidos con todos los participantes de los diálogos.

- Implementación de mesas técnicas con el Ministerio de Salud, para el diseño e implementación del Plan Nacional de Calificación y Certificación, con guienes se trabaja en el análisis del diagnóstico, diseño y se acuerdan acciones a implementar. Durante el año, la mesa sesiona cada 2 semanas. De igual forma, se convocan y consolidan mesas técnicas con otros actores, como el Ministerio de Educación y el Servicio de Registro Civil e Identificación. Actualmente, estas instancias de coordinación se mantienen activas trabajando en el diseño del Manual de Procedimiento para la Calificación y Certificación de la Discapacidad, a través de la revisión de los marcos normativo y conceptual que permitieron la construcción de los apartados del manual en los que se describe cada etapa del proceso. En cuanto a la coordinación con el Ministerio de Educación, se ha avanzado en el diseño conjunto de un documento que entrega directrices para articular la evaluación diagnóstica integral con la calificación de la discapacidad.
- Como parte del diseño del Plan Nacional de Calificación y
  Certificación de la Discapacidad, se define la implementación de
  pilotos en diversas comunas del territorio nacional, con el fin de
  promover una gestión más eficiente del proceso de calificación y
  certificación y un fortalecimiento de la promoción del mismo, en
  base a esto se diseñó una metodología de selección de los
  territorios, además de un trabajo coordinado con los actores
  territoriales para el diagnóstico y la definición de una propuesta
  preliminar de estrategias a implementar, al igual que el diseño de
  la metodología de implementación.
- Asistencia técnica al Estudio Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte en Población con Discapacidad, CENSO 2022, en donde se logra instalar la necesidad de medir la variable discapacidad con la misma metodología y batería de preguntas que utiliza el Servicio Nacional de la Discapacidad, con el objetivo de ir paulatinamente implementando la metodología en los distintos instrumentos del Estado y de esta forma homologar la medición.
- Elaboración de Orientaciones Técnicas para el Modelo de Intervención Comunitaria para Personas con discapacidad en situación de dependencia y sus cuidadores, modelo que promueve

la participación social, autonomía y promoción de los derechos, y que se ha desarrollado a través de la experiencia del Servicio Nacional de la Discapacidad, mediante el pilotaje y puesta en marcha de proyectos comunitarios de intervención social en diferentes territorios del país.

- Supervisión y monitoreo de la implementación del piloto de servicio de tele cuidado, en tres comunas donde se ejecutó el piloto de Redes Vecinales y Locales para la Autonomía (REVELO), durante el año 2019. Esto consistió en colaboración en el diseño del universo de beneficiarios, estrategia de implementación, provisión de información, evaluación de etapas y resultados, más una evaluación general del servicio y sus potencialidades para la Institución. Se elabora informe de resultados de la implementación.
- Asistencia técnica, metodológica e implementación del programa Redes Vecinales y Locales para la Autonomía (REVELO) en 6 comunas, lo que requirió una revisión y ajuste de instrumentos, capacitación a los equipos técnicos ejecutores en los territorios, elaboración de manuales y orientaciones técnicas, análisis de información y asistencia a los equipos durante la intervención, así como también una parte de la supervisión administrativa. Este proceso permitió ajustar y consolidar el modelo de intervención propuesto para ser ejecutado por municipalidades. Esto se tradujo en ajustes a los instrumentos y al proceso de generación y reporte de información. En base a este proceso, se entrega modelo de intervención para su ejecución en la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI).
- Implementación de la Encuesta de Calidad de Vida, relativa a Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo. Además, se desarrolla un informe técnico que aborda los resultados de satisfacción, bienestar y de mejora de calidad de vida. El diseño y levantamiento de los datos estuvo exento de complicaciones. Se ajustaron los datos a la muestra para construir el directorio telefónico para los llamados y los principales resultados de la Encuesta arrojaron que 218 personas, de un total de 380 que participaron de la encuesta, declararon una mejora en su calidad de vida, lo que corresponde al 57% del total.
- En el marco del proyecto Registro de Cuidadoras, se desarrolla documento diagnóstico sobre el cuidado en Chile y análisis para su identificación, a través del Registro de Prestadores de Servicios de Apoyo. Este documento tiene como objetivo realizar una revisión del Registro de Prestadores de Servicios de Apoyo contenido en el Registro Nacional de la Discapacidad, con el fin de poder potenciar un registro de cuidadores(as) que dé cuenta de las características del cuidado y la situación de vulnerabilidad del cuidador. Este documento se compartió con unidades del Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

- Asistencia técnica para la evaluación del Instrumento de Valoración
- de Desempeño en Comunidad (IVADEC). En su primera etapa, la asistencia consistió en la identificación de insumos necesarios para el análisis de los datos, para luego generar la estructura de base de datos y libro de códigos, para asesorar al Ministerio de Salud en la etapa de levantamiento y digitación de la información respectiva a los casos IVADEC.
- Elaboración de informe de análisis con sistematización de las razones fundadas que elaboran instituciones públicas y empresas privadas, para excusarse respecto al no cumplimiento de la cuota establecida en la Ley 21.015, en los años 2018 y 2019.

#### No logros:

- Se modifica la metodología, el diseño y los instrumentos del estudio de Capacidad Jurídica. Debido a la pandemia, cambia de modalidad presencial a modalidad a distancia, además, se extiende el proceso de levantamiento hasta mediados de 2021. Todo lo anterior implicó que se acotara el alcance de los objetivos planteados inicialmente. Sin embargo, esto permitió modificar el alcance territorial de la muestra, siendo aplicado no solo en la Región Metropolitana, sino que también en otras regiones del país.
- El estudio "Diagnóstico del trabajo de cuidado remunerado en residencias SENADIS", en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de género 2020, tuvo dificultades asociadas al levantamiento de información mediante encuesta y entrevista con aplicación remota, relacionadas al acceso a los informantes, respuesta efectiva de cuestionario de encuesta y realización de entrevistas.
- En el marco de las Mesas Técnicas para el diseño e implementación del Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad (PNCCD), si bien la instancia de coordinación oficial a cargo del diseño e implementación de las acciones se mantuvo consolidada, la definición de estrategias y principalmente la implementación de acciones se vio obstaculizada por el contexto de emergencia sanitaria, dado que el sector salud tiene un rol esencial dentro del proceso de calificación y certificación, lo cual implicó adaptar los procesos al contexto actual del país.
- En el contexto de los pilotos del Plan Nacional de Calificación y
  Certificación de la Discapacidad (PNCCD), inicialmente se elaboró
  una propuesta de estrategias y programación, que involucra la
  participación activa de diversos actores territoriales, las que han
  tenido que reajustarse dado el contexto de emergencia sanitaria.
  Se ha visto limitado el desarrollo de acciones de mejora de la
  gestión de la calificación y certificación a nivel territorial, en
  consideración a las medidas de control del riesgo de contagio en
  cada territorio y la concentración del sector salud y otros en
  acciones propias del contexto pandemia.

- La colaboración de los equipos de salud en la elaboración de las
- Orientaciones Técnicas del Piloto del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil para Niños y Niñas con discapacidad, no se concretó y, por lo tanto, se considera que las orientaciones técnicas, y por ende, la implementación de los pilotos, podría mermar en la coordinación integral de las distintas áreas.
- En el marco de la asistencia en la implementación del producto de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) "Fortalecimiento de Redes vecinales y locales para la autonomía", los ajustes enfrentan la dificultad de tener que responder a diferentes exigencias, no sólo metodológicas, sino también administrativas, lo que generó diversos problemas para cerrar las orientaciones técnicas.
- El cumplimiento de los plazos impuestos por las contrapartes para el proceso de asistencia metodológica para la producción, análisis y reporte de información de la implementación de la Ley 21.015 en el sector público, resultó en una alta carga para ajustarse a los estándares metodológicos. La diferencia con otras instituciones involucradas respecto a la estructura y estándares de reporte y profundidad del estudio resultó en incertidumbres iniciales al momento del diseño.
- El contexto de emergencia sanitaria genera importantes dificultades en la implementación del Estudio de Tele cuidado, y por lo tanto en su seguimiento y ejecución, lo que extendió los plazos y no permitió observar todas las dimensiones esperadas.
- En el marco de la elaboración de Cartillas de recomendaciones para personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en el contexto COVID-19, no se pudo avanzar hacia acciones más operativas en relación a esta población, lo que dificulta el trabajo y el logro de los objetivos.

## 2. Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad la coordinación intersectorial y la ejecución de asesorías técnicas para la articulación, traspaso de competencias e incorporación de la variable de discapacidad en la oferta pública y privada, para la inclusión de las personas con discapacidad.

#### 2.1. Primera infancia y atención temprana

#### Logros:

 Asistencia técnica en Mesa de Niñez y Discapacidad para el levantamiento del Estudio de Chile Crece Contigo sobre "Evaluación de acceso a prestaciones en niños y niñas de primera infancia en situación de discapacidad", bajo la iniciativa de la Subsecretaría de la Niñez y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Este tuvo como objetivo general conocer, describir y caracterizar el acceso a prestaciones en niños y niñas de primera infancia con discapacidad, entre 0 y 9 años, en 3 regiones del país: Coquimbo, Metropolitana y Biobío.

 Asesoría Técnica al programa Chile Crece Contigo, para el desarrollo de Orientaciones Técnicas para el Piloto Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil niños y niñas con Discapacidad (FIAD).

#### No logros:

 La nueva estructura estatal, a través de la Subsecretaría de la Niñez, implicó restablecer y modificar la estrategia inicial construida para articular la temática a nivel nacional en los jardines infantiles y centros educacionales.

#### 2.2. Educación inclusiva

#### Logros:

- Se implementa, en conjunto con el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional, DEMRE, el tercer año del proceso de entrega de apoyos adicionales para personas con discapacidad en la rendición de la Prueba de Transición Universitaria (PTU). SENADIS participa del comité técnico de evaluación de este proceso de manera periódica durante el año 2020.
- Trabajo articulado con la Unidad de Educación Especial del Ministerio de Educación, en torno a los efectos de la Pandemia por COVID-19 en la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad pertenecientes a la educación escolar. Esto se vio reflejado tanto en reuniones bilaterales, como en la mesa intersectorial COVID-19. SENADIS promovió el respeto al enfoque de derechos de los estudiantes con discapacidad, canalizando casos de estudiantes que no estaban recibiendo ajustes educativos, así como oficiando para asegurar y difundir medidas del Mineduc para la educación a distancia, así como las condiciones de retorno inclusivas.
- Diseño de un modelo técnico para introducir gradualmente la enseñanza de la lengua de señas en las escuelas y liceos y permitir que las escuelas de sordos acreditadas operen como centros de capacitación y formación para el resto del sistema educativo. Este modelo técnico derivó en un Convenio con la Fundación Enseñas para su implementación en el año 2021, con la colaboración técnica del Ministerio de Educación.
- Conformación de una Mesa intersectorial para incorporar la inclusión dentro de los indicadores que mide la Agencia de la Calidad de la Educación. En dicha mesa participaron la Agencia de Calidad de la Educación; la Superintendencia de Educación Escolar; la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE); la Unidad de Educación Especial del Mineduc; y el Servicio Nacional de la

Discapacidad. Esta mesa revisó la estrategia de implementación de la medida y diseñó un plan de trabajo a ejecutarse a partir del año 2021, considerando la realización de un diagnóstico de barreras presentes en los estándares de desempeño de los establecimientos educativos y propuestas de intervención intersectoriales.

#### No logros:

 La situación de pandemia afectó de forma transversal y en especial a los estudiantes con discapacidad en cuanto a la continuidad y provisión de servicios educativos, por lo que todas las coordinaciones en esta materia fueron para atender de manera contingencial, las necesidades que iban surgiendo. Es necesaria una mayor articulación entre Niveles y Modalidades Educativas, para revisar y alinear cuerpos normativos, procedimientos y programas, en concordancia con una trayectoria educativa inclusiva para estudiantes con discapacidad.

#### 2.3. Inclusión Laboral

#### Logros:

- Continuidad del trabajo coordinado con la Dirección Nacional del Servicio Civil, con el objeto de definir formato de reportabilidad de las entidades públicas al cumplimiento del 1% de mantención y/o contratación de personas con discapacidad en sus respectivas entidades, y la entrega de razones fundadas en caso de incumplimiento, tal como define la Ley 21.015.
- Gestión de convenio de colaboración con la Superintendencia de Seguridad Social para trabajo colaborativo y traspaso de información respecto a personas asignatarias de pensión de invalidez.
- Junto con la Subsecretaría de Turismo, se ejecutó una primera convocatoria de un plan de capacitación dirigido a personas mayores y personas con discapacidad para dar oportunidades de empleo en el rubro del turismo, reconociendo su conocimiento y experiencia en las localidades donde habitan. En esta primera convocatoria, se pudieron certificar 53 personas en el curso de "Formación inicial en guiado e informador turístico para personas con discapacidad y personas mayores."
- Entrada en vigencia de la Ley 21.275 que exige a las empresas sujetas a la Ley 21.015 la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad. Durante el año 2021, SENADIS será el proponente técnico del proyecto de levantamiento del perfil de gestor/a de inclusión laboral.

#### 2.4. Salud Inclusiva

#### Logros:

- Levantamiento de un modelo de rehabilitación infantil en SENADIS, a través de pilotos de rehabilitación en tres comunas del país: Puente Alto, Molina y Renca.
- Como parte del trabajo desarrollado por la Mesa Intersectorial Discapacidad y COVID-19, instancia liderada por SENADIS y en donde participaron organizaciones, el Servicio Nacional de Menores y el Ministerio de Salud, y, con la colaboración del Departamento de Terapia Ocupacional y Ciencias de la Ocupación de la Universidad de Chile, se elaboró el documento "Recomendaciones y buenas prácticas en salud mental, destinadas a residencias de personas con Discapacidad en tiempos de COVID-19" y se realizó un webinar abierto para presentar este trabajo, al cual asistieron 141 personas, principalmente personal de residencias y personas con discapacidad, sin embargo, la convocatoria también contempló personas de la sociedad civil, ya que era una invitación abierta.

#### No logros:

 Sigue siendo una necesidad la creación de la red pública de rehabilitación infantil, que permita iniciar las atenciones en salud integral inclusiva de forma temprana y precoz, mejorando las capacidades funcionales y desempeño de los niños, niñas y adolescentes que les permita incluirse de mejor forma en sus contextos sociales.

## 2.5. Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo

#### Logros:

- Se llevó a cabo el desarrollo de una estrategia extraordinaria, por la emergencia sanitaria que se está viviendo a nivel mundial por el COVID-19, lo cual permitió entregar recursos para servicios de apoyo a personas con discapacidad, que, a causa de la pandemia, perdieron a su cuidador principal y/o quedaron en situación de desprotección o abandono. Para ello se estableció un contacto permanente con los Servicios de Salud, para realizar las coordinaciones necesarias para proporcionar una atención oportuna de las PcD que requerían asistencia y/o cuidado como consecuencia del COVID-19.
- Continuidad en el trabajo con la Oficina Nacional de Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el cual se viene realizando desde el año 2015, con el objetivo de incorporar en dicha Oficina la variable discapacidad y en SENADIS la variable situación de calle. Durante el año 2019 se da continuidad a esta estrategia de trabajo, adjudicando un proyecto de capacitación para los equipos de los Centros de Referencias y funcionarios de la Oficina Nacional de Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y SENADIS, proyecto adjudicado por la Universidad de O´Higgins, que finaliza

en mayo de 2021. Dicho proyecto tuvo foco en fortalecer los equipos de trabajo de los centros de referencia en donde se identificaron usuarios con discapacidad para entregar herramientas y estrategias para el afrontamiento de situaciones ligadas a la discapacidad mental.

- Continuidad del convenio de traspaso de información desde el Servicio de Registro Civil e Identificación a SENADIS, en el contexto del procedimiento de inscripción de prestadores de servicios de apoyo y personas jurídicas que actúan en el ámbito de la discapacidad en el Registro Nacional de la Discapacidad, lo que permite periódicamente conocer información certera sobre la distribución de prestadores de servicios de apoyo en el país, pudiendo asociar los requerimientos de cuidado, asistencia e intermediación con las PcD que lo requieran.
- Se da continuidad al trabajo con Chilevalora, en específico con la comisión de trabajo en las competencias laborales de Cuidador/a Primario/a, Asistentes Socio comunitarios/as y Asistentes Socioeducativos/as, lo cual posibilita la formalización de las competencias con las que debe contar una persona que ejerce como asistente de cuidados.
- Implementación de la línea telefónica gratuita 800 000 058, Conectados al Cuidar, para el acompañamiento y orientación a cuidadores informales y personas con discapacidad, especialmente con dependencia, en el contexto de la actual pandemia. Esta es una iniciativa financiada por el Servicio Nacional de la Discapacidad y ejecutada a través de la Fundación Amanoz.

#### 2.6. Adultos con Discapacidad en Residencias

#### Logros:

 Diagnóstico, diseño, implementación y ejecución del Proyecto Sanitario "Modelo de Gestión Sanitario e Intervención para el Combate del Coronavirus en Residencias de Adultos con discapacidad", todo este trabajo enmarcado en la emergencia Sanitaria mundial por el Covid 19. Dicho proyecto permitió la habilitación de residencias espejo internas y externas que brindaron protección a toda la población de las residencias para adultos con discapacidad con convenio vigente con SENADIS.

#### 2.7. Cultura y Deportes

#### Logros:

- Convenio de colaboración con el Museo Interactivo Mirador (MIM), para cooperación y asistencia técnica en distintos proyectos que incorporen la accesibilidad universal desde su diseño.
- Aprobación de un Convenio de Colaboración Técnica con el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes (IND), con

el objeto de hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad y sus organizaciones a tener acceso a actividades de ocio, recreación, actividad física y deporte, en entornos accesibles e inclusivos y que, asimismo, respondan a los distintos requerimientos y especificidades para el desarrollo del deporte adaptado y paralímpico, particularmente en el desarrollo de los Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos Santiago 2023.

#### 2.8. Accesibilidad

#### Logros:

- Elaboración de estrategia, y aprobación ante el Comité de Ministros de Desarrollo Social, de conformación del primer Consejo Asesor de Accesibilidad Universal, cuyo nombramiento se prepara durante el año 2021. Esta será una instancia intersectorial de sociedad civil que dialogará con los ministerios para elaborar el Plan Nacional de Accesibilidad Universal 2022-2032, a firmar por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Ejecución técnica, en el marco del Convenio con el Programa de Vialidad y Transporte Urbano de la Secretaría de Planificación de Transporte (SECTRA) y la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (DICTUC), para la realización del estudio de elaboración de estándares de accesibilidad universal para la evaluación social de proyectos de transporte.
- Revisión y elaboración de un nuevo conjunto de normas vinculadas con accesibilidad en trabajo intersectorial, articulado y convocado por el Instituto Nacional de Normalización.

#### No logros:

- Los consecutivos estados de excepción, producto de las manifestaciones sociales iniciadas en octubre de 2019, y la pandemia producto del COVID-19, modifican los plazos de postulaciones al Sello Chile Inclusivo, cuyas postulaciones se mantienen suspendidas hasta nuevo aviso.
- Las Direcciones de Obras Municipales no cuentan con instrucciones específicas sobre métodos y procedimientos para realizar Fiscalización del DS-50 MINVU, por lo que es difícil el desarrollo de avances en esta materia.

#### 3. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la promoción y protección de estos.

#### 3.1 Derechos Humanos

En el desarrollo de las actividades de promoción y difusión de derechos de las personas con discapacidad, el Servicio Nacional de la Discapacidad ha participado en diversas actividades de capacitación y trabajo conjunto para el cumplimiento de la función de inclusión social.

### Acciones de difusión y colaboración con servicios y organismos públicos:

#### 3.1.1 Carabineros de Chile

- Participación en Jornada de Capacitación en Derechos Humanos realizada por la jefatura de zona Metropolitana, que se realizó en la Prefectura Santiago Norte. En ésta se hizo referencia a los derechos de las personas con discapacidad y la acción policial.
- En razón del convenio suscrito entre Carabineros y el Servicio Nacional de la Discapacidad, en junio de 2020, se dio inicio a su ejecución, mediante la organización de diversas actividades, entre las que se destacan:

a)Realización de 2 reuniones de coordinación con Carabineros, donde se elaboró un flujograma para la derivación de casos de denuncia en contra de funcionarios policiales. Se coordinaron acciones a nivel regional, con la identificación de los encargados de Derechos Humanos de Carabineros y las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Discapacidad.

b)Realización de informe sobre casos especiales, referidos a personas con discapacidad en la aplicación de medidas de cuidado, en el contexto de la pandemia por COVID-19, que hace presente a Carabineros la existencia de ciertas circunstancias que se presentan en personas con trastorno del espectro autista y síndrome de Down, que muestran una mayor sensibilidad e irritabilidad con el uso de mascarilla y se hizo presente el alcance del permiso para personas cuidadoras, el que requería de mayor flexibilidad en la fiscalización.

c)Participación en Charla Virtual dirigida a la Escuela de Formación de Carabineros de Cerrillos, sobre inclusión de personas con discapacidad, ley 20.422 y Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en el marco de la función policial.

d)Participación en Conversatorio virtual sobre "Protección de grupos sujetos a vulnerabilidad con perspectiva de género en la función policial". La presentación por parte del Servicio Nacional de la Discapacidad consistió en Orientaciones sobre discapacidad, marco normativo y mujeres con discapacidad.

#### 3.1.2 Red de Asistencia a Víctimas de Delito (RAV)

- SENADIS forma parte de la Mesa RAV Nacional, cuyas sesiones se realizan una vez al mes, sin perjuicio de las jornadas extraordinarias en las que se reúne la mesa. En el marco de estas actividades, se considera la elaboración de un Plan de Trabajo, que incluye la participación del Servicio en cada una de las mesas regionales de la RAV.
- Presentación y entrega de la Guía de Atención Inclusiva a Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia, en modalidad online, a través de dos actividades. Una de ellas en el contexto de la Mesa RAV Nacional, y la otra, durante la jornada de Retroalimentación de los abogados/as ejecutores/as del Programa Acceso a la Justicia de SENADIS. La primera jornada fue dirigida a los integrantes de la Mesa RAV Nacional, y en ella participaron representantes del Programa Apoyo a Víctimas, Ministerio Público, Poder Judicial, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Servicio Nacional de Menores y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La segunda jornada, contó con la participación, tanto de los/as abogados/as ejecutores/as del Programa Acceso a la Justicia de SENADIS, como de las contrapartes de las Corporaciones de Asistencia Judicial.
- Cabe precisar que esta Guía fue elaborada por SENADIS en el marco del PMG de Género, año 2019 y, durante el año 2020, correspondía realizar actividades de difusión de la misma, por tal razón, además de las actividades reseñadas precedentemente, la Guía se deja a disposición de personas con discapacidad, sus familias y, en general, de todas las personas interesadas en consultarla, en la página web del Servicio.

#### 3.1.3 Poder Judicial

- Se llevó a cabo una reunión de coordinación y actualización de acciones del Poder Judicial, en torno a la inclusión de personas con discapacidad. Se informó sobre los avances realizados por la Corporación Administrativa y Red Apis para implementar un sistema de traducción en línea, a través de la página web del Poder Judicial.
- Se propuso realizar un curso en línea sobre acceso a la justicia para las personas con discapacidad, a través de la plataforma de Estudios Virtuales del Poder Judicial, ejecutado por las distintas áreas del Servicio Nacional de la Discapacidad, de manera de mejorar el proceso de sensibilización sobre la materia al interior del Poder Judicial.

#### 3.1.4 Plan Nacional de Infancia

 A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Servicio ante el Comité de Derechos del Niño, así como al Plan Nacional de Infancia 2018 – 2025, SENADIS, organizó y desarrolló

dos Conversatorios, en modalidad en línea, denominados "Niños, niñas y jóvenes con discapacidad vulnerados en sus derechos", instancias en que se extendió la invitación a participar y exponer a diversos actores relevantes en el ámbito de infancia y juventud, como la Subsecretaría de la Niñez, el Servicio Nacional de Menores (SENAME), Defensoría de la Niñez y Programa Mi Abogado. Ambos Encuentros Técnicos contemplaron, dentro de su programa, dos módulos. Un primer Módulo, destinado a las exposiciones de los distintos participantes, y un segundo Módulo, en que cada expositor reflexionó respecto a una pregunta formulada por la moderadora del encuentro, finalizando con un espacio en el que los asistentes a la jornada pudieron formular sus preguntas a los intervinientes. Tanto el Primer y Segundo Conversatorio fueron moderados por SENADIS, contaron con una intérprete en lengua de señas y participaron como asistentes profesionales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Derechos Humanos, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Subsecretaría de la Niñez, Subsecretaría de Prevención del Delito, Subsecretaría de Redes Asistenciales. Subsecretaría de Vivienda Urbanismo. Subsecretaría del Deporte, Subsecretaría del Trabajo, Subsecretaría de Educación Parvularia, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Instituto Nacional de la Juventud, Corporaciones de Asistencia Judicial, Fundación Integra e Instituto Teletón.

#### 3.1.5 Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Participación en la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP). La División de Seguridad Pública solicitó observaciones y comentarios sobre el "Convenio intersectorial para aprobar el Plan de Acción sobre Trata de Personas", que cuenta con 3 documentos anexos: a) Plan de Acción contra la Trata de Personas; b) Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas; y c) Documento "Recolección de datos estadísticos del delito de trata de personas en Chile". El Servicio Nacional de la Discapacidad envió comentarios al convenio y a cada uno de sus anexos y solicitó en forma expresa clarificar la participación del Servicio en la Subcomisión de Prevención y Protección.

#### 3.1.6 Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET)

 Participación, junto a CONASET y el Ministerio de Salud, en la mesa de trabajo sobre modificación de normativa reglamentaria para el otorgamiento de licencia de conductor (Decreto 170 de 1986 y Decreto 97 de 1984, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones), a fin de incorporar criterios inclusivos de evaluación.

## 3.1.7 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG) y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG)

 Instalación de Mesa de Trabajo en agosto de 2020 y suscripción de convenio de colaboración tripartito en el mes de diciembre de 2020. A partir de ello, se elaboró un Plan de Trabajo, que propone diversas acciones para desarrollar a partir del año 2021, identificando como principales temas a ser abordados: i) violencia de género y discapacidad; ii) feminización del cuidado; iii) derechos sexuales y reproductivos; iv) maternidad y paternidad inclusiva; v) desafíos laborales de mujeres con discapacidad post covid; vi) accesibilidad de los canales de atención y dispositivos diseñados por MMEG y SERNAMEG en ámbito de violencia de género.

#### 3.1.8 Congreso Nacional

- Durante el presente año se dio respuesta a 26 solicitudes y requerimientos de parlamentarios, sobre materias relativas a discapacidad, referidos principalmente a:
- 1. Medidas sobre Personas con Discapacidad y COVID-19
- 2. Medidas para el desarrollo del trabajo y acceso al comercio de Personas con discapacidad en el contexto de la pandemia por COVID-19
- 3. Catastro de Personas con Discapacidad que han quedado cesantes como consecuencia de la pandemia por COVID-19
- 4. Acceso y financiamiento de Ayudas Técnicas

#### 3.1.9 Otras actividades:

- Participación en 3 Seminarios on line de la Universidad de La Serena, dirigidos a docentes, alumnos y sociedad civil, sobre:
- a. Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y Ley 20.422.
- b. Ley 20.015, que Incentiva la Inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral.
- c. Accesibilidad Universal, de la Norma a la Forma.
  - Exposición en Seminario sobre los Derechos de las Personas en situación de discapacidad en tiempos de COVID, de la Universidad Autónoma.
  - Desarrollo de webinar sobre salud mental y residencias para personas con discapacidad, en conjunto con la Mesa Intersectorial de Discapacidad y COVID-19.

- Colaboración en la realización de la Jornada Informativa:
- Discapacidad y Apoyos para la Igualdad de Oportunidades Educacionales, en Contexto de Pandemia por COVID-19, de la Red de Universidades Estatales.
- Conversatorio internacional de Derechos Humanos y Discapacidad en el ámbito de la justicia penal, realizado en virtud del convenio suscrito con la Universidad Central de Chile y como preámbulo del curso sobre derechos humanos y discapacidad que desarrollaría más adelante dicha Universidad. La actividad contó con la participación de expositores de Costa Rica, Colombia y México. En el marco de este mismo convenio, se realizaron 2 charlas sobre derechos de las personas con discapacidad y su marco normativo, dirigido a alumnos de la Universidad, dentro del curso "Inclusión y Diversidad".
- En el marco de la mesa intersectorial de discapacidad y COVID-19, y con la colaboración de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, se elaboraron Cartillas con recomendaciones para personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, las que finalmente quedaron para uso interno del Servicio. Las temáticas abordadas en las cartillas fueron:
- 1. Medidas en el marco de la emergencia sanitaria.
- 2. Desinfección de ayudas técnicas.
- 3. Bienestar emocional y autocuidado de Personas con Discapacidad, cuidadores y sus familias.
  - Realización de procesos de capacitación de forma remota con diversas entidades públicas buscando la toma de conciencia en inclusión y discapacidad en el contexto de la implementación de la Ley 21.015.
  - Realización de capacitación: "Discapacidad, Autonomía y Dependencia", capacitando a cerca de 90 profesionales. La jornada estuvo orientada a entregar marcos técnicos orientadores para la gestión, contemplando: Convención sobre los derechos de las PcD, Ley 20.422 y sus principios; qué se entenderá por discapacidad; prevalencia nacional por sexo y tramo de edad; conceptos claves del Programa Modelo Residencial para adultos con discapacidad; componentes del Programa; y desafíos.

#### 3.2 Intervención en causas judiciales

 Durante el año, a requerimiento de Tribunales de Justicia de distintas regiones del país, el Servicio Nacional de la Discapacidad participó en la coordinación de acciones referentes a causas en las que se identificaba a alguna persona con discapacidad como sujeto de vulneración de derechos. En este contexto, se coordinaron acciones para conseguir el ingreso a residencias del Servicio, apoyo del Programa Acceso a la Justicia, colaboración de oficinas de Discapacidad de Municipios, entre otras. De esta manera, se intervino en más de 50 causas judicializadas, principalmente substanciadas por Tribunales de Familia.

#### 3.3 Acciones en materia de Derecho Internacional

- El Servicio Nacional de la Discapacidad participa en la elaboración de respuestas a requerimientos de organismos internacionales, principalmente relacionados a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de personas con discapacidad (CIADDIS), a través de las siguientes actividades:
- 1. Elaboración del III Informe Nacional de Cumplimiento de la CIADDIS / PAD (Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad).
- 2. Participación en reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del Mercosur y Estados Asociados (RAADDHH).
- 3. Respuesta a Cuestionario del Relator Especial sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, en conformidad con la resolución 35/6 del Consejo de Derechos Humanos, que tuvo por objeto evaluar en qué medida la cooperación internacional, incluida la ayuda oficial para el desarrollo, es inclusiva y accesible para las personas con discapacidad, y proporcionar orientación a los Estados y los actores de la cooperación internacional sobre cómo ser más inclusivos, de acuerdo con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- 4. Revisión del borrador de Resolución titulado "Relator Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", en el contexto de la sesión 44ª del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- 5. Revisión de las Resoluciones sobre Derechos Humanos de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.
- 6. Revisión de la solicitud de información Pensión de Invalidez Acuerdo de Solución Amistosa, Caso Comunidad Indígena Ralco Lepoy del Alto Bío Bío.
- 7. Participación en Solicitud de Insumos para Informe sobre Derecho al Trabajo y Personas con Discapacidad.
- 8. Elaboración de minuta de opinión sobre Ratificación de la Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia.

#### 3.4 Acceso a la justicia para personas con discapacidad

El programa busca resolver la inadecuada atención que reciben las personas con discapacidad por parte de las instituciones que administran y/o que se relacionan con la justicia, mediante la entrega de servicios gratuitos de asesoría legal en casos de discriminación y/o vulneración de derechos en

razón de discapacidad, así como también a través de la realización de seminarios, charlas, talleres y cursos a instituciones públicas y privadas que se relacionan con la justicia, para la instalación de la variable discapacidad y la inclusión social en su quehacer institucional.

#### Logros:

- Durante el año 2020, en su Componente de Defensoría, el cual es ejecutado principalmente por las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) de todo el país, a través de los abogados contratados para la atención de casos de vulneración de derechos y discriminación en razón de la discapacidad, se destacan las siguientes cifras:
- Total de casos atendidos sobre vulneración y/o discriminación en razón de la discapacidad: 223
- Total de causas judicializadas: 300
- Número de atenciones: 1.971
- Total de capacitaciones a la Sociedad Civil: 175
- Total de capacitaciones a Servicios Públicos: 102
- Total de capacitaciones al interior de las CAJ: 56
- Total de funcionarios públicos capacitados: 1.576
- Total de personas capacitadas al interior de las CAJ (funcionarios y postulantes):975
- Total de personas capacitadas: 8.648
  - Respecto al Componente de Promoción de Derechos, el cual se desarrolla en gran medida a través de la transferencia de recursos a instituciones de educación superior, para la realización de seminarios, durante este periodo se llevó a cabo el IV Curso Internacional de Derechos Humanos y Discapacidad en la Justicia Penal, con la participación de 62 funcionarios públicos de distintas reparticiones vinculadas al sector de justicia penal a lo largo del país. Se desarrolló en modalidad on line, atendida la contingencia sanitaria, y corresponde a la ejecución presupuestaria 2019.
  - El programa logró ejecutar entre sus dos componentes, Defensoría de Derechos y Promoción y Difusión de Derechos, un total de M\$345.207, lo que representó el 97,2% del presupuesto total.
  - Se realizó la presentación de la Guía de Atención Inclusiva a Mujeres con Discapacidad Víctimas de Violencia, en modalidad online a los/las abogados/as del Programa Acceso a la Justicia y de las Corporaciones de Asistencia Judicial, en el marco de la reunión de retroalimentación que se organiza anualmente con estos profesionales.

#### No logros:

• En cuanto al componente de Promoción y Difusión de Derechos, se suspendieron los seminarios y sólo se realizó el Curso de Derechos Humanos con la Universidad Central, en modalidad virtual.

#### 3.5 Hitos Comunicacionales

- Difusión de las actividades asociadas a los Diálogos Ciudadanos del Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad, realizados en diferentes regiones del país, a través de medios de comunicación regionales, redes sociales y sitio web institucional.
- Ciclo de Cine Inclusivo, en Santiago, Concón y Algarrobo, con la exhibición de la película española "Campeones", en el marco de la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, y de generar espacios de esparcimiento, acceso a la cultura e inclusión de una forma diferente. Se realizó una amplia difusión en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- En el marco de la realización de los diálogos "El Chile Que Queremos", impulsado por el Gobierno de Chile, se dieron a conocer los cuadernillos en Braille que permiten que las personas ciegas puedan seguir la conversación y el desarrollo del diálogo. La iniciativa contó con difusión a nivel nacional en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- En el marco de la oferta programática del Servicio Nacional de la Discapacidad, se da a conocer el llamado al Programa de Continuidad de Recursos para estudiantes con discapacidad de Educación Superior; se difunde la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI, a nivel nacional, relevando la importancia de impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo, desde una perspectiva integral en la gestión municipal inclusiva; se difunde la postulación al Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior 2020. Producto de la pandemia, se incorporó a este catálogo dispositivos de banda ancha móvil; se lanza la convocatoria al Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, Fonapi, para el financiamiento de iniciativas destinadas a potenciar la inclusión social de personas con discapacidad, que buscó financiar proyectos de organizaciones sociales que cubrieran necesidades relacionadas al contexto de emergencia sanitaria. La difusión de la oferta programática se realizó en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- Difusión a nivel nacional de la modificación a la Ley de Tránsito, que eleva las multas para quienes utilizan indebidamente estacionamientos para personas con discapacidad. La iniciativa fue ampliamente difundida en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- Lanzamiento de la aplicación Vi-sor Web, para la atención de personas sordas en lengua de señas. Esta tecnología permite a las

personas sordas de cualquier lugar del país comunicarse directamente con el Servicio, a través de un intérprete de lengua de señas en línea y recibir la orientación que requieran. La iniciativa fue difundida en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.

- En conjunto con la Organización Internacional del Trabajo, OIT, se realiza el lanzamiento de "Aprendiendo a Incluir", comunidad virtual gratuita dirigida a profesionales de los sectores público, privado y del mundo sindical, en un esfuerzo por continuar fortaleciendo competencias y desarrollando herramientas que contribuyan a abrir más puertas a la inclusión y participación efectiva de las personas con discapacidad. La iniciativa contempló la realización de seminarios virtuales, noticias, cursos de autoaprendizaje, guías y manuales formativos, y fue difundida en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- Lanzamiento de la plataforma web "Incluyendo", iniciativa impulsada por el Servicio Nacional de la Discapacidad y desarrollada por la agencia Miope, creada por personas con y sin discapacidad, que busca generar una gran comunidad, a través de noticias, videos, testimonios, reportajes e información en torno al mundo de la discapacidad. Además, como parte de esta iniciativa se realiza una amplia difusión para la inscripción de las personas con discapacidad en el Registro Nacional de la Discapacidad, RND. La iniciativa fue difundida en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- Lanzamiento de la campaña de educación cívica en lectura fácil, impulsada por el Servicio Nacional de la Discapacidad y ejecutada por la Universidad de Los Andes, junto a País DI, orientada a entregar información accesible a personas con discapacidad intelectual respecto de interrogantes sobre el plebiscito. La campaña se realiza a través de facsímiles preparados en lectura fácil y que responden preguntas realizadas por personas con discapacidad intelectual, junto con la publicación de videos inclusivos que se elaboraron a partir de estos documentos. La iniciativa fue difundida en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- En el mes de octubre se realizó el llamado para hacer uso del Voto Asistido, oportunidad en que se dieron a conocer una serie de medidas para que la votación de las personas con discapacidad sea segura, informada e inclusiva durante el plebiscito. La iniciativa fue ampliamente difundida en medios de comunicación a nivel nacional, redes sociales y sitio web.
- A fines de octubre, el Servicio Nacional de la Discapacidad, junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Subsecretaría del Trabajo, realizó un llamado a las empresas para que la recuperación laboral contemple a las personas con discapacidad y se presentaron una serie de recomendaciones desarrolladas junto a

- la Asociación Chilena de Seguridad para un retorno laboral inclusivo y seguro para las personas con discapacidad. La iniciativa fue difundida en medios de comunicación, redes sociales y sitio web.
- En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Servicio Nacional de la Discapacidad impulsó una serie de actividades a nivel nacional con el fin de promover los derechos de las personas con discapacidad. Considerando el contexto de pandemia, muchas de las iniciativas se realizaron de forma virtual. Las actividades fueron difundidas en medios de comunicación, redes sociales y sitio web. Algunas de las actividades desarrolladas fueron:
- a. Realización de una jornada de cine inclusivo, organizada en conjunto con la Fundación Telefónica, en la que se estrenó la película "Me llamo Gennet".
- b. Realización del encuentro "Protagonistas de un nuevo Chile", en conjunto con la Organización Internacional del Trabajo, en la que participaron organizaciones de y para personas con discapacidad.
- c. Patrocinio del concierto de la Orquesta Sonidos de Luz, realizado en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y de los 96 años de la Fundación Luz.
  - El Servicio Nacional de la Discapacidad, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia hicieron un llamado a las personas con discapacidad a certificarse por la vía digital y ser parte del Registro Nacional de la Discapacidad.
  - En el contexto de la emergencia por COVID-19, se impulsaron una serie de acciones para apoyar a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, las que fueron difundidas en medios de comunicación, redes sociales y sitio web institucional. En este mismo punto, se apoyó la difusión de todas las medidas impulsadas desde el Gobierno, relativas a las personas con discapacidad y desde las organizaciones vinculadas a la discapacidad. Entre los hitos más relevantes se informa:
- a. Presentación del Protocolo de Recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residencias para Adultos con Discapacidad.
- b. Publicación, junto al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, del decálogo y recomendaciones para personas con discapacidad ante el Coronavirus.
- c. Difusión de donaciones recibidas por el Servicio Nacional de la Discapacidad, para residencias y organizaciones de personas con discapacidad, y promoción de los mecanismos para ir en apoyo de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

- En el marco del Convenio de Cooperación con la Organización d. Internacional del Trabajo, se desarrolló un conversatorio sobre empleo y COVID-19, para profundizar acerca de los desafíos que surgirán para Chile post crisis sanitaria, poniendo especial énfasis en la protección de los empleos de las personas con discapacidad, considerando sus necesidades y opiniones al respecto, así como también en la seguridad y salud del trabajo de los trabajadores con discapacidad durante la crisis sanitaria y una vez finalizada.
- e. Firma de convenio de colaboración con la aplicación especializada en personas con discapacidad visual, Lazarillo App, para que sus usuarios reciban información sobre el COVID-19.
- f. Junto a autoridades del Ministerio de Salud, se anunció la apertura de habitaciones, en Residencias Sanitarias, accesibles para personas con discapacidad y se estableció que las personas con discapacidad pueden ingresar a esos recintos con su cuidador.
- g. Apoyo en la difusión del primer conversatorio sobre "Atención Inclusiva en Residencias Sanitarias", organizado de manera virtual y en conjunto con el Ministerio de Salud, donde participaron más de 400 profesionales de salud que trabajan en estos recintos, a nivel nacional.
  - Se otorgaron 43 patrocinios a organizaciones de y para personas con discapacidad y organismos públicos y privados, para la realización de actividades de difusión y promoción de derechos de las personas con discapacidad.

#### 3.6 Apariciones en medios de comunicación

■ La presencia en medios de comunicación del Servicio Nacional de la Discapacidad durante el año 2020 registró un total de 2.945 notas. Estas se distribuyeron en medios online, 1.905 (64,7%); diarios regionales, 573 (19,5%); televisión, 272 (9,2%); radioemisoras, 124 (4,2%); diarios de Santiago, 67 (2,3%); y revistas, 4 (0,1%).

# 4. Estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad proveer de apoyos y ajustes a las personas con discapacidad permitiendo su participación plena y desarrollo de actividades en diversos ámbitos, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos dirigidos de manera directa a personas con discapacidad.

Cabe señalar que los montos asociados a cada estrategia se encuentran expresados en miles de millones de pesos, siendo estos valores nominales de cada año, y, en caso del año 2020, corresponden a valores transferidos y registrados en el Sistema para la Gestión Financiera del Estado, SIGFE.

# 4.1. Plan de Continuidad de recursos de apoyo para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Continuidad de Recursos de Apoyo tiene por objetivo contribuir a la inclusión de estudiantes con discapacidad en educación superior, velando primordialmente por la continuidad de sus estudios y el respectivo egreso. Durante el año 2020, se ejecutaron M\$454.373 para el financiamiento de 217 proyectos.

|                                | 2017       | 2018       | 2019      | 2020      |  |
|--------------------------------|------------|------------|-----------|-----------|--|
| N° de estudiantes financiados. | 72         | 126        | 228       | 217       |  |
| M\$                            | \$ 131.389 | \$ 277.765 | \$498.720 | \$454.373 |  |

#### Logros:

 Considerando que los recursos financiados, a través del Plan de Continuidad, son Servicios de Apoyo (SSAA), que se utilizan para proporcionar accesibilidad a los procesos formativos y que estos tienen la particularidad de prestarse en forma esencialmente presencial, se realizaron modificaciones presupuestarias masivas cambiando SSAA, excepcionalmente, por dispositivos tecnológicos y banda ancha, para contribuir a la formación remota del estudiantado con discapacidad beneficiario del plan.

# No logros:

 Producto de la crisis sanitaria, a causa del COVID-19, se tuvo que extender los plazos de ejecución de convenios de un número importante de estudiantes. A su vez, como consecuencia del contexto social hubo reintegros con altas sumas de dinero, ya que quienes fueron beneficiarios de servicios de apoyo presentaron complejidades en su ejecución, al encontrarse en modalidad de clases virtuales.

# 4.2. Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Apoyos Adicionales surge el año 2015 y tiene por finalidad contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo que dificultan la inclusión de estudiantes con discapacidad, que cursen estudios en instituciones de educación superior. La asignación de recursos se efectúa a través de una postulación que posee un catálogo de ayudas técnicas para la inclusión educativa y servicios de apoyo. Durante el año 2020, se ejecutaron M\$518.173 para el financiamiento de 457 iniciativas vinculadas a esta estrategia.

|                                  | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| N° de Estudiantes<br>financiados | 303       | 332       | 230       | 457       |
| M\$                              | \$487.671 | \$677.394 | \$449.029 | \$518.173 |

- Todas las regiones contaron con financiamiento del Plan de Apoyos Adicionales para los respectivos estudiantes.
- Se incrementa la cobertura de estudiantes con financiamientos.
- Se redistribuyen los recursos, según la emergencia sanitaria, lo que implicó realizar modificaciones, de manera que el estudiantado adquiriera recursos tecnológicos para participar en las clases de la modalidad remota. Esto considerando que en primera instancia se adjudica el Plan de Continuidad, lo que sirvió de aprendizaje para reestructurar el Plan de Apoyos, según pertinencia técnica contextual de acuerdo a la pandemia. Dentro de las modificaciones realizadas se encuentra el financiamiento de Servicios de internet, a fin de garantizar el acceso remoto a las clases, y se redujo el financiamiento para servicios de traslados, dado que las clases se encontraban ejecutándose en modalidad online.

#### No logros:

 Producto de la crisis sanitaria, a causa del COVID-19, se tuvo que extender los plazos de ejecución de convenios de varios estudiantes. A su vez, como consecuencia del contexto social, hubo reintegros con altas sumas de dinero, ya que quienes fueron beneficiarios de servicios de apoyo presentaron complejidades en su ejecución al encontrarse en modalidad de clases virtuales.

### 4.3. Tránsito a la Vida Independiente

El programa atiende a personas adultas entre 18 y 59 años con discapacidad, dependencia y vulnerabilidad social, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local. Se implementan diferentes líneas de acción bajo el enfoque de derechos, de promoción de la autonomía y el modelo de calidad de vida, a través de financiamiento de servicios de apoyo de cuidado y/o asistencia, intermediación y adaptaciones del entorno, ejecutándose un concurso público nacional para el financiamiento, tanto a organizaciones, como a personas naturales en el contexto laboral.

|                                |             |           | 2018        |           |
|--------------------------------|-------------|-----------|-------------|-----------|
|                                |             |           | TVI         | EDLI      |
| N° de proyectos<br>financiados | 52          | 26        | 62          | 26        |
| M\$                            | \$1.016.351 | \$570.900 | \$1.049.972 | \$570.900 |

|                                |                       |    | 2020        |           |
|--------------------------------|-----------------------|----|-------------|-----------|
|                                |                       |    | TVI         | EDLI      |
| N° de proyectos<br>financiados | 135                   | 26 | 128         | 32        |
| M\$                            | \$1.408.276 \$570.000 |    | \$1.555.373 | \$510.769 |

• Se realizó proceso de evaluación para dar continuidad al segundo año de ejecución del Programa Tránsito a la Vida Independiente (TVI), en la cual, 128 ejecutores adjudicaron sus proyectos de financiamiento de servicios de apoyo (durante los meses de mayo y noviembre). A su vez se llevó a cabo el desarrollo de nuevos proyectos de ejecución para dar respuesta a las necesidades de los/as usuarios/as que estuvieran relacionadas con la situación sanitaria producto de la pandemia, lo que significó nuevas iniciativas (TVI-REVELO-COVID). En este sentido, se logra visualizar la necesidad permanente de servicios de apoyo para la vida independiente y el impacto positivo que genera acceder a su financiamiento de forma permanente.

- En el mes de diciembre, en el marco del fondo de US\$20 millones para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, anunciado en el Acuerdo Covid, del 14 de junio, se aprobó un segundo monto de \$340MM para organizaciones que tienen convenio vigente con SENADIS. En el Programa Tránsito a la Vida Independiente se beneficiaron 22 ejecutores (modalidad colectiva) con el traspaso de estos recursos.
- Se inició el proceso de adecuación de bases y orientaciones para dar continuidad al tercer año de ejecución de los proyectos aprobados en la segunda convocatoria realizada el año 2019, este proceso de continuidad tendrá fecha para el mes de mayo y noviembre de 2021, respectivamente.
- Se continúa con el aporte financiero a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) para el año 2020, en 32 municipios del país, con el objetivo de financiar servicios de apoyo en modalidades individual y colectiva, lo cual ha generado experiencias positivas en torno al impacto de los servicios de apoyo como herramienta para la inclusión local y social de comunas urbanas y rurales con diversas necesidades de apoyo para las personas con discapacidad.

# No logros:

 Se debe seguir trabajando en la modificación e implementación de las adaptaciones en los instrumentos, específicamente el plan de desarrollo personal y auto reporte, incorporando las observaciones y sugerencias de supervisores regionales y de los ejecutores de proyectos.

### 4.4. Adultos con Discapacidad en Residencias

El programa atiende a personas adultas entre 18 y 59 años en situación de discapacidad y dependencia sin red socio familiar efectiva que residen en instituciones de la red de colaboradores de SENAME, con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, ejercicio de autonomía e inclusión social mediante la generación de modelos de atención integrales acordes con sus necesidades. Se implementa a través de financiamiento para servicios residenciales, servicios de apoyo de cuidado y/o asistencia, apoyo psicosocial, adaptaciones del entorno y talleres de formación para todo el personal de la institución en materias de derechos, promoción de la autonomía y el modelo de calidad de vida. Durante el año 2020 se ejecutaron M\$8.498.942. Se firmaron 25 convenios de transferencia, que en su conjunto beneficiaron a 979 personas con discapacidad y dependencia.

|                  | 2019 | 2020 |
|------------------|------|------|
| N° Beneficiarios | 839  | 979  |

Por otra parte, y dado el estado de excepción declarado por el Presidente de la República, a través del decreto supremo Nº 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a raíz de la Pandemia por COVID-19, se reasignaron M\$461.608 del programa Participación Inclusiva Territorial al programa Adultos con Discapacidad en Residencias, lo anterior con el objeto de poder asumir financieramente las Residencias Espejos para prevenir los contagios por COVID-19 y garantizar seguridad a las Personas con Discapacidad (PcD) institucionalizadas.

#### Logros:

- Retomar a contar del mes de agosto de 2020 los traspasos y traslados de usuarios entre SENAME y SENADIS, realizando los actos administrativos correspondientes Estos se habían suspendido en el periodo de marzo a julio de 2020, producto de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, según lo dictaminado por la autoridad sanitaria a través de los protocolos de las diferentes fases adoptadas por el Gobierno de Chile.
- Alianza colaborativa con la Organización no gubernamental de desarrollo Simón de Cirene, para implementar y ejecutar el Proyecto Sanitario "Modelo de Gestión Sanitario e Intervención para el Combate del Coronavirus en Residencias de Adultos con Discapacidad".
- Habilitación de Residencias Espejo y/o transitorias para dar respuesta a los contagios por COVID-19 en las Residencias base y entrega de Protocolo de Recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, sumado a un reporte escrito y verbal para poder dar respuesta a las necesidades en contexto de Pandemia. Se apoyó a las Instituciones con convenio vigente con recursos para la compra y con la entrega directa de Equipos de Protección Personal, tanto para las personas con discapacidad residentes, como para los funcionarios/as, realizando una aprobación de manera excepcional de recursos extras en el mes de abril de 2020, y en el mes de noviembre, en el marco del fondo de US\$ 20 millones para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil anunciado en el Acuerdo Covid del 14 de junio, se aprobó un segundo monto, en donde se beneficiaron 12 residencias.
- Se logró implementar el Software "ELENA SENADIS", plataforma que permite el levantamiento de la información diagnóstica de los usuarios/as y el levantamiento de los componentes de la matriz lógica implementada en el programa, lo que ha permitido unificar criterios de intervención y aunar esfuerzos para la inclusión e igualdad de oportunidades para las Personas con discapacidad, resguardando con ello, el ejercicio pleno de sus derechos. Se

destaca el logro de capacitación en esta herramienta de trabajo, a un total de 367 profesionales de los equipos ejecutores de las residencias.

### No logros:

- Se debe seguir trabajando en la constante revisión de los instrumentos para realizar modificaciones e implementación de adaptaciones de ser necesario, específicamente en el Plan de Intervención Centrado en la Persona (PICP) incorporando las observaciones y sugerencias de supervisores y de los ejecutores de los Convenios.
- Se solicitó a DIPRES un presupuesto per cápita de \$1.050.000, sin embargo, se asignó un monto menor (\$596.243), lo que permitió implementar parcialmente el programa, y que se tradujo en la ejecución total de un solo componente, Atención Residencial (componente central y fundamental para la ejecución del programa), y parcialmente el segundo componente que es Apoyo en el desarrollo Personal.

#### 4.5 Financiamiento de Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo

La iniciativa busca financiar, total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por personas con discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal, a través de su Programa Regular y del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (antes Chile Solidario). Durante el año 2020 tuvo un gasto de M\$8.071.693, con lo que se financiaron 7.967 ayudas técnicas, beneficiando a 4.987 personas con discapacidad.

|                                   | 2017        | 2018        | 2019        | 2020[1]     |
|-----------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| N° ayudas técnicas<br>financiadas | 7.207       | 8.925       | 8.722       | 7.967       |
| N° beneficiarios                  | 4.311       | 4.721       | 5.584       | 4.987       |
| Gasto (en miles de pesos)         | \$4.728.525 | \$5.051.837 | \$5.126.150 | \$8.071.693 |

[1] La cantidad de ayudas técnicas y Nº de beneficiarios corresponde a la suma del financiamiento directo y de una proyección en relación a los procesos en curso de convenios de transferencia suscritos durante el año 2020. Además, se considera proyección en relación al financiamiento de ayudas técnicas en el Programa Regular asociadas a Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR), en desarrollo en las regiones de Los Ríos, Maule, O'Higgins y Biobío.

Para el año 2020 y de acuerdo a la línea presupuestaria, el detalle es el siguiente:

- Programa Regular: El monto ejecutado fue M\$4.635.238, financiando 5.912 ayudas técnicas y beneficiando a 3.610 personas con discapacidad.
- Subsistema de Seguridades y Oportunidades: El monto ejecutado fue M\$1.679.950, financiando 2.055 ayudas técnicas y beneficiando a 1.377 personas con discapacidad pertenecientes al Sistema de Protección Social.

#### Logros:

- Resolución de 2.372 ayudas técnicas, correspondientes a demanda insatisfecha de periodos anteriores, lo que equivale a un 87,8% del total de ayudas técnicas identificadas.
- En el marco de la convocatoria de ayudas técnicas del año 2020, se destacan los siguientes aspectos tendientes a facilitar el proceso a los beneficiarios, gestores e indicadores:
- a. Actualización de formularios de indicación
- b. Mejoras en la estandarización de los productos
- c. Incorporación de características seleccionables en plataforma
- d. Ajuste de precios referenciales de las ayudas técnicas
- e. Incorporación de nuevas ayudas técnicas en el catálogo
- f. Generación de preguntas y respuestas frecuentes para orientar al postulante
- g. Canalización de preguntas y reclamos a través de plataforma de contacto del Servicio
- h. Mejoras en la digitalización del proceso (consentimiento informado digital, incorporación de antecedentes de salud y educación en la plataforma).
  - Financiamiento de Ayudas Técnicas, a través de proyectos financiados con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según el siguiente detalle:
    - o FNDR en la Región de Los Ríos, por un monto de \$130.000.000.
    - o FNDR en la Región del Biobío, por un monto de \$386.505.000.
    - o FNDR en la Región de O'Higgins, por un monto de \$200.000.000.

o FNDR en la Región del Maule, por un monto de \$1.040.000.000.

#### No logros:

- Ejecución presupuestaria del 94,9% para el Programa Regular y de un 87,5% para el Subsistema Seguridades y Oportunidades. Lo anterior significa una ejecución del 92,8% del presupuesto total de la Iniciativa Ayudas Técnicas.
- Retrasos en los procesos de compra y entrega de las ayudas técnicas, de los beneficiarios correspondientes a periodos anteriores.
- 327 ayudas técnicas sin resolución, correspondientes a demanda insatisfecha de periodos anteriores, lo que equivale a un 12,2% del total de ayudas técnicas identificadas. Respecto de este conjunto de personas y ayudas, el Servicio está en proceso de actualización de solicitudes y datos de contacto, para proceder a su compra
- La situación sanitaria durante el año 2020 impactó en los proveedores de ayudas técnicas, los que tendieron a solicitar aumento en los plazos de entrega. Esto generó retrasos en entregas que pudieron impactar en el proceso de facturación y posterior devengo asociados a la ejecución del programa.

# 5. Estrategias de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezcan el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad modificar los contextos y ámbitos de desarrollo en que participan las personas con discapacidad, disminuyendo las barreras para el ejercicio de los derechos, así como también la igualdad de oportunidades, la inclusión social, y la participación de las personas con discapacidad, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos con instituciones.

#### 5.1. Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una articulación de la oferta multiprogramática de SENADIS, que incluye los programas Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Apoyo a la Intermediación Laboral, Tránsito a la Vida Accesibilidad Independiente, Centros Comunitarios de Rehabilitación, Instituciones Públicas y el Fondo Nacional de Proyectos (además el año 2020 se incluyen los lineamientos del programa REVELO), y que tiene por objetivo impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal en Chile, desde una perspectiva integral de gestión municipal inclusiva, por medio del apoyo y cooperación técnica a las Municipalidades, así como desde la coordinación intersectorial de los gobiernos locales, para reorientar o profundizar las políticas de desarrollo municipal en esta perspectiva.

La EDLI está dirigida a todos los Municipios que tienen Programa, Oficina o Departamento de Discapacidad. La cobertura durante el año 2020 abarcó

desde la región de Antofagasta a la región de Magallanes y la Antártica Chilena, beneficiando a 10 Municipalidades en la modalidad EDLI Inicial, 16 Municipalidades en la modalidad EDLI Regular y 6 Municipalidades en la modalidad EDLI Continuidad, llegando a un total de 32 Municipios.

Estos Municipios se benefician de los programas de SENADIS, que conforman la EDLI, para el desarrollo inclusivo en la gestión comunal, dividiéndose en 2 planes:

- a) Plan de Financiamiento EDLI: por medio de convenios de transferencia, ejecución y colaboración se entregó una cifra de M\$29.228 a las Municipalidades EDLI Inicial, M\$68.275 a las Municipalidades EDLI Regular y M\$53.155 a las Municipalidades EDLI Continuidad, lo cual hace un total de M\$1.703.610 entregados durante el año 2020.
- b) Plan de Apoyo EDLI: involucra productos de asesoramiento y apoyo técnico a los Municipios en la implementación de la EDLI. Es ejecutado por SENADIS a través del Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas (DOI), con una duración equivalente a la establecida en el convenio.

Los recursos entregados por medio del Plan de Financiamiento han permitido que los Municipios beneficiarios implementen diversas acciones dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad, mejorando la gestión municipal en esta materia. Entre las acciones se encuentran: Fortalecimiento de la gestión inclusiva de la Unidad de Discapacidad, Fortalecimiento a la gestión de Redes Vecinales y Locales para la autonomía (REVELO), Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria y Fortalecimiento de la Participación, incorporando de manera transversal la mirada de desarrollo inclusivo integral, respetando los derechos de las personas en concordancia con los principios de autonomía, igualdad y no discriminación.

Por otro lado, el Plan de Apoyo consiste en un proceso de acompañamiento, desde el Servicio Nacional de la Discapacidad hacia cada Municipio, aportando con metodologías, instrumentos de medición, documentos de sistematización y recomendaciones técnicas, junto con considerar algunas visitas en terreno a los Municipios ejecutores. Este Plan contempla la implementación de tres productos específicos:

### Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS)

El IMDIS es un instrumento elaborado por SENADIS, que permite medir el nivel de inclusión en materias de discapacidad, desde una perspectiva multidimensional, en la oferta de las Municipalidades, y está compuesto por 8 dimensiones. Cada una de estas dimensiones tiene indicadores asociados a: Oficina Discapacidad, Vida Independiente, Participación, Salud, Inclusión Laboral, Educación, Atención Temprana y Acceso a la Justicia.

Este instrumento se debe aplicar al iniciar y luego al finalizar la implementación de la EDLI. Además, a partir del año 2019 y con la finalidad de monitorear el compromiso con la gestión inclusiva de los Municipios ejecutores de la EDLI una vez finalizado el convenio, cada Municipalidad deberá aplicar el IMDIS al primer año y al tercer año del término de la ejecución de la Estrategia.

La información que arrojan los resultados al inicio de la ejecución, con respecto al estado de inclusión de la variable discapacidad en la oferta de servicios y beneficios que las Municipalidades entregan a su comunidad, permiten determinar las brechas en materia de inclusión, lo que permite orientar un proceso de mejoramiento de gestión inclusiva durante la ejecución del convenio.

#### Plan de Continuidad

Este instrumento que permite direccionar el cambio sobre las prácticas de gestión de los Municipios en materias de inclusión en discapacidad, utilizando como insumo las brechas identificadas en el IMDIS, en el Diagnóstico Participativo, así como en otras instancias o acciones que se hayan identificado como pertinentes durante el proceso de ejecución del convenio. Este documento se elabora durante la última etapa de ejecución y considera objetivos de trabajo a corto, mediano y largo plazo junto con acciones, metas y responsables con que el Municipio se compromete a dar continuidad a las acciones desarrolladas durante el programa.

#### Registro de Buenas Prácticas Inclusivas

El Registro de Buenas Prácticas Inclusivas busca relevar prácticas innovadoras en gestión municipal inclusiva en discapacidad, y los procesos asociados a éstas, en los Municipios ejecutores de la EDLI, que sean replicables y se encuentren orientadas a producir buenos resultados, contemplado:

- Identificar y analizar experiencias exitosas e innovadoras en los Municipios (buenas prácticas) de inclusión de Personas con Discapacidad en las distintas áreas de gestión municipal.
- Difundir y compartir estas experiencias entre los distintos Municipios EDLI, promoviendo el intercambio de conocimientos y la formación de redes en temáticas de inclusión de la variable discapacidad en la oferta del municipio.
- Generar una publicación integrada, que quede a disposición de otros Municipios u organizaciones que deseen avanzar en su gestión inclusiva.

|   | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|------|
| N° de<br>municipalidades<br>financiadas | 26   | 26   | 26   | 32   |

| M\$ | M\$1.785.400 | M\$1.435.708 | M\$1.917.035 | M\$1.703.610 |
|-----|--------------|--------------|--------------|--------------|
|     |              |              |              |              |
|     |              |              |              |              |

- Creación de nuevas modalidades de postulación Inicial y Continuidad, en donde la primera está dirigida municipios con un desarrollo incipiente en materia de discapacidad y la segunda a municipios que ya fueron EDLI anteriormente y deseen consolidar su gestión en discapacidad.
- Aumento de la cobertura del programa a municipios en las modalidades Continuidad e Inicial, pasando de 26 comunas financiadas a 32.
- Implementación del Plan de Apoyo a Municipalidades ejecutoras de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) 2019 y 2020, acompañando a cada una en el proceso de instalación y ejecución de la estrategia, realizando un seguimiento permanente.
- Se incorpora un nuevo producto REVELO, que busca fortalecer las redes vecinales y locales presentes en los territorios, que permitan y aumenten la visibilización, participación e inclusión de las personas con discapacidad y dependencia, procurando vincularlas con la oferta de servicios y organizaciones presentes en el territorio.
- Vinculación de los municipios EDLI con el convenio SENADIS OIT, brindando información acerca de las comunas ejecutoras de la Estrategia, con el fin de sumarlas a las actividades planteadas dentro del convenio.
- Se mantiene la Encuesta de Discapacidad en el proceso de captura de información municipal del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), gracias a la gestión Intersectorial con la División de Municipalidades de la SUBDERE, lo que permite tener datos cuantitativos del quehacer municipal en discapacidad.
- Incorporación de Convenio con la Fundación para el Desarrollo del Emprendimiento dependiente de la universidad de Santiago de Chile para el trabajo de asesoramiento e implementación del modelo de Incubadora de Cooperativas Inclusivas de SENADIS, en los municipios adjudicado con EDLI Continuidad.

# No logros:

- Se produce un retraso en la aplicación de inicio del IMDIS en las Municipalidades EDLI, debido a que la plataforma informática que alberga la aplicación del instrumento presenta dificultades.
- Se producen dificultades para implementar el Plan de Apoyo con las municipalidades EDLI debido a la crisis sanitaria, por lo cual este acompañamiento se desarrolla principalmente por medio de reuniones a través de videoconferencias.

# 5.2. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos

El Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI, tiene por objetivo aumentar la participación de las personas con discapacidad en ámbitos de desenvolvimiento cotidiano como la cultura, el deporte y el trabajo, entre otros. Para esto, se financian proyectos de organizaciones públicas y/o privadas que trabajen en el ámbito de la discapacidad. Durante el año 2020, debido a las complejidades producto de la pandemia por COVID-19, se decidió que este concurso fuera dirigido a estrategias que permitieran a las personas con discapacidad mejorar sus condiciones de protección para evitar contagios y mantener actividades esenciales en este periodo de cuarentenas. En este contexto, se ejecutaron M\$1.472.448 para la adjudicación de 147 proyectos, que en su conjunto beneficiaron a más de 1.710 personas.

| Línea de acción  | N° proyectos<br>financiados | N°<br>beneficiarios | M\$       |
|--|-----------------------------|---------------------|-----------|
| Elementos de<br>Protección Personal<br>para personas con<br>discapacidad en el<br>periodo de pandemia<br>por Coronavirus                                     | 51                          | 1.017               | \$303.657 |
| Generación de ingresos en el contexto de Pandemia por Coronavirus: Apoyo a la creación y fortalecimiento de Cooperativas de trabajo y/o servicios inclusivas |                             | 77                  | \$57.287  |

| Generación de ingresos<br>en el contexto de<br>Pandemia por<br>Coronavirus: Apoyo al<br>autoempleo | 19  | 228             | \$114.352   |
|--|-----|-----------------|-------------|
| Generación de ingresos<br>en el contexto de<br>Pandemia por<br>Coronavirus: Taller<br>Laboral      | 38  | 388             | \$275.018   |
| Otros proyectos de<br>interés (Proyectos<br>Especiales)  | 4   | Sin información | \$408.954   |
| Estrategia de<br>Desarrollo Local<br>Inclusivo   | 26  | Sin Información | \$313.180   |
| Total general  | 147 | 1.710           | \$1.472.448 |

 Se adapta el concurso a las necesidades urgentes de las personas con discapacidad en el contexto de pandemia, lo cual permitió llegar oportunamente con medidas de apoyo a los beneficiarios de los proyectos.

### No Logros:

 La generación de firmas de convenios implicó una dificultad por las restricciones de desplazamiento de los representantes legales de las instituciones adjudicatarias, sin embargo, se logró completar las acciones y ejecutar las acciones de los convenios.

# 5.3. Concurso Nacional de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en situación de Discapacidad

El Concurso Nacional de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en Situación Discapacidad tiene por objetivo contribuir en la generación de condiciones de contexto y la eliminación de barreras en establecimientos de y para la educación que dificulten la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en todos los niveles y modalidades. Esto se busca a través de proyectos que tengan pertinencia técnica, territorial y se conciban desde el enfoque de la educación inclusiva. Para el año 2020, el

concurso representó una inversión total de M\$384.553, distribuida en 34 iniciativas financiadas a nivel nacional.

|                                | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | 2020       |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| N° de proyectos<br>financiados | 41        | 62        | 54        | 47        | 34         |
| M\$                            | \$341.338 | \$364.949 | \$343.036 | \$367.899 | M\$384.553 |

#### Logros:

- A pesar de todas las dificultades de la pandemia se pudo realizar el concurso y así apoyar a las escuelas especiales para que sus estudiantes pudieran tener clases a distancia.
- Se financió un proyecto piloto para implementar clases de Lengua de Señas Chilena a Niños, Niñas y Adolescentes oyentes en colegios que tuvieran estudiantes sordos.

### No logros:

- Producto del movimiento desarrollado a partir del 18 de octubre del 2019, no se efectúo el concurso conforme lo programado, ya que no estaban las condiciones para poder realizarlo, algunas instituciones suspendieron las clases y otras cerraron el año anticipadamente. Por esta razón se tomó la decisión de postergar el concurso para el primer trimestre del año 2020
- Producto de la pandemia, se toma la decisión de posponer el lanzamiento del concurso para poder analizar de mejor manera el contexto a enfrentar, a fin de determinar las prioridades de necesidades de las personas con discapacidad.

# 5.4. Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación

El programa de Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) está orientado a coordinar acciones y recursos con el Ministerio de Salud y la Red de Salud, contribuyendo en el fortalecimiento de la red de rehabilitación para las personas con discapacidad. Durante el año 2020 se ejecutaron M\$695.661, destinados al apoyo en la instalación o reforzamiento de CCR.

| 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|------|------|------|------|------|
|      |      |      |      |      |

| N° de proyectos<br>financiados | 35        | 36        | 34        | 42        | 32        |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| M\$                            | \$643.504 | \$614.107 | \$611.222 | \$678.024 | \$695.661 |

- Aumenta la postulación de acciones para la Rehabilitación Infantil, lo cual permitirá aumentar la cobertura de Rehabilitación Integral para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que se encontraban fuera de la atención en la Red Pública de Salud.
- Las acciones presentadas, dan muestra de la buena recepción de parte de los administradores de dispositivos de rehabilitación por la Estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC), lo cual permite un trabajo integral hacia los procesos de inclusión de los NNA, sobre todo con foco en la inclusión educativa.
- Debido a las dificultades de reunión, por el COVID-19, se implementan nuevas estrategias y modalidades de atención, lo cual demuestra la flexibilidad del modelo RBC y de las competencias de los equipos de rehabilitación, logrando mantener un número significativo de acciones en beneficio de los usuarios de los dispositivos de rehabilitación.

### No logros:

- Debido a las dificultades producidas por la pandemia del COVID-19, se debieron adecuar una serie de acciones presenciales fundamentales para la penetración del modelo de RBC en la Rehabilitación, sin embargo, esto se volcó en una oportunidad, incorporando nuevas estrategias en modalidades remotas o virtuales (tele rehabilitación).
- Dadas las restricciones de desplazamiento y reunión provocadas por la pandemia por COVID-19, se debieron suspender los convenios y acciones de los talleres de formación para los equipos de rehabilitación en diversas regiones del país. Se espera poder retomar esta estrategia una vez terminada la pandemia.

#### 5.5. Programa de Atención Temprana

El programa busca reducir las barreras de inclusión social y educativa que enfrentan niños y niñas de 0 a 6 años con discapacidad o rezago del desarrollo que asisten a establecimientos de educación parvularia y que reciben subvención o financiamiento del Estado. La estrategia de intervención consiste en la contratación de una triada de profesionales de las áreas de salud, educación y ciencias sociales, para capacitar y entregar asesoría a los equipos educativos de los jardines infantiles, junto, además al

trabajo con las familias, la transición de niños y niñas dentro del sistema educativo y, además, trabajar con las redes para acompañar la trayectoria de vida de niños y niñas con discapacidad y rezago del desarrollo.

|   | 2017      | 2018      | 2019      | 2020*     |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|
| N° de establecimientos<br>educacionales intervenidos        | 287       | 253       | 256       | 177       |
| M\$   | \$819.804 | \$841.119 | \$862.131 | \$884.546 |
| Niños y niñas con<br>discapacidad                           | -         | 630       | 684       | 472       |
| Niños y niñas con rezago                                    | -         | 777       | 577       | 398       |
| Niños y niñas sin discapacidad<br>y sin rezago (indirectos) | -         | 16076     | 16708     | 11528     |

#### Logros:

- Siguiendo el mismo propósito del programa, se ha establecido como estrategia 2020 la incorporación de un profesional de las ciencias sociales, considerando el trabajo en redes como un punto importante. Además, se destaca dentro de las líneas de trabajo, la importancia de la transición educativa de los niños y niñas con discapacidad, siguiendo con el trabajo con las familias y los equipos educativos. De esta manera, se apunta además a la trayectoria de vida de los niños y niñas con discapacidad, desde las barreras que se presentan en los ambientes educativos y también fuera de éstos en el territorio. De esta manera la tríada trabaja conjuntamente con los equipos educativos, los distintos actores del territorio en las redes y las familias, para el fin último que es la inclusión social de niños y niñas con discapacidad.
- Sumado a lo anterior, se ha aumentado el financiamiento en equipamiento para relevar el impacto de este componente, apuntando a disminuir las barreras de acceso en las distintas actividades y experiencias de aprendizaje de niños y niñas con discapacidad dentro de las aulas y el mismo jardín.
- De la misma forma, se han mejorado las condiciones laborales de las tríadas, apuntando a profesionales con experiencia suficiente para capacitar a la comunidad educativa de los jardines. Del mismo modo, como una forma de potenciar los procesos de aprendizaje y

el conocimiento de las triadas, bajo el enfoque de derechos al que se apunta como servicio, se han determinado capacitaciones a los profesionales en temáticas asociadas a atención temprana, educación inclusiva y trabajo en redes.

#### No logros:

- Debido a la pandemia por COVID-19, el Ministerio de Salud, a través de diversas resoluciones optó por la suspensión de clases en todos los jardines infantiles, como parte de las medidas excepcionales de carácter sanitario para disminuir las posibilidades de contagio entre las personas. De esta forma, los convenios para el Programa de Atención Temprana, sufrieron un retraso en la transferencia de recursos ante la incertidumbre del acontecer nacional, pues las suspensiones se han ido desarrollando periódicamente, sin posibilidad de poder proyectar o planificar acciones a largo plazo.
- Se debieron modificar algunas acciones por la situación sanitaria, por lo que entregaron orientaciones de manera tal de dar continuidad al convenio, privilegiando el uso de plataformas digitales.

#### 5.6. Chile Inclusivo: Desarrollo de Organizaciones Inclusivas

El programa acompaña y asesora técnicamente a municipios, con la finalidad de generar condiciones adecuadas para la inclusión social de las personas con discapacidad, ejecutándose por medio de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI. Para esto, se realiza una evaluación que mide el nivel de gestión municipal inclusiva, a través de la aplicación de un Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS), para luego elaborar un Plan de Continuidad en conjunto con los municipios, definiendo acciones y metas a corto, mediano y largo plazo, además de identificar y registrar las Buenas Prácticas Inclusivas municipales en la materia.

Lo anterior, contribuye directamente a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones de la sociedad civil, disminuyendo las brechas de inclusión en aquellas comunas donde interviene el programa, por medio de la promoción y fortalecimiento del desarrollo inclusivo en los gobiernos locales.

Durante el año 2020 se ejecutaron M\$57.789, a través de convenios de transferencia con 32 municipalidades, para implementar acciones que fortalezcan la inclusión social para las personas con discapacidad en los municipios. Además, se realizaron diversas jornadas de trabajo con los equipos municipales, en el marco de la EDLI, para elaborar el Registro de Buenas Prácticas.

|                                | 2017      | 2018      | 2019      | 2020      |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| N° de proyectos<br>financiados | 26        | 26        | 26        | 32        |
| M\$                            | M\$52.000 | M\$59.800 | M\$56.325 | M\$57.789 |

 Realización de jornadas de trabajo de Buenas Prácticas Inclusivas junto a los Municipios EDLI.

### No logros:

- Retraso en la aplicación de inicio del IMDIS en las Municipalidades EDLI, debido a que la plataforma informática que alberga la aplicación del instrumento presenta dificultades.
- Se producen dificultades para implementar el Plan de Apoyo con las municipalidades EDLI, debido a la crisis sanitaria, por lo cual este acompañamiento se desarrolla principalmente por medio de reuniones a través de videoconferencias.

### 5.7. Apoyo a la intermediación laboral

El programa tiene por objetivo aumentar el porcentaje de Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) que cuentan con herramientas de gestión inclusiva para desarrollar procesos de intermediación laboral dirigidos a personas con discapacidad. Este programa es parte de la oferta programática articulada que se entrega a través de la EDLI y durante el año 2020 se ejecutaron M\$323.691 para la adjudicación de proyectos, que en su conjunto beneficiaron a 32 municipios.

Además, se realizaron diversas actividades en las comunas en que se ejecutó el programa, tales como: promoción del empleo de personas con discapacidad, generación de material de difusión alusivo al empleo de personas con discapacidad, encuentros empresariales incorporando la variable discapacidad, ferias laborales inclusivas, encuentros comunales entre OMILs, sobre inclusión laboral de personas con discapacidad y acciones de difusión de la ley Nº21.015 en diversos organismos comunitarios.

|                                | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------------------|------|------|------|------|
| N° de proyectos<br>financiados | 26   | 26   | 26   | 32   |

M\$ M\$309.000 M\$307.800 M\$286.000 M\$323.691

#### Logros:

- Al generarse nuevas modalidades en la EDLI, esto ha permitido tener un mayor alcance en los distintos territorios con respecto a la temática de Inclusión Laboral de personas con discapacidad y los procesos asociados a ésta.
- Dentro de los nuevos lineamientos incorporados en la EDLI, se cuenta con el producto REVELO, a través del cual se visualiza una nueva forma de apuntar hacia la Inclusión Laboral, trabajando de manera colaborativa junto a otros profesionales, integrando las necesidades y ofertas existentes en cada comuna.
- Se desarrolló un Instructivo del Plan de Cumplimiento de la Ley N°21.015, en el marco de la EDLI, con el objetivo de que los municipios ejecutores de la Estrategia puedan desarrollar las acciones que les permitan dar cumplimiento al reporte de dicha ley, a partir de una serie de indicaciones y recomendaciones contenidas en éste.

#### No logros:

 Dado el contexto de pandemia, la planificación de las acciones y/o actividades contempladas debieron ser modificadas en cuanto a su formato, procurando cumplir los objetivos trazados, con respecto a la Inclusión Laboral, pero re adecuándose con respecto al uso de nuevas plataformas, entrega de herramientas, formas de difusión entre otros.

#### 5.8. Accesibilidad a Instituciones Públicas

El programa busca resolver los bajos niveles de accesibilidad en las instituciones públicas que no poseen edificaciones y/o sistemas de información accesibles para las personas con discapacidad, mediante asesorías de accesibilidad a instituciones públicas del Estado y talleres técnicos de accesibilidad orientados a profesionales de instituciones públicas y aquellos vinculados a la gestión urbana, elaborando material técnico sobre estándares normativos y referenciales de accesibilidad.

Durante el año 2020 no se ejecutó la estrategia del programa. Por su parte, se transfirieron M\$69.913 en el marco de los 32 municipios EDLI, en el producto REVELO, para financiar Adaptaciones del entorno. Esto con la finalidad de favorecer el desplazamiento y la accesibilidad de las personas con discapacidad en los respectivos territorios.

- Se instala en la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo el producto Redes Vecinales y Locales para la inclusión social (REVELO), lo que favorece el despliegue territorial a nivel del barrio.
- A través del Programa de Accesibilidad, con la colaboración de la Corporación Ciudad Accesible y en alianza con Global Ramp - Israel, se adquirieron 180 licencias de uso de la Plataforma "A-Check", que permite evaluar en terreno la accesibilidad universal, detectar brechas de cumplimiento normativo y obtener un informe de costos de posibles soluciones. Estas licencias serán gratuitamente entregadas a los servicios públicos para el mejoramiento de la accesibilidad durante los años 2021 y 2022.
- Capacitación a funcionarios públicos en materias de accesibilidad universal a entornos y tecnologías de información y comunicación, así como atención inclusiva a 2.193 funcionarios públicos. Cabe destacar que el curso de accesibilidad a entornos está destinado especialmente a funcionarios de las Direcciones de Obras Municipales, para evaluar accesibilidad universal en proyectos y a encargados de infraestructura de los servicios públicos para elaborar planes de mejoramiento en accesibilidad universal.
- Se incrementan las interacciones de las personas con discapacidad en el barrio lo que fortalece la esfera emocional y el establecimiento de redes para potenciar su inclusión.

#### No logros:

• Dificultades en la implementación como consecuencia de la pandemia.

# 5.9. Programa de Apoyo al Cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad.

El programa busca que "Instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la ley 21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad." Durante el año 2020 se desarrollaron principalmente acciones contempladas en el segundo componente del programa, que corresponden al "Fortalecimiento de competencias para la inclusión laboral de personas con discapacidad" y en menor medida acciones orientadas al primer componente de "Promoción del derecho al trabajo de PcD".

#### Logros:

 El total de entidades inscritas para el proceso de capacitaciones, tanto e-learning como presencial (ajustado por pandemia a capacitaciones sincrónicas y asincrónicas), es de un total de 285 organizaciones, entre entidades públicas como privadas. 115 públicas y 170 privadas.

- 134 organizaciones de las inscritas tiene al menos un funcionario que aprobó uno de los cursos.
- El número de funcionarios/as que han aprobado las capacitaciones es de un total de 380 personas.
- 93 entidades han declarado realizar alguna de las acciones señaladas como de fomento a la inclusión socio laboral de personas con discapacidad, a los 3 meses de terminadas las capacitaciones.
- Se desarrollaron 4 jornadas virtuales de concientización y/o conversatorios y un Webinar a nivel nacional, que apunta al primer componente del programa de Promoción del Derecho al trabajo. En dichas actividades participaron 338 personas.
- El programa se realizó a nivel nacional, llegando a todas las regiones. Sólo la región de Ñuble no tuvo organizaciones inscritas en las jornadas de capacitación.
- Ejecución de un 100% de los recursos asignados (M\$97.224).
- El programa cuenta con 5 cursos e-learning de auto instrucción 1) Diversidad e inclusión, 2) Normativa Vigente en inclusión laboral de personas con discapacidad, 3) Políticas Laborales Inclusivas, 4) Ajustes Razonables y 5) Selección y Reclutamiento. De igual manera se desarrollaron 5 cursos online masivos y abiertos con igual contenido de descarga libre para organizaciones que no están sujetas a la Ley 21.015 y/o personas naturales que deseen conocer sobre la temática de Recursos Humanos inclusivo. Además, contamos con 4 módulos de auto instrucción general (cursos adaptados) que posibilitaron desarrollar las capacitaciones de manera sincrónica y asincrónica a las organizaciones que se inscribieron para recibir capacitaciones presenciales.

#### No logros:

- Producto de la pandemia las acciones de capacitaciones y asesorías planificadas de manera presencial, para las organizaciones que deben cumplir con la ley 21.015, no se pudieron desarrollar en esa modalidad.
- El programa sufrió una importante disminución de recursos para su implementación.
- El desarrollo de los cursos e-learning presentó algunos retrasos en la calendarización general, por lo que no fue posible contar con la oferta completa durante el año. Esta situación se debe a que la Universidad de la Frontera (UFRO), como ejecutor, tuvo que generar todos los cursos mediante teletrabajo.
- Ambos ejecutores, para cumplir con los compromisos de los convenios, producto de la pandemia y sus consecuencias, debieron solicitar ampliación de plazos.

En el contexto de crisis sanitaria y económica que golpeó a muchas empresas, el foco para dichas organizaciones estuvo en poder generar procesos de reactivación comercial, más que en involucrarse en temas de inclusión laboral de personas con discapacidad.

#### 5.10. Participación Inclusiva Territorial

Dado el estado de excepción declarado por el Presidente de la República, a través del decreto supremo Nº 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a raíz de la pandemia de COVID-19, el Servicio Nacional de la Discapacidad, con el objetivo de brindar, bajo este contexto, el apoyo necesario a las personas con discapacidad, generó una revisión de todas las líneas programáticas de la Institución, con el fin de enfrentar dicha situación con la mayor celeridad y pertinencia, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. Es por esto que, con fecha 05 de junio de 2020, se solicitó reasignar M\$461.608 del programa Participación Inclusiva Territorial al programa Adultos con Discapacidad en Residencias, con el objeto de poder asumir financieramente las Residencias Espejos, para prevenir los contagios por COVID-19 y garantizar seguridad a las personas con discapacidad (PcD) institucionalizadas.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

#### Estudios en el ámbito de la discapacidad

- Durante el año 2020 se implementaron los pilotos del nuevo modelo de Atención Temprana, cuyos resultados deberían orientar la consolidación del modelo de intervención del Programa de Atención Temprana que considere la integralidad e intersectorialidad entre salud, educación y protección social de niños y niñas entre los 0 y 8 años.
- En el marco del III Estudio Nacional de la Discapacidad y Dependencia, durante este periodo se espera contar con todos los instrumentos de levantamiento, recopilación, validación y digitalización de información para la construcción de la base de datos. En paralelo, se deben diseñar e implementar los indicadores socioeconómicos, de salud y condiciones de salud, accesibilidad, inclusión laboral, ingresos, entre otros. Además, se debe realizar la estimación del indicador de la prevalencia de discapacidad, y obtener un porcentaje país debidamente desagregado a nivel territorial. Asimismo, se espera disponer de toda la producción de información, material gráfico digital y físico para distribuir a las instituciones relacionadas y a la ciudadanía en general.
- Los resultados del Estudio "Evaluación de acceso a prestaciones en niños y niñas de primera infancia en situación de discapacidad", permiten identificar cuáles son las barreras de acceso y permanencia a distintas prestaciones y servicios que requieren los niños y niñas con discapacidad. En este sentido, es un insumo para evaluar los desafíos en materia de atención a esta población objetivo y contribuir a resolverlos.
- La implementación de los pilotos del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil para Niños y Niñas con discapacidad (FIADI), durante el año 2021, permitirán recoger información respecto a la calidad de atención que brinda este servicio integral del Subsistema Chile Crece Contigo e identificación de necesidades, lo que contribuirá en la construcción de un modelo de atención especializada para la población particular con discapacidad.
- Se considera como desafío la utilización del Modelo de Intervención Comunitaria para Personas con discapacidad en situación de dependencia y sus cuidadores, por parte de los equipos técnicos que trabajen en materias de discapacidad en los territorios, con el fin de poder incorporar recursos comunitarios en las situaciones de cuidado de personas con discapacidad y dependencia, promoviendo que el trabajo del cuidado no solo se desarrolle en el ámbito privado.

- Concluir la producción de información para el Estudio Capacidad Jurídica, que se realizará a población con discapacidad mediante entrevistas en modalidad remota, con el fin de caracterizar a esta población, en cuanto al requerimiento de apoyos para el ejercicio de la capacidad jurídica, identificando los ámbitos y tipos de apoyos que se deberían implementar para este ejercicio, así como desarrollar conclusiones y recomendaciones para una futura implementación de un sistema de apoyos y salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad en el país.
- Se debe velar por mejorar el instrumento utilizado en la Encuesta Calidad de Vida, asociado a la entrega de ayudas técnicas y tecnologías de apoyo, respecto de las versiones anteriores, tanto a nivel del levantamiento de información y utilización de plataformas que mejoren la recolección de datos, como en el diseño mismo del instrumento. Asimismo, el desarrollo conceptual en el diseño de los indicadores debiera evolucionar a medir otras dimensiones de la calidad de vida.
- Definición final del Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad (PNCCD), a través de la realización de ajustes necesarios, de acuerdo a los resultados obtenidos en las estrategias pilotos, de modo que pueda ser implementado en el territorio nacional. Durante este periodo se espera terminar la construcción, y por ende tramitar administrativamente los manuales de procedimiento, instructivos y protocolos que tienen como objetivo actualizar el proceso de calificación y certificación, entregando directrices que permitan dar cumplimiento a los marcos normativos y con ello a la mejora en la gestión y promoción del proceso, acompañado de un componente de difusión y capacitación en torno a las nuevas directrices y la generación de alianzas estratégicas con diversos actores relevantes para movilizar la calificación y certificación e inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad, a nivel país.
- El trabajo realizado y los resultados obtenidos a partir de los pilotos del Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad (PNCCD) permitirá evaluar distintas variables como factibilidad, pertinencia, facilitadores u obstaculizadores, entre otros, y, de ser necesario, realizar ajustes a las líneas estratégicas que están contenidas en el PNCCD, permitiendo su réplica en todo el territorio nacional con el fin de mejorar el acceso de las personas al proceso de calificación y certificación de la discapacidad, mediante la mejora de su gestión y/o promoción, para el acceso a beneficios y programas sociales.
- Durante este período se espera implementar el Registro de Cuidadoras, a través de las plataformas e instrumentos públicos disponibles. Además, complementar este proceso a través del Plan Nacional de Calificación y Certificación de Discapacidad, con el objetivo de promover el uso e inscripción en el Registro de Cuidadores y Cuidadoras.
- En el marco del proyecto Análisis del Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC), se analizará la base de datos con la metodología de estimación de discapacidad utilizada en la Encuesta Nacional de Discapacidad, ENDISC II. Junto con esto, se generará un documento de

análisis y resultados que permita disponer de información confiable y objetiva para realizar posibles recomendaciones al instrumento IVADEC.

#### Asesoría Legislativa

- Un desafío permanente en materia legislativa, es lograr intervenir tempranamente en los proyectos de ley que digan relación con los derechos y beneficios de las personas con discapacidad, como, asimismo, lograr incorporar la variable discapacidad en proyectos que inicialmente no estén destinados de manera específica a personas con discapacidad, pero que las pueden afectar indirectamente.
- Reposicionar la discusión respecto al proyecto de ley sobre capacidad jurídica, que se encuentra en su primer trámite constitucional en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, que modifica diversos textos legales con el objeto de eliminar la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía, Boletín N°12.441-17.
- Dictación del decreto que incorpora modificaciones al Decreto N°32 del Ministerio de Planificación, que aprueba el reglamento que establece normas para la aplicación de mecanismos de comunicación audiovisual que posibiliten el acceso a la programación televisiva para personas con discapacidad auditiva.
- Dictación del decreto que aprueba reglamento de la Ley N° 21.303, de 2021, que modifica la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para promover el uso de la lengua de señas.

#### **Derechos Humanos**

- Avanzar en el segundo reporte del Estado de Chile ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, el cual debe ser presentado en 2022.
- Mantener el desarrollo de charlas en servicios públicos.
- Potenciar el Curso de Derechos Humanos y Discapacidad para funcionarios públicos, que se desarrolla en el contexto del Programa Acceso a la Justicia para personas con discapacidad, en su componente de promoción y difusión de derechos.
- Reforzar el trabajo con Carabineros, sus escuelas formativas y procesos internos de la institución, con el fin de posicionar los derechos de las personas con discapacidad en la institución y evitar la reiteración de conductas que afectan los derechos de las personas con discapacidad en el actuar policial.
- Elaborar y ejecutar un plan de coordinación y cooperación con otras instituciones públicas en pos de la creación de una Red de Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad.

■ Ejecutar el Plan de Trabajo en materia de género y discapacidad, definido en conjunto con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

#### Primera infancia y atención temprana

- Implementar en los territorios en donde se ejecuten proyectos del Programa de Atención Temprana, servicios de Apoyo para la inclusión de niñas y niños con discapacidad y rezago del desarrollo, instalando estrategias de articulación intersectorial en el ámbito de la salud, la educación y lo social.
- Desarrollar un Plan de capacitación con foco en atención temprana e inclusión educativa y social.
- Fortalecer y coordinar mesa de técnica de Niñez y Discapacidad, de manera conjunta con la Subsecretaría de la Niñez.
- Generar coordinaciones con el Subsistema Chile Crece Contigo, de acuerdo a sus lineamientos para incorporar la variable discapacidad en sus acciones.
- Coordinar y generar espacios colaborativos de trabajo con el nuevo Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, para la incorporación de la variable discapacidad en sus acciones.
- Apoyar a la Subsecretaría de la Niñez en la implementación de dispositivos de Oficina Local de Niñez, que consideren servicios de apoyo para la inclusión en el marco de ejecución del Programa de Atención Temprana de Senadis.

#### Educación inclusiva

- Consolidar la incorporación de la digitalización de los procesos de firma de convenios mediante el uso de la Clave Única.
- Ajustar los instrumentos utilizados en el proceso de ejecución de los convenios, tales como formulario de solicitudes de cierre técnico, instrumento para la detección de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad en contextos de educación superior.
- Generar espacios de transferencia técnica a los equipos regionales que supervisan convenios.
- Lograr una ejecución con pertinencia técnica y que esta implique una correcta ejecución de los recursos adjudicados.
- Coordinar la Mesa de Criterios de Inclusión en indicadores que mide la agencia de calidad para incorporar la variable de discapacidad en Indicadores de calidad en la Enseñanza General.
- Asesorar técnicamente, para incorporar la variable de discapacidad en Indicadores de calidad en la Educación Superior, a través de la colaboración con la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y la Subsecretaría de Educación Superior.

- Lograr mayor espacio en la discusión con el Ministerio de Educación, en relación a los apoyos para los rezagos en las trayectorias educativas y el retorno a clases.
- Comenzar el pilotaje en establecimientos educacionales para la incorporación de lengua de señas chilena.

#### Inclusión laboral

- Potenciar el cambio cultural a nivel institucional, sobre el enfoque de derechos laborales de personas con discapacidad.
- Generar procesos inclusivos en las organizaciones, más allá del cumplimiento básico de la cuota de reserva legal de empleo.
- Fortalecer procesos de calificación para personas con discapacidad, que respondan a las características actuales del mercado del trabajo.
- ■Generar rutas que conecten procesos como oferta y demanda de empleo, oferta y demanda de capacitación, procesos de intermediación, entre otros, y a las entidades involucradas en la inclusión laboral de personas con discapacidad, como entidades de rehabilitación, capacitadoras, intermediadores, empleadores y personas con discapacidad en búsqueda de empleo.
- Contribuir a la inclusión laboral de las personas con discapacidad en contextos de pandemia.
- Inicio de plan de trabajo con la Superintendencia de Seguridad Social, en el marco del Convenio de colaboración.
- Concretar convenio de colaboración con SENCE para el desarrollo de trabajo colaborativo.
- Articulación con la Dirección del Trabajo para un traspaso de información sistemático respecto a los reportes del sector privado en el marco de la Ley 21.015.
- Diseño y aprobación de perfiles de competencias laborales, en el marco de la Ley 21.275, que exige a las empresas sujetas a la Ley 21.015 la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad.
- Aprobación de perfiles de competencias laborales de personas que trabajan en las residencias de protección del Servicio Nacional de Menores.

#### **Cultura y Deportes**

- Adjudicar proyectos en el ámbito de la cultura y del deporte de manera de potenciar prácticas que puedan ser consideradas referenciales.
- Articulación con el Ministerio del Deporte para velar por la accesibilidad en juegos Para panamericanos Santiago 2023.

#### Salud inclusiva

- Fortalecer el acceso de las personas con discapacidad al sistema de salud, en especial al circuito de rehabilitación, para el desarrollo de habilidades laborales en el adulto y de apoyo a la escolarización en los niños, niñas y adolescentes, de manera de acortar las brechas existentes entre las personas con discapacidad y la población general, mejorando las posibilidades de acceder a la educación superior y a puestos de trabajo de mayor calificación.
- Asesorar los procesos comunales de desarrollo de las redes de Inclusión y Salud, a fin de disminuir o eliminar las barreras culturales locales que impiden el establecimiento de una cultura inclusiva y de procesos municipales y comunitarios en pro de las personas con discapacidad.
- Apoyar la creación de la red pública de rehabilitación infantil, que permita iniciar las atenciones en salud integral inclusiva de forma temprana y precoz, mejorando las capacidades funcionales de los niños, niñas y adolescentes que les permita incluirse de mejor forma en sus contextos sociales. Para esto, es necesario fortalecer los equipos de las Salas RBC de la Atención Primaria de Salud (APS), mejorando la infraestructura y desarrollando modelos técnicos biopsicosociales y comunitarios adecuados, para lo cual deben generarse acciones locales de respuesta, acudiendo a SENADIS como soporte, lo cual no puede entregarse de forma permanente dadas las características programáticas y las funciones de tuición técnica del Ministerio de Salud en estas materias. Este desarrollo se encuentra en el programa de gobierno 2019-2022, "Apoyar el trabajo de la Teletón incorporando las prestaciones de rehabilitación infantil en la estrategia de rehabilitación integral de la red de Centros Comunitarios de Rehabilitación ya existentes, que hoy sólo atiende a mayores de 20 años".
- Avanzar en la implementación y desarrollo de la Red pública de Rehabilitación para niños, niñas y adolescentes del país. Para esto se requiere del trabajo conjunto del Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y SENADIS, entendiendo que las dificultades asociadas a la discapacidad de los/as niños/as es multidimensional y los equipos no pueden resolverlos de forma aislada.
- Continuar con el apoyo técnico para la generación de recomendaciones y orientaciones para las distintas situaciones que van teniendo lugar a raíz de la pandemia, por ejemplo, en centros diurnos de atención a personas con discapacidad.

# Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo

Avanzar en la estandarización y clasificación de los servicios de apoyo, a través de definiciones más específicas asociadas a los tipos de prestaciones de asistencia personal en relación con las necesidades de apoyo de las personas y su correspondiente valorización, con difusión en plataformas digitales.

- Realizar mejoras al procedimiento de apoyo a la inscripción de personas naturales y jurídicas en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND), en coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Generar coordinaciones intersectoriales para continuar abordando los servicios de apoyo en otros ciclos vitales, además de la adultez, considerando la importancia de las etapas previas como infancia y adolescencia para favorecer el paso hacia la adultez en condiciones de mayor autonomía y autodeterminación.
- Generar un continuo intercambio de experiencias a nivel nacional e internacional en los temas relacionados al área y sistematizando y/o publicando los resultados obtenidos hasta ahora en el programa, en cuanto a los servicios de apoyo como facilitadores para la vida adulta y en comunidad.
- Garantizar la continuidad de los proyectos del Programa de Tránsito a la Vida Independiente, en el tercer año de ejecución para el año 2021, fortaleciendo las iniciativas de apoyo a personas naturales.

#### Adultos con discapacidad en residencias

- Validar el modelo de gestión para residencias de personas adultas con discapacidad, logrando ejecutar los 4 componentes del programa y no un componente ¾ como es la realidad a la fecha.
- Dar continuidad a la implementación de la plataforma digital de registro y seguimiento a las personas beneficiarias del programa, "ELENA -SENADIS".
- Avanzar en las coordinaciones con el Ministerio de Salud para la incorporación de adultos con discapacidad en los planes de priorización de salud que se establecieron con los niños, niñas y adolescentes de SENAME.

#### Desarrollo de organizaciones inclusivas

- Fortalecer y asesorar en materia de discapacidad a municipalidades de todo el territorio nacional, alcanzando sectores rurales y aislados.
- Analizar ajustes para entregar respuestas acordes a las distintas realidades municipales, sobre todo en aquellos que se encuentran en un estado inicial respecto a la inclusión en discapacidad.
- Fortalecer el enfoque de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, Ley 20.422, Ley 21.015, uso adecuado del lenguaje, entre otros, en los territorios.
- Avanzar en la coordinación con otros actores que actúan e inciden en los territorios (Fundaciones, ONGs, Asociación de Municipalidades, etc.)
- Explorar nuevas articulaciones con otros programas del Servicio y de instituciones externas.

#### **Accesibilidad**

- Dada la contingencia, el mayor desafío del programa de accesibilidad es transformarse para ir en beneficio directo de personas con discapacidad, a través de la habilitación de entornos físicos accesibles.
- Con el fin de llevar seguimiento a los planes de accesibilidad que surgirán de las diferentes instituciones públicas y privadas a partir de la finalización de los plazos establecidos por la Ley 20.422 a los edificios de uso público y la orientación técnica demanda de que surgirá propósito а implementación de la normativa en aquellos servicios que aún no han cumplido con ella, se hace necesario fortalecer el carácter promotor y de difusión, junto con el acompañamiento del SENADIS y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para difundir y cumplir con las normas en materia de accesibilidad vigente.
- Un Sistema Nacional de Reportabilidad de Accesibilidad en instituciones públicas y privadas: consiste en un sistema en línea por el cual las instituciones y sostenedores dan cuenta del estado de accesibilidad de los espacios que administran y respectiva gestión, pudiendo declarar los avances de sus respectivos planes de accesibilidad. Todo, en contexto de un Plan Nacional de Acción Retroactiva del Decreto Supremo N° 50 del MINVU.
- Fomentar el diseño universal y la accesibilidad universal en el desarrollo académico y todo el sistema educativo, particularmente, en la formación de carreras relacionadas con la arquitectura, el urbanismo, el transporte, la ingeniería y las comunicaciones.
- Dar forma, funciones, metas y seguimiento al Consejo Nacional de Accesibilidad Universal para los objetivos que contempla.
- Dar continuidad al proyecto de capacitación en accesibilidad a funcionarios públicos, a través de cursos en línea elaborados con el Servicio Civil.

# Promoción de los derechos de las personas con discapacidad

- En el contexto del Plan Nacional de Calificación y Certificación, se continuará con la estrategia para la difusión y promoción sobre el sistema de calificación y certificación de la discapacidad, de acuerdo a la actualización de las directrices y protocolos trabajados en conjunto con el Ministerio de Salud. Se seguirán implementando las estrategias piloto, a partir de las cuales se cerrará el diseño final del plan y se instalarán mesas intersectoriales regionales que coordinarán los planes de intervención territorial. Todo esto acompañado de una campaña comunicacional en regiones.
- Se difundirá la creación del Consejo Nacional de Desarrollo Accesible, que permitirá dar a conocer el Plan Nacional de Accesibilidad, estableciendo los conceptos de accesibilidad universal en espacios públicos en un plazo de diez años.
- Se promoverá el Plan de Acción de Ayudas Técnicas, con el fin de mejorar el proceso de postulación y adquisición de éstas, y lograr un programa más simple, transparente y eficiente.

- Se difundirá el programa piloto de la enseñanza de la lengua de señas en cinco establecimientos educacionales del país.
- Se continuará difundiendo y promoviendo la oferta programática del Servicio entre nuestros diferentes stakeholders.
- Junto a la Subsecretaría de Evaluación Social se difundirá el Tercer Estudio Nacional de la Discapacidad, para actualizar la información sobre la población con discapacidad en nuestro país.
- A través del programa "Más Inclusión", ejecutado junto a la Organización Internacional del Trabajo, continuará la difusión de los cursos gratuitos elearning "Aprendiendo a Incluir", plataforma que está dirigida a profesionales de los sectores públicos, privados, mundo sindical y la sociedad civil.
- Se realizará la difusión del convenio junto a Bomberos, que permitirá capacitar a voluntarios de dicha institución en rescate inclusivo.
- Se difundirá el convenio con la Corporación Santiago 2023, que permitirá contribuir de forma estratégica e integral a dotar de accesibilidad universal las actividades deportivas y logísticas relacionadas con los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.
- Continuaremos difundiendo las diferentes acciones para ir en apoyo de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores ante la emergencia por COVID-19.
- Se difundirá la entrega de dispositivos de asistencia visual e inteligencia artificial, Orcam My Eyes, a personas con discapacidad visual del país, que permitirá realizar un estudio para evaluar la mejora en la calidad de vida de los usuarios y la posibilidad de incorporarlos en nuestro catálogo de Ayudas Técnicas.

### Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo

- Mejorar la coordinación intersectorial, de manera de generar un trabajo en conjunto que permita evitar la duplicidad de financiamiento de ayudas técnicas entre diferentes órganos del Estado. De la misma forma, esta coordinación permitirá avanzar hacia la estandarización de los productos y compras colaborativas, lo que favorece el correcto uso de los recursos públicos y el aumento de la cobertura.
- Mejorar la gestión en la entrega de ayudas técnicas, a través de un proceso con mayor información en cuanto a trazabilidad, de manera de generar un proceso de monitoreo más preciso.
- Establecer un modelo de trabajo entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y las Instituciones Intermediarias, de manera de contar con una clara definición de roles y responsabilidades.
- Potenciar y promover la autonomía de las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Discapacidad, a través de la entrega de mayor y mejor información que les permita dar respuesta a consultas ciudadanas,

solicitudes vía transparencia, oficios, y contar con antecedentes para la generación de proyectos, entre otros.

■ Promover el desarrollo de iniciativas desde las Direcciones Regionales del Servicio Nacional de la Discapacidad, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la reducción de la brecha de demanda insatisfecha de ayudas técnicas.

#### **Participación**

- Fortalecimiento de la sociedad civil y la participación efectiva de las personas con discapacidad, sus cuidadoras, familiares y organizaciones, con el fin de que puedan incidir en las políticas, planes, acciones y programas del Estado y sean parte activa del proceso para lograr la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad en todos los ámbitos. En este sentido, se iniciará el proceso de renovación del Consejo Consultivo Nacional, dado que el periodo de los/as Consejeros/as que representan a las Organizaciones de la Sociedad Civil ha concluido.
- Afianzar y desarrollar competencias en organizaciones de y para personas con discapacidad para impulsar su asociatividad y vinculación con redes locales.
- En el nivel Regional, se iniciará el proceso de conformación de los Consejos Regionales de la Sociedad Civil.
- Se dará continuidad al programa "Más Inclusión", que se realiza junto a la Organización Internacional del Trabajo, y que busca, mediante el diálogo social, generar competencias de inclusión en actores públicos, sociedad civil y sector privado.
- Instalar competencias en funcionarios municipales en temas asociados a las Personas con Discapacidad, de manera que puedan articular una gestión municipal inclusiva.

## 5. Anexos

## Índice

| . Anexo 1: Identificación de la Institución   | 76                 |
|---|--------------------|
| . Anexo 2: Recursos Humanos   | 81                 |
| .Anexo 3: Recursos Financieros  | 92                 |
| . Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020   | 100                |
| . Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022  | 102                |
| . Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)                                 | 103                |
| . Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Ins<br>Evaluadas | stituciones<br>103 |
| . Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020                              | 104                |
| . Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020                                  | 106                |
| . Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020                                | 107                |
| . Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022                      | 111                |
| . Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020   | 125                |
| . Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020  | 127                |

### Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°20.422 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

#### Misión Institucional

Promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas, planes, programas e iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el marco de estrategias de desarrollo territorial inclusivo.

### **Objetivos Ministeriales**

|   | Nro. | Descripción   |
|---|------|---|
| 1 |      | Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.  |
| 2 |      | Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.  |
| 3 |      | Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.   |
| 4 |      | Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.  |
| 5 |      | Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo. |
| 6 |      | Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.   |
| 7 |      | Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.   |

| Nro. | Descripción  |
|------|--|
| 8    | Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.  |
| 9    | Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.   |
| 10   | Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.   |
| 11   | Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.  |
| 12   | Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.                              |
| 13   | Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas.  |
| 14   | Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas. |

## **Objetivos Estratégicos**

| Nro. | Descripción  |
|------|--|
| 1    | Promover una cultura de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, desde un enfoque de inclusión social y derecho, en nuestro rol de referentes técnicos, mediante estrategias de comunicación, educación y concientización.  |
| 2    | Gestionar la incorporación de la variable discapacidad en políticas públicas, planes, programas, iniciativas, proyectos y estrategias de desarrollo inclusivo, a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada para las personas con discapacidad.  |
| 3    | Promover y proteger el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación, mediante adecuaciones al ordenamiento jurídico en concordancia con el enfoque de derechos humanos, seguimiento de los tratados y compromisos internacionales y asesorías jurídicas por vulneración de derechos. |
| 4    | Contribuir a la inclusión social, laboral y educativa de las personas con discapacidad, favoreciendo el desarrollo de su vida autónoma, a través de la ejecución y evaluación de planes, programas, iniciativas y proyectos que promuevan los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal, participación y diálogo social.   |
| 5    | Generar, desarrollar y actualizar información sobre discapacidad que permitan contar con un diagnóstico de la realidad nacional que permita la pertinencia y eficacia en el desarrollo de las políticas públicas, planes nacionales, programas, e iniciativas que permitan mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.   |
| 6    | Optimizar el acceso, oportunidad y calidad de nuestros bienes y servicios para las personas con discapacidad a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional.   |

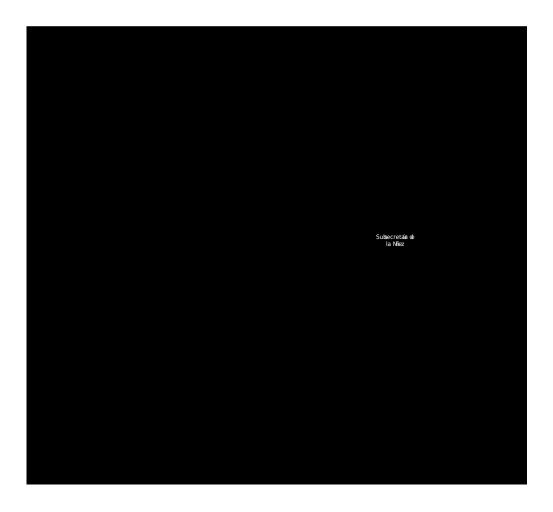
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

| Nro. | Nombre  | Descripción  | Objetivos<br>Estratégicos a los<br>cuales se vincula |
|------|---|--|--|
| 1    | Información para políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias de inclusión social.   | Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear información nacional e internacional relativa a la prevalencia y caracterización de la discapacidad, con el objetivo de diseñar y/o actualizar políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad.   | 1, 2, 4, 5, 6  |
| 2    | Coordinación<br>técnica e<br>intersectorial para<br>la inclusión social<br>de las personas con<br>discapacidad.                                     | Este producto tiene por finalidad la coordinación intersectorial y la ejecución de asesorías técnicas para la articulación, traspaso de competencias e incorporación de la variable de discapacidad en la oferta pública y privada, para la inclusión de las personas con discapacidad.  | 1, 2, 3, 4, 6  |
| 3    | Promoción de los<br>derechos de las<br>personas con<br>discapacidad.  | Este producto tiene por finalidad contribuir<br>al pleno ejercicio y resguardo de los derechos<br>de las personas con discapacidad, a través de<br>la promoción y protección de estos.   | 1, 2, 3, 4, 6  |
| 4    | Estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad.   | Este producto tiene por finalidad proveer de apoyos y ajustes a las personas con discapacidad permitiendo su participación plena y desarrollo de actividades en diversos ámbitos, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos dirigidos de manera directa a personas con discapacidad.  | 1, 2, 4, 6   |
| 5    | Estrategias de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. | Este producto tiene por finalidad modificar los contextos y ámbitos de desarrollo en que participan las personas con discapacidad, disminuyendo las barreras para el ejercicio de los derechos, así como también la igualdad de oportunidades, la inclusión social, y la participación de las personas con discapacidad, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos con instituciones. | 1, 2, 4, 6   |

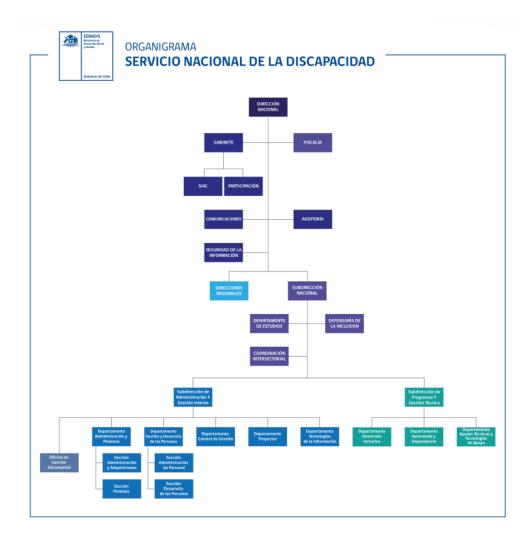
## **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

| Nro. | Descripción  | Cantidad   |
|------|--|------------|
| 1    | Personas con discapacidad (PcD) y sus familias (2.836.818*4=8.272.288 personas)    | 11.347.272 |
| 2    | Organizaciones de y para personas con discapacidad                                 | 2.580      |
| 3    | Organismos Públicos y Servicios Públicos   | 542        |
| 4    | Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad | 315        |
| 5    | Instituciones privadas con fines de lucro que atienden a personas con discapacidad | 227        |
| 6    | Congreso Nacional  | 158        |
| 7    | Sociedad Civil   | 18.552.218 |
| 8    | Empresas en el territorio nacional   | 1.074.040  |
| 9    | Poder Judicial   | 483        |

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



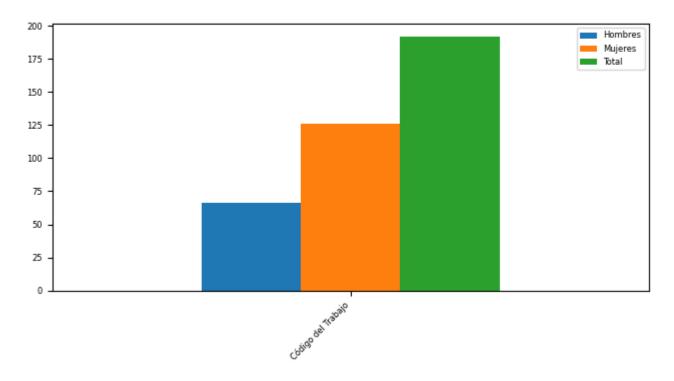
## c) Principales Autoridades

| Cargo                             | Nombre                                  |
|-----------------------------------|---|
| Director Nacional (S)             | José Francisco Subercaseaux Irarrázaval |
| Subdirectora Nacional (S)         | María Paz Larroulet Letelier            |
| Jefa de Gabinete                  | Francisca Giménez Casellas              |
| Director Regional de Tarapacá     | Guillermo Cortés Muñoz                  |
| Director Regional de Antofagasta  | David Martínez Durán                    |
| Directora Regional de Atacama     | Gabriela Villanueva Fuentealba          |
| Director Regional de Coquimbo     | Jorge Juárez Barraza                    |
| Directora Regional de Valparaíso  | Ana Cecilia Goldzweig Elizondo          |
| Director Regional de O'Higgins    | Kristian Jahn Toro                      |
| Directora Regional del Maule      | Vanessa Valdés Contreras                |
| Directora Regional del Biobío     | Carola Campos Arratia                   |
| Director Regional de La Araucanía | Mario Oyarzun Contreras                 |

| Cargo   | Nombre                                  |
|---|---|
| Directora Regional de Los Lagos                           | Jéssica Droppelmann Rosas               |
| Directora Regional de Aysén                               | Marcelo Jélvez Cárdenas                 |
| Director Regional de Magallanes y La Antártica<br>Chilena | Iván González Cresp                     |
| Director Regional Metropolitana                           | José Francisco Subercaseaux Irarrázaval |
| Directora Regional de Los Ríos                            | Javiera Flores Anderson                 |
| Director Regional de Arica y Parinacota                   | Andrés Díaz Suárez                      |
| Director Regional de Ñuble                                | Sergio Arévalo Soto                     |
| Subdirectora de Coordinación Intersectorial               | Yael Korol Engel                        |
| Subdirector de Gestión Estratégica                        | Hernán Mery Torres                      |
| Subdirectora de Administración y Gestión Interna          | María Paz Larroulet Letelier            |

## **Anexo 2: Recursos Humanos**

# Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

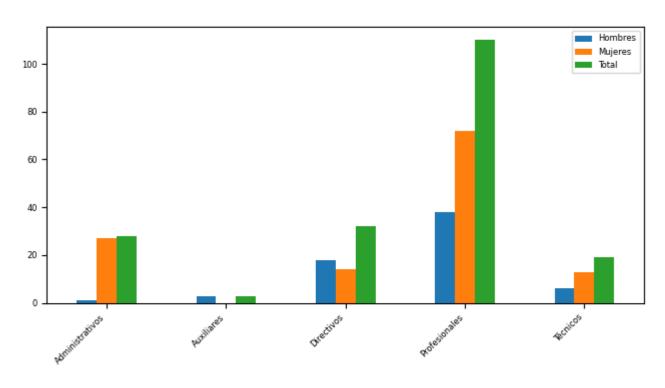


Tipo Contrato

| Tipo de               | Mujere | es    | Hom | ores  | Total Do | otación |
|-----------------------|--------|-------|-----|-------|----------|---------|
| Contrato              | N°     | %     | N°  | %     | N°       | %       |
| Código del<br>Trabajo | 126    | 100,0 | 66  | 100,0 | 192      | 100,0   |
| Total                 | 126    |       | 66  |       | 192      |         |

| Tipo de    | Mujeres |   | Hombres |   | Total Dotación |   |
|------------|---------|---|---------|---|----------------|---|
| Contrato   | N°      | % | N°      | % | N°             | % |
| Porcentaie | 65.62   |   | 34.38   |   |                |   |

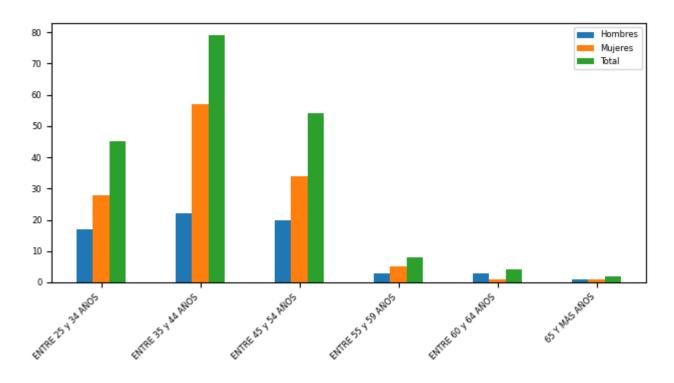
## Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



#### Estamento

| Estamentos          | Mujeres |       | Hombres |       | Total Dotación |       |
|---------------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
|                     | N°      | %     | N°      | %     | N°             | %     |
| Administrati<br>vos | 27      | 21,43 | 1       | 1,52  | 28             | 14,58 |
| Auxiliares          | 0       | 0     | 3       | 4,55  | 3              | 1,56  |
| Directivos          | 14      | 11,11 | 18      | 27,27 | 32             | 16,67 |
| Profesionales       | 72      | 57,14 | 38      | 57,58 | 110            | 57,29 |
| Técnicos            | 13      | 10,32 | 6       | 9,09  | 19             | 9,9   |
| Total               | 126     |       | 66      |       | 192            |       |
| Porcentaje          | 65,62   |       | 34,38   |       |                |       |

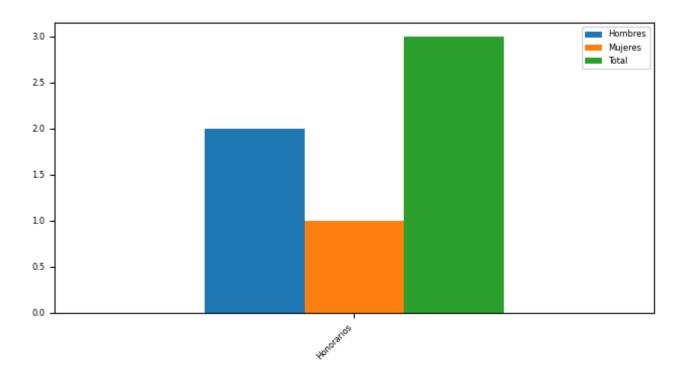
## Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Grupos de Edad

| Grupo de              | Mujeres |       | Hombres |       | Total Dotación |       |
|-----------------------|---------|-------|---------|-------|----------------|-------|
| edad                  | N°      | %     | N°      | %     | N°             | %     |
| ENTRE 25 y<br>34 AÑOS | 28      | 22,22 | 17      | 25,76 | 45             | 23,44 |
| ENTRE 35 y<br>44 AÑOS | 57      | 45,24 | 22      | 33,33 | 79             | 41,15 |
| ENTRE 45 y<br>54 AÑOS | 34      | 26,98 | 20      | 30,3  | 54             | 28,12 |
| ENTRE 55 y<br>59 AÑOS | 5       | 3,97  | 3       | 4,55  | 8              | 4,17  |
| ENTRE 60 y<br>64 AÑOS | 1       | 0,79  | 3       | 4,55  | 4              | 2,08  |
| 65 Y MÁS<br>AÑOS      | 1       | 0,79  | 1       | 1,52  | 2              | 1,04  |
| Total                 | 126     |       | 66      |       | 192            |       |
| Porcentaje            | 65,62   |       | 34,38   |       |                |       |

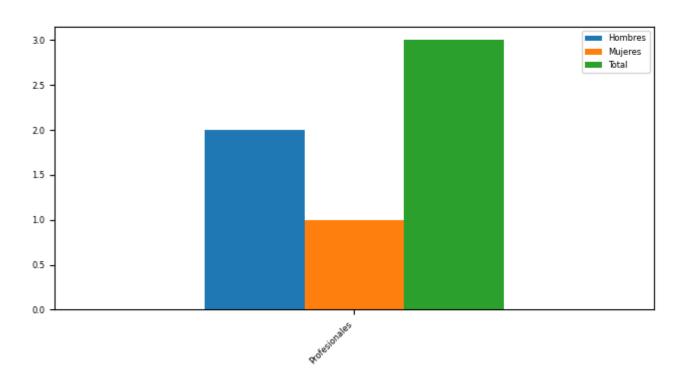
## Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



Tipo Contrato

| Tipo de<br>Contrato | Mujo  | eres  | Hom   | bres  | Total Dotación |       |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|----------------|-------|
|                     | N°    | %     | N°    | %     | N°             | %     |
| Honorarios          | 1     | 100,0 | 2     | 100,0 | 3              | 100,0 |
| Total               | 1     |       | 2     |       | 3              |       |
| Porcentaje          | 33,33 |       | 66,67 |       |                |       |

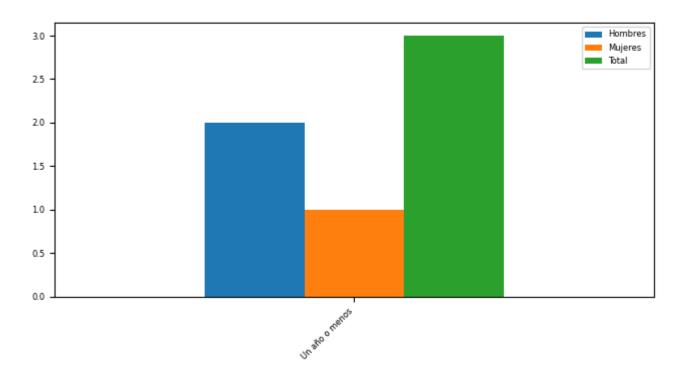
# Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función

| Función       | Muj   | eres  | Hom   | bres  | Total D | otación |
|---------------|-------|-------|-------|-------|---------|---------|
| desempeñada   | N°    | %     | N°    | %     | N°      | %       |
| Profesionales | 1     | 100,0 | 2     | 100,0 | 3       | 100,0   |
| Total         | 1     |       | 2     |       | 3       |         |
| Porcentaje    | 33,33 |       | 66,67 |       |         |         |

# Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Relación Laboral

| Rango de          | Muje  | eres  | Hom   | bres  | Total Do | otación |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|----------|---------|
| Permanencia       | N°    | %     | N°    | %     | N°       | %       |
| Un año o<br>menos | 1     | 100,0 | 2     | 100,0 | 3        | 100,0   |
| Total             | 1     |       | 2     |       | 3        |         |
| Porcentaje        | 33,33 |       | 66,67 |       |          |         |

### b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

## 1 Reclutamiento y Selección

## ${\bf 1.1}$ Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| 2018 | 2019 | 2020 |
|------|------|------|
| 0    | 0    | 0    |
| 0    | 0    | 0    |
| %    | %    | %    |
|      |      |      |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 0    | 0    | 0    |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 0    | 0    | 0    |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | %    | %    | %    |

### 2 Rotación de Personal

### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2018   | 2019   | 2020   |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 36     | 30     | 29     |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 177    | 212    | 192    |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 20,34% | 14,15% | 15,10% |

### 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 0    | 0    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 0    | 0    | 1    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 0    | 0    | 0    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 11   | 6    | 6    |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 25   | 24   | 22   |

| Causales                 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------------|------|------|------|
| Total de ceses o retiros | 36   | 30   | 29   |
|                          |      |      |      |

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables   | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 23   | 59   | 8    |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 36   | 30   | 29   |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 63%  | 196% | 27%  |

#### 3 Grado de Movilidad en el Servicio

## 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables  | 2018 | 2019  | 2020 |
|--|------|-------|------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0    | 0     | 0    |
| (b) Total Planta efectiva año t                                |      | 13    |      |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       |      | 0,00% |      |
|  |      |       |      |

## 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

|  | 0010 | 2212 | 0.000 |
|--|------|------|-------|
| Variables  | 2018 | 2019 | 2020  |
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 0    | 0    | 0     |
| (b) Total Contratos efectivos año t                          |      |      |       |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)          |      |      |       |
|  |      |      |       |

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

#### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables                                    | 2018   | 2019   | 2020   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 119    | 129    | 132    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 177    | 212    | 192    |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 67,23% | 60,85% | 68,75% |

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables   | 2018  | 2019  | 2020  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) $\Sigma(N^{\circ}$ horas contratadas en act. de capacitación año t * $N^{\circ}$ participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 4.370 | 2.727 | 3.515 |
| (b) Total de participantes capacitados año t  | 247   | 270   | 336   |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)   | 17,69 | 10,10 | 10,46 |

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2018  | 2019  | 2020  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 3     | 2     | 2     |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   | 35    | 27    | 29    |
| (Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                    | 8,57% | 7,41% | 6,90% |

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2018  | 2019  | 2020  |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 177   | 212   | 192   |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

### 5 Días no Trabajados

## $\bf 5.1$ Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo $\bf 1$

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 352  | 336  | 333  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 177  | 212  | 192  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 1,99 | 1,58 | 1,73 |

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) $N^{\circ}$ de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                | 355  | 311  | 325  |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 177  | 212  | 192  |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 2,01 | 1,47 | 1,69 |

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables   | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / $12$              | 82   | 79   | 0    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t   | 177  | 212  | 192  |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,46 | 0,37 | 0,00 |

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

#### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 141  | 231  | 10   |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 177  | 212  | 192  |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 0,80 | 1,09 | 0,05 |

## 7 Evaluación del Desempeño

#### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2018   | 2019   | 2020   |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1                                    | 134    | 140    | 157    |
| Lista 2                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 3                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 4                                    | 0      | 0      | 0      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 134    | 140    | 157    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 177    | 212    | 192    |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 75,71% | 66,04% | 81,77% |

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables   | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) | si   | si   | si   |

### 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) | si   | si   | si   |

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables   | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0    | 0    | 0    |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 0    | 0    | 0    |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         |      |      |      |

### 9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables   | 2018 | 2019 | 2020 |
|---|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 0    | 0    | 0    |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 0    | 0    | 0    |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    |      |      |      |

### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  | 2018 | 2019 | 2020 |
|--|------|------|------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 0    | 0    | 0    |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 0    | 0    | 0    |
| Porcentaje (a/b)                                       | %    | %    | %    |

## **Anexo 3: Recursos Financieros**

### a) Resultados de la Gestión Financiera

## Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

| Denom.                                   | Año 2019 M\$ | Año 2020 M\$ | Notas |
|--|--------------|--------------|-------|
| INGRESOS                                 | 24.078.248   | 30.305.803   |       |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 1.928.608    | 1.920.372    |       |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES                | 750.690      | 1.097.627    |       |
| APORTE FISCAL                            | 21.017.702   | 25.531.299   |       |
| TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL    | 381.248      | 1.756.505    |       |
| GASTOS                                   | 25.403.295   | 33.907.312   |       |
| GASTOS EN PERSONAL                       | 5.412.918    | 5.828.556    |       |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO            | 1.372.586    | 975.232      |       |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL         | 256.503      | 179.766      |       |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 16.814.957   | 23.201.793   |       |
| INTEGROS AL FISCO                        | 73.384       | 1.246.931    |       |
| OTROS GASTOS CORRIENTES                  | 0            | 22.627       |       |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO<br>FINANCIEROS | 220.376      | 43.670       |       |
| SERVICIO DE LA DEUDA                     | 1.252.571    | 2.408.737    |       |
| RESULTADO                                | -1.325.047   | -3.601.509   |       |

## b) Comportamiento Presupuestario año 2020

# Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

| Subt. | Item | Asig. | Denom.  | Presupuesto<br>Inicial | Presupuesto<br>Final | Ingresos y<br>Gastos<br>Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|---|------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|-------|
|       |      |       | INGRESOS  | 28.799.995             | 32.009.161           | 30.305.803                         | 1.703.358  |       |
| 5     |      |       | TRANSFER<br>ENCIAS<br>CORRIENT<br>ES                              | 1.920.372              | 1.920.372            | 1.920.372                          | 0          |       |
|       | 02   |       | Del<br>Gobierno<br>Central  | 1.920.372              | 1.920.372            | 1.920.372                          | 0          |       |
|       |      | 001   | Ley N°<br>20.595 y<br>Sistema<br>Chile<br>Solidario               | 1.920.372              | 1.920.372            | 1.920.372                          | 0          |       |
| 8     |      |       | OTROS<br>INGRESOS<br>CORRIENT<br>ES                               | 173.282                | 753.194              | 1.097.627                          | -344.433   |       |
|       | 01   |       | Recuperaci<br>ones y<br>Reembolsos<br>por<br>Licencias<br>Médicas | 146.329                | 146.329              | 186.669                            | -40.340    |       |
|       | 02   |       | Multas y<br>Sanciones<br>Pecuniarias                              | 0                      | 17.513               | 14.271                             | 3.242      |       |
|       | 99   |       | Otros   | 26.953                 | 589.352              | 896.687                            | -307.335   |       |
| 9     |      |       | APORTE<br>FISCAL  | 26.703.628             | 27.576.377           | 25.531.299                         | 2.045.078  |       |
|       | 01   |       | Libre   | 26.703.628             | 27.576.377           | 25.531.299                         | 2.045.078  |       |
| 10    |      |       | VENTA DE<br>ACTIVOS<br>NO<br>FINANCIE<br>ROS                      | 2.713                  | 2.713                | 0                                  | 2.713      |       |
|       | 03   |       | Vehículos   | 2.713                  | 2.713                | 0                                  | 2.713      |       |
| 13    |      |       | TRANSFER<br>ENCIAS<br>PARA<br>GASTOS DE<br>CAPITAL                | 0                      | 1.756.505            | 1.756.505                          | 0          |       |
|       | 02   |       | Del<br>Gobierno<br>Central  | 0                      | 1.756.505            | 1.756.505                          | 0          |       |
|       |      |       | GASTOS  | 28.800.995             | 34.668.119           | 33.907.312                         | 760.807    |       |
| 21    |      |       | GASTOS EN<br>PERSONAL   | 5.305.824              | 5.839.870            | 5.828.556                          | 11.314     |       |
| 22    |      |       | BIENES Y<br>SERVICIOS<br>DE<br>CONSUMO                            | 1.262.642              | 1.135.639            | 975.232                            | 160.407    |       |
| 23    |      |       | PRESTACIO<br>NES DE<br>SEGURIDAD<br>SOCIAL                        | 17.780                 | 180.605              | 179.766                            | 839        |       |
|       | 01   |       | Prestaciones<br>Previsional<br>es                                 | 17.769                 | 168.139              | 167.311                            | 828        |       |
|       | 03   |       | Prestaciones<br>Sociales del<br>Empleador                         | 11                     | 12.466               | 12.455                             | 11         |       |

| Subt. | Item | Asig. | Denom.  | Presupuesto<br>Inicial | Presupuesto<br>Final | Ingresos y<br>Gastos<br>Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|---|------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|-------|
| 24    |      |       | TRANSFER<br>ENCIAS<br>CORRIENT<br>ES  | 22.105.650             | 23.783.445           | 23.201.793                         | 581.652    |       |
|       | 01   |       | Al Sector<br>Privado  | 22.096.514             | 23.774.309           | 23.192.657                         | 581.652    |       |
|       |      | 581   | Aplicación<br>Ley N°<br>20.422  | 9.042.547              | 10.809.052           | 10.283.003                         | 526.049    | 1     |
|       |      | 582   | Corporación<br>de Ayuda al<br>Niño<br>Limitado  | 959.774                | 959.774              | 959.774                            | 0          |       |
|       |      | 583   | Programa<br>de Atención<br>Temprana   | 884.546                | 884.546              | 884.546                            | 0          |       |
|       |      | 587   | Acceso a la<br>Justicia de<br>las Personas<br>con<br>Discapacida<br>d   | 355.207                | 345.207              | 345.207                            | 0          |       |
|       |      | 588   | Participació<br>n Inclusiva<br>Territorial  | 461.608                | 0                    | 0                                  | 0          |       |
|       |      | 590   | Programa<br>de<br>Desarrollo<br>de<br>Organizacio<br>nes<br>Inclusivas  | 57.789                 | 57.789               | 57.789                             | 0          |       |
|       |      | 591   | Programa<br>de Tránsito<br>a la Vida<br>Independie<br>nte   | 2.029.711              | 2.114.711            | 2.066.172                          | 48.539     | 2     |
|       |      | 592   | Adultos con<br>Discapacida<br>d en<br>Residencias   | 8.208.108              | 8.506.006            | 8.498.942                          | 7.064      | 3     |
|       |      | 593   | Programa<br>de Apoyo al<br>Cumplimien<br>to a la Ley<br>de Inserción<br>Laboral de<br>Personas en<br>situación de<br>discapacida<br>d | 97.224                 | 97.224               | 97.224                             | 0          |       |
|       | 07   |       | A<br>Organismos<br>Internacion<br>ales  | 9.136                  | 9.136                | 9.136                              | 0          |       |
|       |      | 002   | CEDDIS  | 9.136                  | 9.136                | 9.136                              | 0          |       |
| 25    |      |       | INTEGROS<br>AL FISCO  | 0                      | 1.246.931            | 1.246.931                          | 0          |       |
|       | 99   |       | Otros<br>Integros al<br>Fisco   | 0                      | 1.246.931            | 1.246.931                          | 0          |       |
| 26    |      |       | OTROS<br>GASTOS<br>CORRIENT<br>ES   | 0                      | 22.629               | 22.627                             | 2          |       |
|       | 02   |       | Compensaci<br>ones por<br>Daños a<br>Terceros y/o<br>a la<br>Propiedad  | 0                      | 22.629               | 22.627                             | 2          |       |

| Subt. | Item | Asig. | Denom.   | Presupuesto<br>Inicial | Presupuesto<br>Final | Ingresos y<br>Gastos<br>Devengados | Diferencia | Notas |
|-------|------|-------|--|------------------------|----------------------|------------------------------------|------------|-------|
| 29    |      |       | ADQUISICI<br>ÓN DE<br>ACTIVOS<br>NO<br>FINANCIE<br>ROS | 108.099                | 45.484               | 43.670                             | 1.814      |       |
|       | 03   |       | Vehículos  | 36.197                 | 197                  | 0                                  | 197        |       |
|       | 04   |       | Mobiliario y<br>Otros                                  | 2.529                  | 2.529                | 2.420                              | 109        |       |
|       | 05   |       | Máquinas y<br>Equipos                                  | 528                    | 528                  | 528                                | 0          |       |
|       | 06   |       | Equipos<br>Informáticos                                | 1.539                  | 1.539                | 922                                | 617        |       |
|       | 07   |       | Programas<br>Informáticos                              | 67.306                 | 40.691               | 39.800                             | 891        |       |
| 34    |      |       | SERVICIO<br>DE LA<br>DEUDA                             | 1.000                  | 2.413.516            | 2.408.737                          | 4.779      |       |
|       | 07   |       | Deuda<br>Flotante                                      | 1.000                  | 2.413.516            | 2.408.737                          | 4.779      |       |

### Notas:

1:Ejecución parcial de programa regular, Chile solidario, FONAPI, Recursos de apoyo a estudiantes y apoyo a instituciones educativas

2:Ejecución parcial 3:Ejecución parcial

### c) Indicadores Financieros

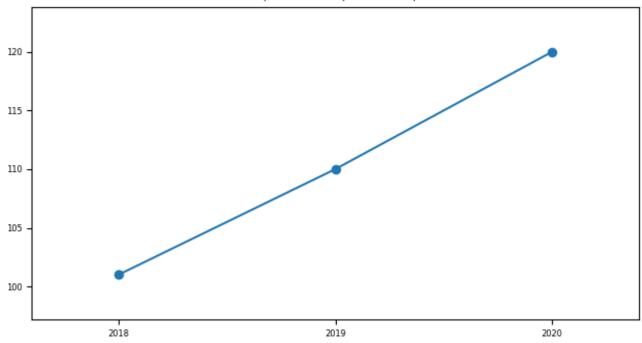
### Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

**Indicador**: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial **Fórmula**: (Presupuesto Final / Presupuesto Inicial) \* 100

Unidad de medida: %

| 2018 | 2019 | 2020 |
|------|------|------|
| 101  | 110  | 120  |



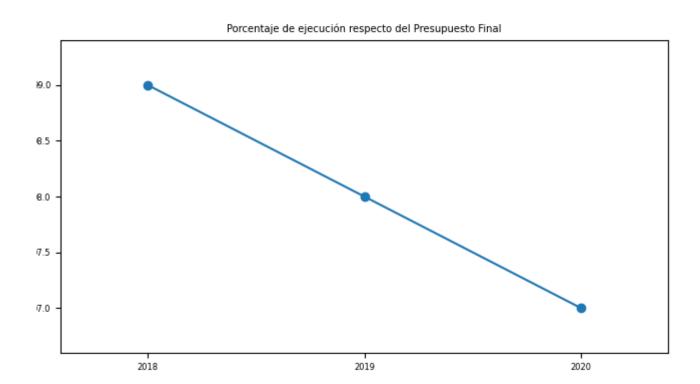


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

**Fórmula**: (Gastos devengados / Presupuesto Final) \* 100

Unidad de medida: %

| 2018 | 2019 | 2020 |
|------|------|------|
| 99   | 98,2 | 97,8 |



### d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

## Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

| Denom.  | Ley Inicial | Presupuesto Final | Devengado | Observaciones  |
|---|-------------|-------------------|-----------|--|
| Aplicación Ley<br>N°20.422                      | 5.047.766   | 6.804.271         | 6.315.188 | Apalancamiento de recursos<br>para el financiamiento de<br>Ayudas Técnicas mediante<br>asignación de FNDR de los<br>Gobiernos Regionales del<br>Biobío, Maule, Los Ríos y O<br>'Higgins    |
| Participación Inclusiva<br>Terrotorial          | 461.608     | 0                 | 0         | No ejecución del programa,<br>siendo reasignado su<br>presupuesto total al<br>programa de Adultos con<br>Discapacidad en Residencias,<br>para el financiamiento de<br>Residencias Espejos. |
| Programa de Tránsito a<br>la Vida Independiente | 2.029.711   | 2.114.711         | 2.066.172 | Ingreso de M\$85.000 para<br>financiar a personas con<br>discapacidad que perdieron a<br>sus cuidadores por Pandemia<br>Covid  |
| Adultos con<br>Discapacidad en<br>Residencias   | 8.208.108   | 8.506.006         | 8.498.492 | El programa contó con su<br>presupuesto inicial desde<br>principio del año<br>presupeustario para financiar<br>sus componentes asociados<br>(Primer año de ejecución del<br>programa)      |

## e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

### Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

### Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 33,3%

#### Estrategias de inclusión social para las personas con discapacidad.

Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas con discapacidad beneficiadas encuestadas en el año t.

**Fórmula de cálculo:** (N° de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo durante el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida/N° total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o tecnologías de apoyo, encuestadas durante el año t)\*100

| Variables   | 2017  | 2018  | 2019  | 2020 | Meta<br>2020 | % de<br>Logro<br>2020 |
|---|-------|-------|-------|------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)  | 84,0% | 91,0% | 65,0% | 0,0% | 89,0%        | 0,0%                  |
| N° de personas con<br>discapacidad beneficiadas con<br>ayudas técnicas y/o tecnologías<br>de apoyo durante el año t, que<br>declaran haber mejorado su<br>calidad de vida | 409   | 434   | 306   | 0    | 395          |                       |
| N° total de personas con<br>discapacidad beneficiadas con<br>ayudas técnicas y/o tecnologías<br>de apoyo, encuestadas durante<br>el año t                                 | 489   | 475   | 473   | 0    | 444          |                       |

Estrategias de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.

Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t.

**Fórmula de cálculo:** (N° de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t/N° total de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación en el año t)\*100

| Variables  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020 | Meta<br>2020 | % de<br>Logro<br>2020 |
|--|-------|-------|-------|------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)   | 77,0% | 76,0% | 91,0% | 0,0% | 77,0%        | 0,0%                  |
| N° de establecimientos<br>educacionales beneficiarios de<br>Proyectos del área de Educación<br>que incrementan su nivel de<br>inclusión educativa en año t | 49    | 41    | 43    | 0    | 40           |                       |
| N° total de establecimientos<br>educacionales beneficiarios de<br>Proyectos del área de Educación<br>en el año t   | 64    | 54    | 47    | 31   | 52           |                       |

## Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas con discapacidad.

Porcentaje de municipios con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t.

**Fórmula de cálculo:** (N° de municipios que cuentan con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo al año t/N° total de municipios)\*100

| Variables                                | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  | Meta<br>2020 | % de<br>Logro<br>2020 |
|--|-------|-------|-------|-------|--------------|-----------------------|
| Valor efectivo (%)                       | 23,0% | 30,0% | 38,0% | 45,0% | 45,0%        | 100,0%                |
| N° de municipios que cuentan con Oficina | 78    | 104   | 130   | 156   | 154          |                       |
| Departamento                             | 345   | 345   | 345   | 345   | 345          |                       |
|  |       |       |       |       |              |                       |

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

| Año  | Iniciativa   | Estado de Avance |
|------|--|------------------|
| 2020 | Desarrollar el Plan Nacional de Calificación y<br>Certificación para las personas con discapacidad   | En Proceso       |
| 2020 | Desarrollar planes de apoyo a la vida independiente y para personas con discapacidad en residencias  | En Proceso       |
| 2020 | Fortalecer la prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad en la primera infancia  | En Proceso       |
| 2020 | Implementar un Plan Nacional de Accesibilidad que contenga el concepto de accesibilidad universal  | En Proceso       |
| 2020 | Incorporar prestaciones de rehabilitación infantil en<br>estrategia de rehabilitación integral de los Centros<br>Comunitarios de Rehabilitación    | En Proceso       |
| 2020 | Introducir gradualmente la enseñanza de la lengua de señas en las escuelas y liceos  | En Proceso       |
| 2020 | Promover la inclusión de estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos   | En Proceso       |
| 2020 | Robustecer el SENADIS y crear Defensoría de la Inclusión   | Terminado        |
| 2020 | Traspaso desde Sename a Senadis de aquellos adultos<br>con discapacidad que actualmente se encuentran en<br>instituciones colaboradoras de Sename. | Terminado        |

# Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

No aplica

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

No aplica

# Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

# Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

| Ministerio | MINISTERIO DE<br>DESARROLLO<br>SOCIAL   | Partida<br>Presupuestaria  | 21 |
|------------|---|----------------------------|----|
| Servicio   | SERVICIO<br>NACIONAL DE<br>DISCAPACIDAD | Capitulo<br>Presupuestario | 7  |
| Dotación   | 192                                     |                            |    |

## Objetivos de Gestión

| Objetivos de Gestión          | N° Indicadores<br>comprometidos | % Ponderación<br>Comprometida | % Ponderación<br>obtenida |
|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| 1 Gestión Eficaz              | 2                               | 40                            | 40,0                      |
| 2 Eficiencia<br>Institucional | 3                               | 30                            | 30,0                      |
| 3 Calidad de Servicio         | 3                               | 30                            | 30,0                      |
| Total                         | 8                               | 100                           | 100,0                     |
|                               |                                 |                               |                           |

## **Detalle Compromisos**

| N°    | Indicador   | Compromiso<br>Meta | / Efectivo                    | Cumplimient | Ponderación<br>comprometid | Ponderación<br>a obtenida |
|-------|---|--------------------|-------------------------------|-------------|----------------------------|---------------------------|
| Objet | ivo 1: Gestión Eficaz   |                    |                               |             | 40%                        | 40,0%                     |
| 1     | Porcentaje de municipios con<br>Oficina/Departamento/Programa<br>de la Discapacidad que firman<br>Convenios de Colaboración para<br>la implementación de la<br>Estrategia de Desarrollo Local<br>Inclusivo, al año t. | 45 %               | 45.00 %<br>(156 /345<br>)*100 | 100.00 %    | 30                         | 30,0                      |
| 2     | Porcentaje de medidas para la<br>igualdad de género en el año t<br>implementadas de las<br>seleccionadas del Programa de<br>Trabajo anual en el año t   | 100 %              | 100.00 %<br>(2 /2<br>)*100    | 100.00 %    | 10                         | 10,0                      |
| Objet | Objetivo 2: Eficiencia Institucional 30 <sup>o</sup>  |                    |                               |             | 30%                        | 30,0%                     |
|       |   |                    |                               |             |                            |                           |

| N°    | Indicador   | Compromiso<br>Meta | /<br>Efectivo   | Cumplimient | Ponderación<br>comprometic | Ponderación<br>a obtenid <u>a</u> |
|-------|---|--------------------|---|-------------|----------------------------|-----------------------------------|
| 3     | Porcentaje de ejecución de<br>Gasto de subtítulos 22 y 29 en el<br>año t, respecto del Presupuesto<br>inicial de Gasto de subtítulos 22<br>y 29 año t             | Medir              | 74.33 %<br>(1018902.<br>00 /<br>1370741.0<br>0 )*100  | Cumple      | 10                         | 10,0                              |
| 4     | Porcentaje de ejecución<br>presupuestaria en el mes de<br>diciembre del año t respecto a<br>la ejecución del gasto total del<br>año t                             | 20,00 %            | 16.88 %<br>(5722654.<br>00 /<br>33907312.<br>00 )*100 | 118.48 %    | 10                         | 10,0                              |
| 5     | Índice de eficiencia energética.  | Medir              | 28.52<br>kWh/m2<br>96896.55 /<br>3397.00              | Cumple      | 10                         | 10,0                              |
| Objet | tivo 3: Calidad de los Servicios  |                    |   |             | 30%                        | 30,0%                             |
| 6     | Porcentaje de reclamos<br>respondidos respecto de los<br>reclamos recibidos al año t  | 90,00 %            | 99.14 %<br>(688.00 /<br>694.00 )*10                   |             | 10                         | 10,0                              |
| 7     | Porcentaje de trámites<br>digitalizados al año t respecto<br>del total de trámites<br>identificados en el Registro<br>Nacional de Trámites vigente en<br>el año t | 88,89 %            | 88.89 %<br>(8.00 /9.00<br>)*100                       | 100.00 %    | 10                         | 10,0                              |
| 8     | Tiempo promedio de trámites finalizados   | Medir              | 54.88 días<br>4994.00 /<br>91.00                      | Cumple      | 10                         | 10,0                              |
| Porce | Porcentaje de Cumplimiento Global 100   |                    |   |             | 100,0%                     |                                   |
|       | entaje de incremento por desempeñ<br>ucional  | .0                 |   |             | 7,6% (100%                 | % del Bono)                       |

# Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

## Cuadro 11

| Año  | Equipos de<br>Trabajo | Numero αe | N° de metas de<br>gestión<br>comprometidas<br>por Equipo de<br>Trabajo | Porcentaje de | Incremento por<br>Desempeño<br>Colectivo |
|------|-----------------------|-----------|--|---------------|--|
| 2018 | 8                     | 22,0      | 4,0  | 100,0         | 245.676.000,0                            |
| 2019 | 7                     | 29,0      | 4,0  | 100,0         | 259.560.000,0                            |
| 2020 | 9                     | 21,0      | 4,0  | 100,0         | 254.940.000,0                            |

# Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

## **Medidas**

| Medidas  | Resultados 2020 |
|--|-----------------|
| i. Diagnóstico institucional de género.  |                 |
| ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.              |                 |
| iii. Política institucional de gestión de personas<br>con perspectiva de género. | No aplica       |

Medidas Resultados 2020

iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.

Durante el primer semestre se elaboró el Plan de Trabajo Implementación del Procedimiento de Denuncia, Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual, el cual fue elaborado por la encargada de Género y aprobado por el Departamento de Desarrollo y Gestión de las Personas (en adelante, DGDP) y el Depto. de Control de Gestión. El plan contiene las acciones para la implementación del procedimiento, para el seguimiento y monitoreo de denuncias, para la prevención de estas conductas y para la evaluación anual de resultados. A partir de ello, y en el ámbito de la implementación del procedimiento, durante el año 2020, se elaboraron dos informes de implementación. El primero, presentó información con corte al 30 de junio, y el segundo con corte al 15 de diciembre de 2020. Además, ambos informes fueron remitidos, vía correo electrónico, a todos y todas las funcionarias del Servicio, en los meses de agosto y diciembre, de manera de dar a conocer el estado de avance de los procesos disciplinaros, sus resultados, las conclusiones y la efectiva aplicación del procedimiento. Asimismo, adjunto a ambos correos electrónicos, se remitió el Procedimiento de Denuncia, Investigación y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual existente en el Servicio, como parte del plan de difusión, con el objeto de reforzar su existencia y contenido entre todos/as los/as funcionarios/as. En el ámbito de la prevención, se desarrollaron una serie de actividades orientadas a las dos líneas de trabajo definidas en la Resolución Exenta N° 2080: i) desarrollar acciones tendientes a promover y/o fortalecer una cultura organizacional basada en la igualdad de género, el respeto, la tolerancia, la comunicación, la no discriminación entre todos y todas los/as funcionarios/as; y ii) capacitar a los actores claves del procedimiento: Investigadores/as, fiscales, receptor de denuncia, jefaturas, Asociación de Funcionarios/as, entre otros, en los aspectos centrales, incorporando conceptualizaciones claras de los fenómenos utilizados y distinciones de género que permitan entender de mejor manera el fenómeno, de tal manera de orientar los esfuerzos a la erradicación y la no tolerancia de estas conductas al interior del Servicio. De esta forma, durante 2020 se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Charla de sensibilización denominada "Prevención de la violencia de género en el ámbito laboral" 2. Capacitación a funcionarios y funcionarias del Servicio: ("Desafíos para prevenir la violencia laboral en SENADIS, desde una perspectiva de género", "Violencia de género en el ámbito laboral" y "Procedimientos disciplinarios: sumarios administrativos e investigaciones sumarias").

v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.

vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).

vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.

No aplica

No aplica

No aplica

viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.

En el mes de diciembre de 2020, el Depto. de Estudios del Servicio concluye la elaboración del documento titulado "Diagnóstico del cuidado remunerado en residencias de adultos con discapacidad y dependencia de SENADIS", entre cuyas principales conclusiones puede destacarse: • El trabajo de cuidado remunerado en residencias de personas con discapacidad adultas es realizado en su mayoría por mujeres, concentradas en los tramos etarios de 20 a 39 años principalmente y en menor medida población mayor ejerce en esta labor. Se evidencia una incipiente inclusión de mujeres migrantes al trabajo de cuidado remunerado en residencias, representando solo un 11% de las trabajadoras encuestadas. • La mayoría de las trabajadoras de trato directo han alcanzado solo la educación media, en algunos casos incluso no han podido completarla, así como también existe un grupo que está cursando estudios superiores, y una proporción menor tiene estudios superiores completos. • El trabajo de cuidado de personas con discapacidad adultas en residencias, se desarrolla en un contexto formal de trabajo, es decir, las trabajadoras ejercen su labor mediante contratos de trabajo de tipo indefinido, sólo una proporción menor (solo dos personas) declaró trabajar sin contrato, las cuales en su mayoría se desarrollan en jornadas de 12 horas, y la mayoría de los casos trabajan por el sueldo mínimo correspondiente a la fecha de aplicación de la encuesta a 320.500 bruto. Sin embargo, a pesar de la formalidad, se evidencia que el trabajo que se desempeña es de baja calificación, con pocas barreras de entrada, y una vez dentro de la residencia no existe un apoyo formal en términos de formación y profesionalización de la actividad de cuidado en residencias. • El carácter feminizado del trabajo de cuidados de personas con discapacidad en residencias se expresa en los discursos de las cuidadoras tanto sus opiniones e ideario como en los aspectos prácticos de su quehacer. Es así como su discurso se estructura inicialmente asegurando que el trabajo de cuidado es ejercido por mujeres debido a características propias del género femenino, principalmente asociadas al ejercicio de la maternidad y a la socialización de las mujeres en relación al cuidado, aunque la reflexión las lleva a cuestionar dicha afirmación, asegurando que no hay razón por la cual los el trabajo de cuidado no pueda ser ejercida por hombres, pero haciendo hincapié en que son habituales las sospechas sobre los hombres por su género. Esto finalmente desemboca en que la presencia de hombres en el ámbito del trabajo de cuidados debe estar en ciertas tareas específicas, que presentan sobrecargan el trabajo mismo de las cuidadoras, aquellas actividades que requieran fuerza física, control de violencia o ejercicio de autoridad, tareas que ratifican la división sexual del trabajo en relación al cuidado. Por último, la realización de este estudio, así como el de feminización del cuidado que data de 2019, constituyen insumos esenciales para la gestión del Servicio, principalmente teniendo en cuenta que, durante 2021, deberá ejecutarse el componente capacitación del Programa Residencias para Adultos con Discapacidad, debiendo, por tanto, generarse insumos y lineamientos que orienten la ejecución de un programa nacional de capacitaciones en residencias, el que debe derechos humanos. Por tanto, ambos estudios de

feminización del cuidado serán conside<del>rados</del>

| Medidas   | Resultados 2020   |
|---|---|
| ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.                    | No aplica   |
| x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo. | Medida no implementada en 2020, pues estaba sujeta a la respectiva aprobación de presupuesto. En julio de 2020, el Depto. de Estudios de SENADIS - vía correo electrónico - informa a la Encargada de Género que el III Estudio Nacional de Discapacidad y Dependencia no se licitará ni se realizará durante 2020. Los antecedentes que se reportan como medio de verificación de lo anterior, son: • Instructivo sobre austeridad y eficiencia en los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID 19 (Circular 15 del 9 de abril). • Circular 21, Formulación proyecto de ley de presupuesto para el año 2021. Presupuesto base cero ajustado, no indica financiamiento para III Estudio Nacional de Discapacidad y Dependencia (sólo para la encuesta CASEN). |

## **Iniciativas**

| Iniciativa | Resultado |
|------------|-----------|
|------------|-----------|

# Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

| Boletín:  | Descripción   | Objetivo  | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:        | Beneficiarios directos:       |
|-----------|---|---|----------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| 13.965-35 | Modifica la ley N°20.370, General de Educación, para incorporar los proyectos de integración escolar como requisito para otorgar el reconocimiento oficial a establecimient os de educación particulares pagados. | Se establece como requisito para ser reconocido como colegio particular pagado el contar con Programa de integración escolar, entre otros requisitos. | 2020-12-10           | Primer trámite<br>constitucional | Escolares con<br>discapacidad |
| 13.906-07 | Modifica la Carta Fundamental para exigir que las listas de candidatos a convencionales constituyentes incluyan un porcentaje mínimo de personas con discapacidad.  | Exigir que las listas de candidatos a convencionales constituyentes incluyan un porcentaje mínimo de personas con discapacidad.                       | 2020-11-17           | Primer trámite<br>constitucional | Personas con<br>discapacidad  |
| 13.898-29 | Fortalece el<br>deporte de alto<br>rendimiento.   | Proyecto busca<br>generar una<br>base de<br>deportistas,<br>premios, entre<br>otros, lo que<br>incluye a<br>deportistas<br>paralímpicos.              | 2020-11-16           | Primer trámite<br>constitucional | Deportistas<br>paralímpicos   |

| Boletín:  | Descripción   | Objetivo  | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:        | Beneficiarios directos:                               |
|-----------|---|---|----------------------|----------------------------------|---|
| 13.844-07 | Modifica el Código Procesal Penal para aumentar la pena aplicable por incumplimiento de la obligación de denunciar los delitos perpetrados en contra de menores de edad y otras personas que no pueden valerse por sí mismas en razón de un impedimento físico o mental   | Aumentar la<br>pena aplicable<br>ante infracción<br>del deber de<br>denuncia. | 2020-10-23           | Primer trámite<br>constitucional | Personas con<br>discapacidad y<br>menores de<br>edad. |
| 13.829-11 | Sobre regulación de ensayos clínicos de productos farmacéuticos.  | Regulación de<br>ensayos clínicos<br>de productos<br>farmacéuticos.           | 2020-10-07           | Primer trámite<br>constitucional | Todas las<br>personas                                 |
| 13.826-13 | Modifica el artículo 44 de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, con el objetivo de reservar puestos de trabajo en las empresas y entidades empleadoras a personas discapacitadas que tengan las aptitudes para desempeñarse. | Reserva de<br>puestos a<br>personas con<br>discapacidad                       | 2020-09-08           | Primer trámite<br>constitucional | Personas con<br>discapacidad                          |

| Boletín:  | Descripción  | Objetivo  | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:            | Beneficiarios directos:  |
|-----------|--|---|----------------------|--------------------------------------|--|
| 13.726-11 | Modifica ley 20.584, regula derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, para asegurar a las personas con discapacidad una atención de salud informada, oportuna y no discriminatoria.   | asegurar a las<br>personas con<br>discapacidad<br>una atención de<br>salud<br>informada,<br>oportuna y no<br>discriminatoria.         | 2020-08-18           | Primer trámite<br>constitucional     | Personas con<br>discapacidad   |
| 13.454-03 | todas las Cajas de Compensación de Asignación Familiar que hayan otorgado un crédito social de acuerdo a las normas previstas en esta ley y sus respectivos reglamentos, por la sola solicitud del interesado, estarán obligadas a prorrogar hasta en un plazo máximo de seis meses el pago de las cuotas pendientes del crédito otorgado a aquellos pensionados en situación de vulnerabilidad. | Prorrogar el<br>pago de cuotas<br>de créditos<br>sociales<br>otorgados por<br>CC.AF. a<br>personas de<br>grupos<br>vulnerables.       | 2020-04-22           | Primer trámite<br>constitucional     | Personas con<br>discapacidad<br>deudoras de<br>créditos en<br>CC.AF. |
| 13.442-31 | Reconoce la sordoceguera como discapacidad única y promueve la plena inclusión social de las personas sordociegas.   | Que reconozca<br>legalmente a la<br>sordoceguera<br>como una<br>discapacidad<br>única y distinta<br>de la ceguera y<br>de la sordera. | 2020-03-12           | Segundo<br>trámite<br>constitucional | Personas<br>sordociegas  |

| Boletín:  | Descripción   | Objetivo   | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:        | Beneficiarios directos:      |
|-----------|---|--|----------------------|----------------------------------|------------------------------|
| 13.437-07 | la de arresto<br>domiciliario, en   | Establecer derecho de conmutación de penas privativas de libertad para determinadas personas, entre las cuales se encuentran personas privadas de razón. | 2020-04-14           | Primer trámite<br>constitucional | Personas con<br>discapacidad |
| 13.411-07 | Modifica el<br>Código Penal y<br>la ley N°20.066<br>para agravar la<br>pena de delitos<br>cuando fueren<br>cometidos<br>durante la<br>vigencia de un<br>estado de<br>excepción<br>constitucional. | Agravar las penas de delitos cometidos contra víctimas de violencia intrafamiliar, durante estado de excepción constitucional.                           | 2020-04-07           | Primer trámite<br>constitucional | Personas con<br>discapacidad |
| 13.297-17 | Modificar el<br>Código penal<br>para agravar las<br>penas<br>aplicables a los<br>delitos de<br>tortura y otros<br>tratos crueles,<br>inhumanos o<br>degradantes, en<br>los casos que<br>indica.   | Establece como agravante cometer el delito en contra de personas con discapacidad, entre otras agravantes penales.                                       | 2020-03-17           | Primer trámite<br>constitucional | Personas con<br>discapacidad |
| 13.011-11 | porcentaje de<br>puestos de<br>trabajo en las<br>entidades que  | Aumentar la cuota reservada para personas con discapacidad al 3% y ajusta otros aspectos a la igualdad de oportunidades de trabajo                       | 2019-10-22           | Primer trámite<br>constitucional | Personas con<br>discapacidad |

| Boletín:  | Descripción  | Objetivo   | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:                            | Beneficiarios directos:   |
|-----------|--|--|----------------------|--|---|
| 12.982-04 | Inclusión escolar de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en establecimient os educacionales particulares pagados                       | Establecimient os educacionales particulares pagados deben contemplar programas de inclusión escolar, ajustes necesarios y apoyos pertinentes.                       | 2019-10-15           | Segundo<br>trámite<br>constitucional<br>en la Cámara | Niños, niñas y<br>adolescentes<br>con<br>discapacidad           |
| 12.901-07 | para aumentar<br>en un grado la<br>pena asignada a<br>los delitos de   | Aumentar en un grado la pena asignada a los delitos de estafa y otras defraudaciones, cuando la víctima sea adulto mayor o persona con discapacidad                  | 2019-08-21           | Primer trámite<br>constitucional                     | Personas con<br>discapacidad                                    |
| 12.873-06 |  | Busca incorporar a la cédula de votación una fotografía del candidato a la izquierda de su nombre impreso a fin de que no pueda existir confusión en los candidatos. | 2019-08-07           | Primer trámite<br>constitucional                     | Personas con<br>discapacidad<br>visual y mental                 |
| 12.849-11 | Establecer atención preferente para niños, niñas y adolescentes internados en establecimient os del Servicio Nacional de Menores que padezcan enfermedades mentales. | Establece el derecho de atención preferente a niños, niñas y adolescentes con discapacidad mental que estén en el centros del Sename.                                | 2019-08-14           | Primer trámite<br>constitucional                     | Niños, niñas y<br>adolescentes<br>con<br>discapacidad<br>mental |
| 12.817-31 | Modifica la ley N°20.255, que Establece reforma previsional, en lo relativo a la edad de postulación a la pensión básica solidaria de invalidez                      | los 17 años de   | 2019-07-18           | Primer trámite<br>constitucional                     | Adolescentes<br>con<br>discapacidad                             |

| Boletín:   | Descripción   | Objetivo  | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:                            | Beneficiarios directos:                     |
|--|---|---|----------------------|--|---|
| 12.816-07  | Elimina la<br>suspensión del<br>derecho a<br>sufragio de las<br>personas con<br>discapacidad<br>intelectual   | Eliminar la limitación constitucional del derecho a sufragio que existe actualmente en contra de las personas con discapacidad.   | 2019-08-01           | Primer trámite<br>constitucional                     | Personas con<br>discapacidad<br>intelectual |
| 12.768-15  | adultos mayores<br>y personas con   | Establecer la obligación de detención de los transporte público, acompañado de sanciones en caso de infracción.   | 2019-07-04           | Segundo<br>trámite<br>constitucional<br>en el Senado | Personas con<br>discapacidad                |
| 12.763-25  | Proyecto de ley<br>que crea el<br>Estatuto de<br>Protección de la<br>Víctima de<br>Delito   | Brindar especial protección a las personas con discapacidad e intérpretes o mecanismos electrónicos para personas sordas, además da acción popular en los casos en que la víctima sea persona con discapacidad. | 2019-07-10           | Primer trámite<br>constitucional                     | Personas con<br>discapacidad                |
| 12.759-07,<br>10.522-18 y<br>11.866-18<br>refundidos | Prevenir y<br>sancionar<br>penalmente el<br>abuso<br>patrimonial<br>contra adultos<br>mayores y<br>personas con<br>discapacidad                       | Evitar que, personas, por abuso de confianza o la situación en la que se encuentren, abusen en la toma de decisiones de la personas mayores con discapacidad  | 2019-07-04           | Segundo<br>trámite<br>constitucional<br>en el Senado | Personas con<br>discapacidad                |
| 12.749-31  | Sancionar el uso indebido de asientos reservados para personas con discapacidad y movilidad reducida en los medios de transporte público de pasajeros | Establecer<br>como<br>reservados los<br>asientos del<br>transporte<br>público de<br>pasajeros para<br>personas con<br>discapacidad.   | 2019-07-01           | Primer trámite<br>constitucional                     | Personas con<br>discapacidad                |

| Boletín:  | Descripción   | Objetivo   | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:        | Beneficiarios directos:             |
|-----------|---|--|----------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| 12.747-11 | Reconoce a los<br>cuidadores<br>como sujetos de<br>derecho a<br>atención<br>preferente en el<br>ámbito de la<br>salud | Establece el derecho de atención preferente a cuidadores de personas con discapacidad o dependencia, los hace sujetos de protección y de derechos, destacando las consultas de salud, prescripción y dispensación de medicamentos y exámenes o procedimientos médicos más complejos.   | 2019-07-03           | Primer trámite<br>constitucional | Cuidadoras y<br>cuidadores          |
| 12.716-15 | con<br>discapacidad<br>visual por<br>medio de<br>menciones  | 1  | 2019-06-19           | Primer trámite<br>constitucional | Personas ciegas<br>y sordas         |
| 12.618-13 | Proyecto de ley<br>sobre<br>modernización<br>laboral para la<br>conciliación,<br>familia e<br>inclusión               | Amplía la ley 21.015 a empresas de servicios transitorios, en materia de donaciones se amplía las instituciones receptoras. En el sector público se equipara el requisito de aprobación de educación media a la certificación que reconozca formalmente los oficios y/o competencias laborales de las personas con discapacidad que hubiesen asistido a escuelas especiales. | 2019-05-14           | Primer trámite<br>constitucional | Trabajadores<br>con<br>discapacidad |

| Boletín:  | Descripción  | Objetivo  | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:                            | Beneficiarios directos:                |
|-----------|--|---|----------------------|--|--|
| 12.521-07 | Modifica la Carta Fundamental para eliminar la interdicción por demencia, como causal de suspensión del derecho a sufragio.                  | Eliminar la limitación constitucional del derecho a sufragio que existe actualmente en contra de las personas con discapacidad.   | 2019-04-03           | Primer trámite<br>constitucional                     | Personas con<br>discapacidad<br>mental |
| 12.441-17 | Elimina la discriminación en contra de personas con discapacidad intelectual, cognitiva y psicosocial, y consagrar su derecho a la autonomía | Adecuar el ordenamiento jurídico interno a los estándares internacionales sobre capacidad jurídica, derogando la institución de interdicción que se encuentra actualmente vigente en Chile. | 2019-03-05           | Primer trámite<br>constitucional                     | Personas con<br>discapacidad<br>mental |
| 12.436-04 | Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia  | Crea una<br>subvención<br>especial,<br>complementaria<br>para párvulos<br>con<br>discapacidad   | 2019-03-05           | Segundo<br>trámite<br>constitucional<br>en el Senado | Niños y niñas<br>con<br>discapacidad   |
| 12.416-31 | Crea un<br>estatuto<br>integral contra<br>la violencia en<br>niños, niñas y<br>adolescentes  | Considera la dictación de un protocolo para la protección especial de niños en situación de vulnerabilidad el que incluye a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, entre otros       | 2019-01-24           | Primer trámite<br>constitucional                     | Niños, niñas y<br>adolescentes         |

| Boletín:  | Descripción  | Objetivo  | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:        | Beneficiarios directos:  |
|-----------|--|---|----------------------|----------------------------------|--|
| 12.404-06 | Modifica la ley Nº18,834, que Aprueba el Estatuto Administrativo, y la ley Nº18,883, que Establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en el sentido de eximir a las personas con discapacidad de los requisitos educacionales en el ingreso a la función pública. | Busca eximir a las personas con discapacidad del requisito de contar con enseñanza básica y cumplir requisitos acordes al cargo lo que en materia de labores administrativas equivale a la enseñanza media, tanto en el Estatuto Administrativo como el Estatuto Administrativo Municipal, fundamentado en la necesidad de aplicar correctamente la Ley N°21.015. | 2019-01-17           | Primer trámite<br>constitucional | Personas con<br>discapacidad   |
| 12.348-07 | Modifica el<br>Código Civil<br>para otorgar a<br>toda persona<br>facultad de<br>representación<br>a favor de<br>adultos mayores<br>en protección<br>de sus derechos  | Otorgar facultad para accionar, en favor de personas mayores con discapacidad mental, en materia de alimentos y deber de cuidado.   | 2018-12-20           | Primer trámite<br>constitucional | Personas<br>mayores con<br>discapacidad<br>mental  |
| 12.345-07 | Regula la<br>situación de<br>penas privativas<br>de libertad por<br>razones<br>humanitarias<br>para las<br>personas que<br>indica  | Incorporar el reconocimiento expreso de la situación de aquellas personas condenadas que han perdido su autonomía física en los aspectos más básicos y cotidianos que requieren para valerse por sí mismas a la sustitución de la pena privativa de libertad  | 2018-12-28           | Primer trámite<br>constitucional | Personas con<br>discapacidad<br>privadas de<br>libertad que<br>cumplan los<br>requisitos |

| Boletín:  | Descripción   | Objetivo   | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:        | Beneficiarios directos:                               |
|-----------|---|--|----------------------|----------------------------------|---|
| 12.317-04 | Modifica la ley Nº20.370, General de Educación, para exigir a los establecimient os educacionales contar con proyectos de integración y personal adecuado para atender a estudiantes con necesidades educativas especiales. | Establecer la obligación de los establecimient os educacionales de contar con el personal adecuado para atender a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales  | 2018-12-13           | Primer trámite<br>constitucional | Niños, niñas y<br>adolescentes<br>con<br>discapacidad |
| 12.305-11 | Modifica la ley Nº20.606, sobre Composición nutricional de los alimentos y su publicidad, con el objeto de establecer la obligatoriedad de incorporar el sistema braille en el etiquetado de información nutricional        | Establecer la obligatoriedad de que el etiquetado de alimentos contenga el sistema Braille con el fin de que las personas con discapacidad visual sean capaces de informarse sobre la composición nutricional de los alimentos que consumen. | 2018-12-12           | Primer trámite<br>constitucional | Personas ciegas                                       |

| Boletín:  | Descripción  | Objetivo   | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:        | Beneficiarios directos:                               |
|-----------|--|--|----------------------|----------------------------------|---|
| 12.287-14 | Modifica el<br>decreto con<br>fuerza de ley<br>Nº2, de 1959,<br>del Ministerio<br>de Hacienda,<br>sobre Plan<br>Habitacional,<br>con el objeto de<br>otorgar<br>incentivos a la<br>construcción de<br>viviendas para<br>adultos mayores<br>y personas con<br>discapacidad. | discapacidad, de modo de generar nuevos incentivos para las empresas y los agentes inmobiliarios en orden a fomentar la construcción de viviendas de integración y | 2018-11-27           | Primer trámite<br>constitucional | Personas<br>mayores y<br>personas con<br>discapacidad |
| 12.281-04 | Modifica la ley Nº20,370, General de Educación, para consagrar la comprensión de la lengua de señas, como objetivo general de la educación y como parte fundamental de la inclusión social.  | General de Educación de la lengua de señas y lenguas afines como parte fundamental de la inclusión social, planteando esta como objetivo                           | 2018-11-29           | Primer trámite<br>constitucional | Personas sordas                                       |

| Boletín:  | Descripción   | Objetivo  | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:            | Beneficiarios<br>directos:                    |
|-----------|---|---|----------------------|--------------------------------------|---|
| 12.239-31 | Modifica la ley Nº20.422, para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con  | Reconocer jurídicamente la existencia, los derechos de que son titulares y la necesidad de protección que tienen las mujeres y hombres que se dedican al cuidado de personas con discapacidad, estableciendo la necesidad de que el estado vele por dicha protección y promoción. | 2018-11-14           | Segundo<br>trámite<br>constitucional | Cuidadores de<br>personas con<br>discapacidad |
| 12.122-04 | Modifica la ley Nº20.370, General de Educación, para incorporar el lenguaje utilizado por personas en situación de discapacidad como uno de los objetivos de aprendizaje del sistema educativo. | Establecer dentro del deber de educación que pesa sobre los establecimient os educacionales, incorporar en sus mallas curriculares módulos que abarquen el lenguaje inclusivo.  | 2018-09-25           | Primer trámite<br>constitucional     | Personas con<br>discapacidad                  |

| Boletín:  | Descripción   | Objetivo  | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:        | Beneficiarios directos:                       |
|-----------|---|---|----------------------|----------------------------------|---|
| 12.089-31 | Modifica la ley Nº20,422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar el principio de trato preferente. | Agregar un nuevo principio a la ley N°20.422 que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, con el objeto de fortalecer la misma y asegurar estándares mínimos en cuanto a la atención recibida por parte de los servicios públicos y órganos del Estado, estableciendo el trato preferente para las personas en situación de discapacidad, como principio rector, garantizando a través de este, el buen trato y la atención oportuna, a personas en situación de discapacidad. | 2018-09-12           | Primer trámite<br>constitucional | Personas con<br>discapacidad                  |
| 12.034-18 | establecer como causal de indignidad para suceder al difunto, el haber sido condenado por maltrato a menores de dieciocho años, adultos mayores o personas en situación de        | dentro de las causales de indignidad para suceder a una persona contempladas en el Código Civil, el hecho de que el heredero haya sido condenado por el delito de maltrato al mayor de edad,  | 2018-08-21           | Primer trámite<br>constitucional | Herederos del<br>causante con<br>discapacidad |

| Boletín:                                | Descripción   | Objetivo   | Fecha de<br>ingreso: | Estado de<br>tramitación:        | Beneficiarios directos:  |
|---|---|--|----------------------|----------------------------------|--|
| 11.798-15                               | Modifica la ley Nº18.290, de Tránsito, para aumentar el número de estacionamient os destinados a personas con discapacidad en las vías públicas.  | Aumentar de dos a cuatro estacionamient os por cada 3 cuadras para personas discapacitadas en los espacios públicos.   | 2018-06-06           | Primer trámite<br>constitucional | Personas con<br>discapacidad   |
| 11.690-29<br>refundido con<br>10.483-29 | Modifica la ley Nº 19,327, de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional, para incentivar el acceso de adultos mayores, personas con discapacidad y menores de edad a eventos deportivos. | Integrar a los eventos deportivos a los adultos mayores y personas en situaciones de discapacidad, que probablemente ven en el precio de las entradas un impedimento para poder participar de estos eventos. | 2018-04-17           | Primer trámite<br>constitucional | Personas<br>mayores,<br>personas con<br>discapacidad,<br>niños, niñas y<br>adolescentes. |

### Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

### N° Ley: Ley N° 21.201

Fecha de promulgación: 2020-01-23 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-03

Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, en lo tocante a la infracción consistente en estacionar en un espacio destinado a vehículos para personas con discapacidad, sin derecho a ello.

### N° Ley: Ley N°21.205

Fecha de promulgación: 2020-02-04 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-17

Modifica la ley N°19.928, sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile.

### N° Ley: Ley N°21.210

Fecha de promulgación: 2020-02-13 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-02-24

Moderniza la Legislación Tributaria.

### N° Ley: Ley N°21.275

Fecha de promulgación: 2020-10-15 Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-01

Modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad.

### N° Ley: Ley N°21.298

Fecha de promulgación:2020-12-21Fecha de entrada en Vigencia:2020-12-23

Modifica el Código del Trabajo, para exigir de las empresas pertinentes la adopción de medidas que faciliten la inclusión laboral de los trabajadores con discapacidad.

# Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020 No aplica